

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones y Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1874
Disposiciones	_____	1878
Licitaciones	_____	1878
Varios	_____	1886
Transferencias	_____	1897
Convocatorias	_____	1898
Sociedades	_____	1900

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1904
Varios	_____	1905
Sucesorios	_____	1917

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1919
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Resolución N° 24**

La Plata, 26 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 2423-4553/16, y el artículo 7° del Decreto N° 1.062/13 reglamentario de la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la norma reglamentaria citada en el Visto se determinó como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.449 al Ministerio de Infraestructura, atribuyéndole la facultad de dictar las normas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos en la ley, como asimismo la de delegar en sus diversas reparticiones las competencias que posee como Autoridad de Aplicación;

Que mediante Resolución N° 72/12 se aprobó la modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura (Decreto N° 1.441/03 y modificatorias), creándose la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, la que constituye el organismo rector del hábitat en la Provincia de Buenos Aires definiendo la política de la tierra y la gestión integral de la vivienda y el uso del suelo;

Que en mérito a las acciones conferidas a la mentada Subsecretaría, resulta oportuno y conveniente delegar en la misma el ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Infraestructura por la Ley N° 14.449 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.062/13, como arbitrio encaminado a lograr una eficaz desconcentración y fluidez del procedimiento administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 5 y 22 de la Ley N° 13.757 y artículo 7° del Decreto N° 1.062/13, reglamentario de la Ley N° 14.449;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Delegar en el señor Subsecretario de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 14.449 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.062/13.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar al Señor Subsecretario de Tierras, Urbanismo y Vivienda a delegar el ejercicio de las facultades mencionadas en el artículo 1° en órgano de jerarquía no inferior a Dirección Provincial dentro de la citada Subsecretaría.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

**Edgardo David Cenzón**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 2.651

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Resolución N° 13**

La Plata, 2 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 4068-7420-D-2012 a través del cual tramita la adjudicación a título oneroso a favor de su actual ocupante de un inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 1 del Barrio "Villa Fiorito" en el partido de Lomas de Zamora, en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 10.337 y N° 10.736, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 María Santos RODRÍGUEZ (D.N.I. 12.247.664) solicita la adjudicación del inmueble identificado ut supra;

Que la posesión de la señora Rodríguez resulta pública, pacífica y continua, conforme surge de la documentación obrante a fojas 7/10 y fojas 30;

Que el citado inmueble fue inscripto en el Folio N° 29/73 del partido de Lomas de Zamora (063), de donde surge que la titularidad del dominio la detenta el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, tal como surge de la copia de asiento de dominio agregado a fojas 19/21;

Que personal del Departamento Social de la Dirección de Regularización Dominial de la entonces Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda efectuó el relevamiento socio-ocupacional del que surge que la solicitante ocupa el inmueble mencionado, agregándose a fojas 35 el correspondiente censo ocupacional;

Que en este estado corresponde adjudicar el lote de terreno a su actual ocupante, verificándose que cumple con los requisitos legales exigidos por las Leyes N° 10.337 y N° 10.736;

Que conforme el artículo 6° de la Ley N° 10.337, el precio de venta será el correspondiente a la valuación fiscal del suelo libre de mejoras, correspondiente al año en que se realice la adjudicación, ascendiendo el mismo conforme la constancia de fojas 33, a la suma de pesos seis mil veintisiete (\$ 6.027);

Que de acuerdo al informe agregado a fojas 38 dicho monto ha sido notificado y consentido por la solicitante, tramitando actualmente la correspondiente tarjeta para el pago;

Que a fojas 39 y vuelta toma intervención de su competencia la Dirección de Regularización Urbana y Dominial dependiente de la entonces Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, manifestándose en sentido favorable a la gestión planteada;

Que oportunamente corresponde dar intervención a Escribanía General de Gobierno, en los términos del artículo 13, inciso b, de la Ley N° 10.830, a efectos de extender a favor de la solicitante la escritura traslativa de dominio libre de gravamen hipotecario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 10.337;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 42), Contaduría General de la Provincia (fojas 43) y Fiscalía de Estado (fojas 44);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adjudicar en venta a favor de la señora María Santos RODRÍGUEZ (D.N.I. 12.247.664), el inmueble que ocupa identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 1, del barrio "Villa Fiorito", inscripto al Folio 29/73 del partido de Lomas de Zamora por el precio de pesos seis mil veintisiete (\$ 6.027).

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a Escribanía General de Gobierno, una vez cancelado dicho precio, en los términos del artículo 13 inciso b) de la Ley N° 10.830, para extender a favor de la adjudicataria que se dispone en el artículo anterior, la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 10.337.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a María Santos Rodríguez, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Cumplido, archivar.

**Edgardo David Cenzón**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 2.652

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Resolución N° 15**

La Plata, 2 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 4068-91167-D-2005 a través del cual tramita la adjudicación a su actual ocupante y a título oneroso del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 16 del Barrio "Villa Fiorito" en el partido de Lomas de Zamora, en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 10.337 y N° 10.736, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 Felipa Ramona ABREGU (D.N.I. 6.294.408) solicita la adjudicación del inmueble identificado ut supra;

Que el citado inmueble fue inscripto en el Folio N° 29/73 del partido de Lomas de Zamora (063), de donde surge que la titularidad del dominio la detenta el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, tal como surge de la copia de asiento de dominio agregado a fojas 24/26;

Que la Municipalidad de Lomas de Zamora efectuó relevamiento socio-ocupacional del que surge que el solicitante ocupa el inmueble mencionado, agregándose a fojas 40 y vuelta el pertinente censo ocupacional;

Que en este estado corresponde adjudicar el lote de terreno a su actual ocupante, verificándose que cumple con los requisitos legales exigidos por las Leyes N° 10.337 y N° 10.736;

Que conforme el artículo 6° de la Ley N° 10.337, el precio de venta será el correspondiente a la valuación fiscal del suelo libre de mejoras correspondientes al año en que se realice la adjudicación, ascendiendo el mismo, conforme constancia de fojas 29, a la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve (\$ 5.739);

Que de acuerdo al informe agregado a fojas 41 dicho ha sido notificado y consentido por el solicitante, tramitando actualmente la correspondiente tarjeta para el pago;

Que a fojas 44 y vuelta toma intervención de su competencia la Dirección de Regularización Urbana y Dominial dependiente de la entonces Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, manifestándose en sentido favorable a la gestión planteada;

Que oportunamente corresponde dar intervención a Escribanía General de Gobierno, en los términos del artículo 13 inciso b, de la Ley N° 10.830, a efectos de extender a favor del solicitante la escritura traslativa de dominio libre de gravamen hipotecario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 10.337;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 47), Contaduría General de la Provincia (fojas 48) y Fiscalía de Estado (fojas 49);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.803;  
Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar en venta a favor de Felipa Ramona ABREGU (D.N.I. 6.294.408), el inmueble que ocupa identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 16, del barrio "Villa Fiorito", inscripto en el Folio 29/73 del partido de Lomas de Zamora por el precio de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve (\$ 5.739), el que será abonado en doce cuotas (12) cuotas iguales y consecutivas de pesos cuatrocientos setenta y ocho con veinticinco centavos (\$ 478,25), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 10.337 y N° 10.736.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a Escribanía General de Gobierno, una vez cancelado dicho precio, en los términos del artículo 13 inciso b) de la Ley N° 10.830, para extender a favor de la adjudicataria que se dispone en el artículo anterior, la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 10.337.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a Felipa Ramona Abregu, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Cumplido, archivar.

**Edgardo David Cenón**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 2.653

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**  
**Resolución N° 4**

La Plata, 29 de diciembre de 2015.

VISTO el expediente 22500-28307/14, y las Resoluciones Ministeriales N° 120/14, N° 194/14, N° 27/15 y N° 67/15, por el que tramita la modificación de período para la firma SADOW S.A. del partido de Carmen de Areco, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 120/14 se declaró la Emergencia Agropecuaria individual por inundación, por el período 01/06/14 al 31/10/14, para el partido citado, ampliándose el mismo, mediante Resolución N° 194/14, hasta el 31/12/14;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 27/15, ampliada por su similar N° 67/15, se declaró en Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual para el período 01/11/14 al 30/04/15, incorporando a los beneficios otorgados, a la firma SADOW S.A.;

Que, atento la superposición del período indicado y teniendo en cuenta la imposibilidad que le representa a la firma en cuestión para obtener los beneficios establecidos por Ley, con relación al Impuesto Inmobiliario rural, corresponde dictar el acto administrativo que deje sin efecto la Resolución N° 194/14, en su parte pertinente, con relación al mencionado productor, quedando, por lo tanto, en Emergencia Agropecuaria, por el período 01/06/14 al 31/10/14, y, en Emergencia y/o Desastre Agropecuario, desde el 01/11/14 al 30/04/15;

Que la presente medida se dicta con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la ampliación de período establecido por la Resolución N° 194/14 para la firma SADOW S.A., CUIT 30-51197506-5, con relación al establecimiento rural ubicado en la Circunscripción III, Parcela 40 a, Partida 2815 del partido de Carmen de Areco, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Municipio de Carmen de Areco, para la notificación del interesado y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Leonardo J. Sarquís**

Ministro de Agroindustria  
C.C. 2.684

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 7**

La Plata, 7 de marzo de 2016.

VISTO: que por expediente N° 22700-0000239/16 se propicia el dictado de las normas reglamentarias pertinentes para la aplicación del Impuesto Inmobiliario Complementario establecido en los artículos 169 y concordantes del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias- para el ejercicio anual 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Libro Segundo, Título Primero del Código Fiscal establece el Impuesto Inmobiliario, conformado por un Básico y, en caso de corresponder, un Complementario; Que, en particular, el artículo 169 del referido Código dispone que el Impuesto Inmobiliario Complementario se abonará por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana edificada, por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana baldía, y por cada conjunto de inmuebles de la planta rural y/o suburbana, atribuibles a un mismo contribuyente, sea propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño;

Que el artículo 170 del citado cuerpo legal dispone, en su parte pertinente, que la base imponible del Impuesto Inmobiliario Complementario estará constituida por la suma de las bases imponibles del Impuesto Inmobiliario Básico de los inmuebles pertenecientes a un mismo conjunto, atribuibles al mismo contribuyente;

Que la Ley N° 14.808, Impositiva para el ejercicio fiscal 2016, establece en su artículo 13 la metodología para el cálculo del referido Impuesto Inmobiliario Complementario, otorgando en el artículo 14 la exención del pago de dicho tributo en aquellos supuestos en los cuales, por aplicación de la metodología de cálculo referenciada, surja -para cada conjunto de inmuebles- un monto de impuesto calculado inferior a quinientos cuatro pesos (\$ 504);

Que, de manera adicional, el artículo 15 de la Ley N° 14.808 ya citada, faculta a esta Autoridad de Aplicación para requerir la intervención y confirmación de los datos utilizados para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario por parte de la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad, dependiente del Ministerio de Economía - en el marco de las funciones previstas por el Decreto-Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias-, ya sea con anterioridad o con posterioridad a la emisión de las correspondientes liquidaciones para el pago de dicho concepto; como así también para requerir de los contribuyentes y responsables la ratificación o rectificación, con carácter de declaración jurada, de los datos utilizados para el citado cálculo, en el plazo, forma, modo y condiciones que al efecto se establezcan;

Que la manda legal indicada faculta a esta Agencia de Recaudación para disponer la implementación gradual del Impuesto Inmobiliario Complementario, pudiendo comprender durante el año 2016, exclusivamente, a los inmuebles respecto de los cuales no se configuren situaciones de copropiedad, cusufructo o coposesión a título de dueño;

Que, tal como surge de lo expuesto, la Ley Impositiva para el año 2016 no ha introducido modificaciones con relación al alcance y modo de cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, por lo que la presente reglamentación continúa los criterios oportunamente dispuestos en la Resolución Normativa N° 77/14, de este Organismo Recaudador;

Que han tomado debida intervención las Gerencias Generales de Técnica Tributaria y Catastral y de Recaudación, así como sus dependencias competentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;  
Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2016 alcanzará únicamente a aquellos sujetos que, al 1° de enero de dicho año, revistan el carácter de únicos propietarios, usufructuarios o poseedores a título de dueño, de más de un (1) inmueble de la planta urbana edificada, y/o de más de un (1) inmueble de la planta urbana baldía, y/o de más de un (1) inmueble de las plantas rural y/o suburbana, consideradas estas dos (2) últimas plantas en forma conjunta.

ARTÍCULO 2°. Las liquidaciones para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario se emitirán de conformidad con la metodología de cálculo prevista en el artículo 13 de la Ley N° 14.808, en forma independiente para cada uno de los siguientes conjuntos de inmuebles:

- inmuebles de la planta urbana edificada,
- inmuebles de la planta urbana baldía,
- inmuebles de las plantas rural y suburbana, consideradas conjuntamente.

En las liquidaciones mencionadas se incluirá el detalle de la información referida a los inmuebles considerados para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del referido tributo.

ARTÍCULO 3°. Disponer que las unidades complementarias de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Horizontal regulado en los artículos 2037, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, debidamente identificadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 2.489/63, destinadas a cocheras, bauleras o similares, no se considerarán como inmuebles en forma independiente para determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario, sin perjuicio de su cómputo a los fines del cálculo del importe del mismo, cuando ello corresponda.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y calcular su importe, únicamente serán consideradas las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación sin inconsistencias relativas a su titularidad, a los datos registrales y/o catastrales identificatorios de las mismas o a su valuación fiscal.

Las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación con algún tipo de inconsistencia sólo serán consideradas a los fines previstos en el primer párrafo de este artículo en tanto se rectifique y/o actualice la información relativa a las mismas, con vigencia al 1° de enero de 2016, ya sea de oficio, a pedido de los particulares interesados o bien por la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, a quien esta Agencia de Recaudación consultará, en el marco de las funciones que el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias, confieren a la citada Dirección Provincial.

ARTÍCULO 5°. Las exenciones previstas en los artículos 177 y concordantes del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias- y demás beneficios establecidos por Leyes especiales, que correspondan a cada uno de los inmuebles considerados para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, se aplicarán en forma proporcional sobre el importe de este último.

ARTÍCULO 6°. Establecer que se encontrarán exentos del pago del Impuesto Inmobiliario Complementario de un conjunto de inmuebles, aquellos supuestos en los cuales el monto de dicho impuesto calculado para ese conjunto de inmuebles resulte inferior a la suma de quinientos cuatro pesos (\$504), conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 14.808.

En caso de superarse el valor referenciado en alguno de esos conjuntos de inmuebles, corresponderá el pago de la totalidad del impuesto liquidado para ese conjunto.

ARTÍCULO 7°. En caso de desconformidad con la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, por no revestir el interesado el carácter de único propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño, al 1° de enero de 2016, de alguno o algunos de los inmuebles considerados a tales efectos; o bien por cuestiones vinculadas a las características o información catastral de los inmuebles o a exenciones en el Impuesto

Inmobiliario Básico, a aquella fecha, el interesado podrá realizar el reclamo correspondiente a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación.

Para ello, deberá ingresar en la aplicación informática que corresponda, desde donde deberá completar y transmitir, con carácter de declaración jurada, los datos allí requeridos.

A tales fines resultará de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento regulado para la desvinculación de responsabilidad tributaria como contribuyente del Impuesto Inmobiliario previsto por la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13).

Asimismo, a través de la aplicación informática indicada anteriormente, mediante el procedimiento para la vinculación de responsabilidad tributaria como contribuyente del Impuesto Inmobiliario previsto en la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13), el interesado deberá informar los datos referidos a inmuebles respecto de los cuales se verifique la condición de único propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño al 1° de enero del año 2016, y que no hubieran sido considerados por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la formalización del reclamo previsto en el primer párrafo del artículo anterior en todos los casos suspenderá la obligación de pago del Impuesto Inmobiliario Complementario.

Cuando el reclamo previsto en el párrafo anterior se refiera a una parte de la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, en tanto el citado reclamo no implique la pérdida del carácter de sujeto pasivo del mismo, la suspensión de la obligación de pago alcanzará únicamente al monto proporcional de dicho tributo que corresponda a los inmuebles respecto de los cuales se realiza el reclamo. Los importes no alcanzados por la referida suspensión deberán abonarse dentro de los plazos previstos en la presente Resolución. El interesado podrá obtener la liquidación para el pago de los importes no alcanzados por la suspensión referida a través de la página web de esta Agencia de Recaudación ([www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar)).

La formalización del reclamo previsto en el cuarto párrafo del artículo 7° de la presente no suspenderá la obligación de pago del impuesto ya liquidado, que deberá abonarse dentro de los plazos previstos en el artículo 12.

ARTÍCULO 9°. Esta Agencia de Recaudación resolverá el reclamo formulado sin sustanciación, previa consulta web a la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia para que, en el marco de las funciones previstas por el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias, proceda a confirmar o modificar los datos que resulten pertinentes de conformidad a sus constancias registrales, o bien previa presentación y/u ofrecimiento de pruebas y caratulación de actuaciones administrativas, según corresponda en cada caso.

Esta Agencia de Recaudación notificará fehacientemente al contribuyente sobre el procedimiento a seguir para la sustanciación y resolución de su reclamo, según corresponda en cada caso. Asimismo, de contarse con una dirección de correo electrónico de contacto, denunciada por el propio interesado en oportunidad de formalizar su reclamo, podrá utilizarse la misma como vía para la notificación prevista en este párrafo, en tanto en dicha oportunidad el contribuyente haya prestado conformidad al diligenciamiento de notificaciones por esa vía.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el interesado podrá consultar el estado del trámite iniciado a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 10. Esta Agencia de Recaudación notificará fehacientemente al contribuyente la resolución del reclamo. De contarse con una dirección de correo electrónico de contacto, denunciada por el propio interesado en oportunidad de formalizar su reclamo, podrá utilizarse la misma como vía para la notificación prevista en este artículo, en tanto en dicha oportunidad el contribuyente haya prestado conformidad al diligenciamiento de notificaciones por esa vía.

Asimismo, y cuando corresponda, se procederá a intimar el pago de la nueva liquidación resultante dentro de los quince (15) días de notificado, bajo apercibimiento de emitirse el pertinente título ejecutivo en los términos del artículo 104 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias-. La resolución dictada sólo podrá ser recurrida por la vía dispuesta en el artículo 142 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias-, con los efectos allí establecidos.

ARTÍCULO 11. Establecer que, cuando resulte pertinente, se procederá a disponer de oficio la vinculación o desvinculación de responsabilidad fiscal de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario, de conformidad a las previsiones de la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13), afectándose o desafectándose al inmueble involucrado a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y/o calcular su cuantía, según corresponda, en los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 12. Establecer las modalidades para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2016, de conformidad a los vencimientos que se dispongan en el correspondiente Calendario Fiscal:

1) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte inferior o igual a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda-, el impuesto procedente a ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en una (1) única cuota.

2) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte superior a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda-, el impuesto procedente a ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en tres (3) cuotas, con vencimientos de acuerdo al Calendario Fiscal vigente.

ARTÍCULO 13. Ratificar la vigencia del modelo de comprobante de presentación de la declaración jurada "A-0403 Impuesto Inmobiliario Complementario", aprobado por el artículo 13 de la Resolución Normativa N° 20/13 y que integra el Anexo Único de la misma, para los reclamos previstos en los párrafos primero y cuarto del artículo 7° de esta Resolución.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 2.648

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 54**

La Plata, 8 de marzo de 2016

VISTO el expediente N° 22700-1078/16, mediante el cual tramita aceptar la renuncia al cargo de Responsable de Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Dirección Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, presentada por Germán Darío VILLANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que por la Resolución Normativa N° 75/09, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA-, determinando, entre otros, el cargo de Responsable de Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa con dependencia de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa;

Que Germán Darío VILLANO, presenta la renuncia al cargo de Responsable de Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Dirección Ejecutiva, a partir del 31 de enero de 2016, obrando dicha suscripción a fojas 3 del expediente aludido en la parte enunciativa;

Que en ese sentido, el Gerente General de Administración peticiona limitar la designación en el cargo referido ut supra, a partir del 31 de enero de 2016, la cual fuera dispuesta oportunamente por la Resolución Interna N° 1/14 en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 31 de enero de 2016, en la Dirección Ejecutiva -Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa- Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa -, la renuncia al cargo de Responsable de Unidad, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, presentada por Germán Darío VILLANO (DNI N° 27.384.836 - Clase 1979 - Legajo N° 850.901), cuya designación fuera dispuesta oportunamente mediante Resolución Interna N° 1/14, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Personal y Políticas de Capital Humano - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 2.683

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 50**

La Plata, 7 de marzo de 2016.

VISTO el expediente N° 22.700-791/16, mediante el cual tramita limitar la designación y designar en el cargo de Responsable de la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación, en el ámbito de la Gerencia General de Administración, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a Carlos Daniel HERRERA y Andrea Laura Maggiora, respectivamente, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que mediante la Resolución Normativa N° 75/09, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de

la Provincia de Buenos Aires –ARBA–, determinando, entre otros, el cargo de Responsable de la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación con dependencia de la Gerencia General de Administración;

Que en virtud del cambio de autoridades producido, resulta menester limitar la designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación, a partir del 1° de marzo de 2016, dispuesta a favor de Carlos Daniel Herrera, mediante el dictado de la Resolución Interna N° 1/14, reintegrando a su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional – Abogado “D” – Código 5-0004-XII-3 – Clase 3 – Grado XII - Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Gerencia General de Administración, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96;

Que consecuentemente, requiere la designación en el cargo vacante que se origina en virtud de los motivos esgrimidos en el considerando que antecede, de Andrea Laura Maggiora, a fin de dotar a dicha dependencia de la operatividad substancial en el logro de sus objetivos y acciones asignadas, la cual opera a partir del 1° de marzo de 2016;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que Andrea Laura Maggiora, ha suscripto la declaración jurada en relación a no mantener deuda con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, Texto Ordenado por Resolución N° 120/04 del Ministerio de Economía y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzada por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerida;

Que asimismo, en el expediente referido, obra el informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 – del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/12 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966, el certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y su similar del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires;

Que a través del Departamento Planeamiento y Desarrollo del Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, se gestiona el informe de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Personal y Políticas de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, a fin de informar si la postulante, se encuentra alcanzada por disposiciones que le creen incompatibilidad o inhabilitación, conforme lo previsto en el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96, quedando supeditada la presentación del mismo, debiendo acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia aludida;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 1° de marzo de 2016, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación, la designación en el cargo de Responsable de Unidad, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 – Clase 1976 – Legajo N° 850.646), cuya designación fuera dispuesta oportunamente mediante Resolución Interna N° 1/14, quien se reintegra a su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional – Abogado “D” – Código 5-0004-XII-3 – Clase 3 – Grado XII - Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del 1° de marzo de 2016, en la Dirección Ejecutiva Gerencia General de Administración - Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación, en el cargo de Responsable de Unidad con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Andrea Laura MAGGIORA (DNI N° 25.145.149 – Clase 1976), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indica:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Actividad Específica 003: Apoyo Administrativo  
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que Andrea Laura Maggiora, una vez que haya tomado posesión del cargo en el que fuera designada por la presente, deberá presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el “Registro de Firmas Indubitadas”, la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que la documentación faltante de Andrea Laura Maggiora, cuya designación se dispone por la presente, deberá acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su dictado, en la Gerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Personal y Políticas de Capital Humano - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 2.649

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Interna N° 49**

La Plata, 7 de marzo de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-1077/16, mediante el cual tramita aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de Coordinación Legal y Administrativa dependiente de la Dirección Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, presentada por María Elisa CATANI, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que mediante la Resolución Normativa N° 75/09, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA–, determinando, entre otros, el cargo de Gerente General de Coordinación Legal y Administrativa con dependencia de la Dirección Ejecutiva;

Que María Elisa Catani, presenta la renuncia al cargo de Gerente General de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa dependiente de la Dirección Ejecutiva, a partir del 1° de marzo de 2016, obrando dicha suscripción a fojas 3 del expediente aludido en la parte enunciativa, procediendo el reintegro a su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional – Abogado Inicial – Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Gerencia General aludida, conforme las previsiones del artículo 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96;

Que en ese sentido, el Gerente General de Administración peticiona limitar la designación en el cargo referido ut supra, a partir del 1° de marzo de 2016, la cual fuera dispuesta oportunamente por la Resolución Interna N° 463/13 en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2016, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa -, la renuncia al cargo de Gerente General, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, presentada por María Elisa CATANI (DNI N° 24.040.432 – Clase 1974 – Legajo N° 850.896), cuya designación fuera dispuesta oportunamente mediante Resolución Interna N° 463/13, quien se reintegra a su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional – Abogado Inicial – Código 5-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV -Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Personal y Políticas de Capital Humano - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**  
Director Ejecutivo  
C.C. 2.650

# Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
 GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada PC N° 128**

La Plata, 9 de marzo de 2016.

VISTO que mediante expediente N° 22700-0000806-2016 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para los meses de abril, mayo y junio de 2016, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto, devengarán sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a proceso de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que en orden a ello, la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "Índices de Liquidación" correspondiente para los meses de abril, mayo y junio de 2016;

Que en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "Índices de Liquidación" aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 96 –segundo párrafo– y 104 del Código Fiscal (Ley N°10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), y la Resolución Normativa N° 21/11;

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Determinar los índices de liquidación para los meses de abril, mayo y junio de 2016, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle que como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria

## ANEXO ÚNICO

Índices de liquidación para el mes de abril, mayo y junio de 2016, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias).

Contenido del archivo digital adjunto::

Abril 2016:

- JUDI\_ Abril16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Abril16\_ Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_ Abril16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Abril16\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUD\_ Abril16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Abril16\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUD\_ Abril16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Abril16\_ Predet\_SINTOPE.xls

Mayo 2016:

- JUDI\_ Mayo16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Mayo16\_ Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_ Mayo16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Mayo16\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUD\_ Mayo16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Mayo16\_Autodet\_SINTOPE.xls

Junio 2016:

- PREJUD\_ Mayo16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Mayo16\_ Predet\_SINTOPE.xls

- JUDI\_ Junio16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Junio16\_ Predet\_SINTOPE.xls
- JUDI\_ Junio16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- JUDI\_ Junio16\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUD\_ Junio16\_Autodet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Junio16\_Autodet\_SINTOPE.xls
- PREJUD\_ Junio16\_ Predet\_CONTOPE.xls
- PREJUD\_ Junio16\_ Predet\_SINTOPE.xls

C.C. 2.776

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17417/2015.

Objeto: Seguridad Eléctrica - Cableado Módulos 4 y 6 Sede Campus Presupuesto oficial: pesos, trescientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro con 67/100 (\$ 304.794,67)  
 Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de abril de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos tres mil cuarenta y ocho (\$ 3.048,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional, de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 27 de abril y hasta las 12 horas del 28 de abril de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 28 de abril de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.304 / mar. 9 v. mar. 31

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Completamiento Red Cloacal, Etapa I en la Localidad de Hudson.

Localidad: Hudson. Partido: Berazategui.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 12 de abril de 2016 a las 12:00 hs. Presupuesto Oficial: \$ 26.001.784,00. Con un anticipo de diez por ciento (10%).

Plazo: 540 días corridos.

N° de expediente: 2400-578/2015.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 12, Dirección Provincial de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil (\$ 5.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 12, Dirección Provincial de Obras de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 2.411 / mar. 11 v. mar. 17

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

#### Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Expediente: 22500-32506/15. Objeto: Contratar por el período comprendido entre el 1° de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la prestación del Servicio de Jardín Maternal y de Infantes para niños con un cupo de hasta treinta y cinco (35) niños según la siguiente distribución: 30 niños entre los 45 días y los 36 meses de edad (jardín maternal) y 5 niños entre los 36 meses y los 48 meses de edad (jardín de infantes), todos ellos hijos de agentes del Ministerio de Agroindustria.

Apertura de las Propuestas. Día: 31 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección Técnica, Administrativa y Contable, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Agroindustria- Calle 12 esquina 51 – Torre Administrativa 1 - Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 2.682 / mar. 15 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 13/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud en B° 17 de Marzo de la Localidad de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 12 de abril de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.215 (son pesos dos mil doscientos quince).

Expediente N°: 10389/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 2.628 / mar. 15 v. mar. 21

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Vigilancia Física Privada para el Predio Judicial sito en calle 514 entre Av. 19 y Cno. Gral. Belgrano de la ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 303-01626-15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación y Contrataciones.

C.C. 2.607 / mar. 15 v. mar. 17

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública INM N° 3.940

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.940 para la ejecución de los trabajos de "Restauración y pintura vivienda" en el edificio sede de la sucursal Brandsen (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/3/16 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Brandsen (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Costo estimado: \$ 598.137,80 más IVA.

Valor del Pliego: \$ 650.

C.C. 17.035 / mar. 16 v. mar. 21

## República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 001-D19-2016

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 001-D19-2016 – Expediente N° 14.286/2015 - Ley 13.064.

Obra: Proyecto y Construcción de Obra de Iluminación Acceso a Bahía Blanca sobre R.N. N° 35.

Tipo de Obra: Iluminación sobre la Ruta Nacional N° 35, Tramo: camino Parque Sesquicentenario – Calle Lucía Miranda, en la Provincia de Buenos Aires, que prevé la instalación de columnas de alumbrado de 12 m de altura libre y brazo simple de 2,5 m de longitud colocadas sobre la banquina derecha, en sentido de progresivas crecientes.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos treinta y seis mil con 0/100 centavos (\$ 2.836.000,00), referido al mes de agosto de 2015.

Garantía de oferta: Veintiocho mil trescientos sesenta con 0/100 centavos (\$ 28.360,00).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor de Pliego: Pesos mil cuatrocientos dieciocho con 0/100 centavos (\$ 1.418,00).

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de marzo de 2016.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 27 de abril de 2016 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: Montevideo 366 (8000) Bahía Blanca, Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sección Contable - Montevideo 366 (8000) Bahía Blanca – Planta Alta y por consulta o mayor información División Proyectos e Ingeniería Vial – Planta Alta de la dirección mencionada precedentemente, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 15:00.

B.B. 56.411 / mar. 16 v. abr. 7

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A DR. LEÓNIDAS LUCERO

### Licitación Pública N° 3.015/16

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública: "Terminación interior de planta alta, escaleras y sala de máquinas de consult. externos de calle Bravard, Provisión parcial e instalación total de equipos de aire y fancoils".

Se procederá a la apertura de sobres el día: 08/04/2016 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.090,00 (Pesos diez mil noventa).

Para el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

B.B. 56.431 / mar. 16 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación para la adquisición de: Setenta mil (70000) viandas de alimentos compuestas por una (1) barra de cereal y un (1) jugo de 200 c.c., requeridas para utilizar en el Plan Aprendiendo a Nadar, solicitadas por la Secretaría de Deporte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.169.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 5 de abril de 2016 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 907,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/03 hasta el 30/03 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 2.630 / mar. 16 v. mar. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 79/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20457/16. Llámase a Licitación Pública N° 79/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo sin provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "San Felipe", sito en Av. Moreno N° 31 de la Localidad de San Nicolás, H.S.E "Dardo Rocha", sito en Ntra. Señora de la Merced s/N° de la Localidad de Uribelarrea, H.S.E. "Ramos Mejía", sito en calle 143 e/ 521 y 522 de la Localidad de La Plata, H.S.E. "Dr. José Ingenieros", sito en calle 161 y 514 de la localidad de Melchor romero, H.S.E. "San Lucas", sito en calle 51 e/192 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos y H.Z.C.E. "El Dique", sito calle 128 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.631 / mar. 16 v. mar. 18

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 78/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20456/16. Llámase a Licitación Pública N° 78/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Magdalena V. Martínez", sito en Williams N° 166 de la Localidad de Tigre y a la Maternidad Estela de Carlotto, sito Albatros y Maza de la Localidad de Moreno, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.632 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 77/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20454/16. Llámese a Licitación Pública N° 77/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Manuel Belgrano", sito en Constituyentes N° 3120 de la Localidad de San Martín y H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero", sito en Belgrano N° 1955 de la Localidad de San Fernando, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.700,00.- (Pesos Dos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.633 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 76/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20453/16. Llámese a Licitación Pública N° 76/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "San José", sito en Liniers N° 950 de la localidad de Pergamino y H.Z.G.A. "Lucio V. Meléndez", sito en Gorriti N° 858 de la Localidad de Adrogué, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.634 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 75/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20452/16. Llámese a Licitación Pública N° 75/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo", sito en Irigoyen N° 1055 de la Localidad de Ciudadela y H.I.G.A. "Évita", sito en Río de Janeiro N° 1910 de la Localidad de Lanús, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 9:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 9:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.635 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 74/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20451/16. Llámese a Licitación Pública N° 74/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I. "Dr. José Antonio Estévez", sito en Garibaldi N° 1861 de la Localidad de Temperley y H.Z.G.A. "San Roque", sito en calle N° 508 s/N° entre 18 y 19 de la Localidad de Gonnet, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.636 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 70/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20450/16. Llámese a Licitación Pública N° 70/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.E.N. "Colonia Dr. Domingo Cebred", sito en Av. Dr. Cabred y Filiberto s/N° de la Localidad de Open Door y H. "Zenón Videla Dorna", sito en Videla Dorna N° 851 de la Localidad de San Miguel del Monte, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.- (Pesos tres mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.637 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 69/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20449/16. Llámese a Licitación Pública N° 69/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Diego Paroissien", sito en Ruta 3 Km 21 de la Localidad de Isidro Casanova, U.P.A. 24-19 Unidad de Pronta Atención, Ruta 74 Km 1,1 de la Localidad de Gral. Madariaga y U.P.A. 24-7 Unidad de Pronta Atención, sito en Ruta 2 Km 157,700 sentido Costa Atlántica de la localidad de Lezama, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos dos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.638 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 68/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20448/16. Llámese a Licitación Pública N° 68/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis A. Güemes", sito en Av. Rivadavia N° 15000 de la Localidad de Haedo, U.P.A. 24-9 Unidad de Pronto Atención, Veragua y Aristizabal de la Localidad de Hurlingham y H.Z.E. en Oncología, sito en Pringles N° 1245 de la localidad de Lanús, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.- (Pesos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.639 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 67/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20447/16. Llámese a Licitación Pública N° 67/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte", sito en Alison Bell N° 770 de la Localidad de Quilmes, H.Z.G.A. "Héroes de Malvinas", sito en R. Balbín N° 1910 de la Localidad de Merlo y U.P.A. 24-17 Unidad de Pronto Atención, sita en Cabo Sessa y Cno. Gral. Belgrano de la Localidad de Quilmes, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.- (Pesos dos mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.640 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 66/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20446/16. Llámese a Licitación Pública N° 66/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes", sito en Alem y 25 de Mayo de la

Localidad de Gral. Rodríguez, U.P.A. 24-12 Unidad de Pronto Atención, sita en Ruta 24 y Conscripto Berardi de la Localidad de Moreno y U.P.A. 24-18 Unidad de Pronto Atención, sita en Ruta 3 Km 38 de la localidad de La Matanza, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.- (Pesos dos mil trescientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 9:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 9:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.641 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 65/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20445/16. Llámese a Licitación Pública N° 65/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sito en Progreso N° 240 de la Localidad de Florencio Varela, U.P.A. 24-2 Unidad de Pronto Atención, sita en Caxaraville entre Boulevard de los Italianos y De la Peña de la Localidad de Avellaneda y U.P.A. 24-11 Unidad de Pronto Atención, sita en Avda. Jorge Novack e/ El Overo y Los Charruas de la Localidad de Florencio Varela, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00.- (Pesos dos mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.642 / mar. 16 v. mar. 18

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

**Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2016 hasta el día 6 de abril de 2016, a las 12:00 horas, para la Contratación del Servicio de Diagnóstico por imágenes en el Hospital Municipal de Rivadavia, en un todo por acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 126,50 (Pesos ciento veintiséis con 50/100).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en horario de oficina.

Apertura: El día 6 de abril de 2016, a las 12:00 horas. Oficina de Compras.

C.C. 2.675 / mar. 16 v. mar. 17

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 2/16.

Referencia: Adquisición de elementos y calzado de seguridad, año 2016.

Expediente: 279-C-2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.044.463,92.

Fecha de Apertura: 01 de abril de 2016, 11:00 hs.

Informes y Venta de Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 2.679 / mar. 16 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz llama a Licitación Pública para el "Servicio de Asistencia e Implementación del Relevamiento, Constatación y Verificación; Proyecto de Determinación y Facilitación de la Gestión de Cobro a los responsables de tributos municipales de Derechos de Publicidad y Propaganda".

Expediente Municipal N° 4036-34.090/2016

Decreto Municipal: 079/16

Presupuesto Oficial: La falta de Presupuesto Oficial es como consecuencia de que la oferta es a riesgo y la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, no cuenta con recaudación para poder estimar el valor del mismo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril de 2016, a las 12 horas, en el Salón de Los Escudos del Palacio Municipal, Rivadavia 411, Planta Baja, Capilla del Señor.

La venta de pliegos será en horario de 8:00 a 13:00 en Oficina de Compras Municipal, Palacio Municipal, Planta Baja, Rivadavia 411, Capilla del Señor, Tel.: 02323-491327/050, Interno 110.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Recepción de Ofertas hasta el 15 de abril de 2016 a las 9 horas en el Palacio Municipal, Rivadavia 411, Planta Baja, Capilla del Señor.

C.C. 2.685 / mar. 16 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 82/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14072/15. Llámese a Licitación Pública N° 82/16, para la contratación del Servicio de Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio e Ins talaciones Varias con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate y Hospital de Día "Dr. Ramón Carrillo" el cual funciona en el hospital antes mencionado, por el período abril/diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil) El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 82/16-expediente N° 2900-14072/15.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 13:30 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 13:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.688 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 81/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14048/15. Llámese a Licitación Pública N° 81/16, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones Varias con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo por el período abril-diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.- (Pesos Un Mil Cuatrocientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 81/16-expediente N° 2900-14048/15.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.689 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 80/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14041/15. Llámese a Licitación Pública N° 80/16, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones Varias con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ramón Carrillo" de Tres de Febrero, por el período abril-diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 800,00.- (Pesos Ochocientos) El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 80/16-expediente N° 2900-14041/15.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de marzo de 2016, a las 12:30 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 31 de marzo de 2016, a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.690 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 73/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20842/16. Llámese a Licitación Pública N° 73/16, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Especiales con destino a los Hospitales I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la localidad de La Plata, la Unidad de Pronta Atención UPA 24-3 de la localidad de Lanús, la "División de Zoonosis Urbanas" de la localidad de Avellaneda, la Unidad de Pronta Atención UPA 24-13 de la localidad de Mar del Plata y al Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Almirante Brown, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.- (Pesos Dos Mil Trescientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.691 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 72/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20841/16. Llámese a Licitación Pública N° 72/16, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al H.I.A.E.P. "Sor María Ludovica" de La Plata, Unidad de Pronta Atención UPA 24-19 de General Madariaga, H.I.G.A. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca y al H.I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.700,00.- (Pesos Dos Mil Setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 29 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 12:30 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.692 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 71/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20840/16. Llámese a Licitación Pública N° 71/16, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al H.I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de Mar del Plata, H.I.G.A. "Evita" de Lanús y al H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 29 de marzo de

2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 30 de marzo de 2016, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 12:00 hs..

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 2.693 / mar. 16 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Contratación de Locación Comercial del local destinado a Confitería-Restaurante, explotación de un kiosco y explotación de Locutorios, propiedad de la Municipalidad de Bragado, ubicado en el interior de la Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Bragado.

Fecha de Apertura de Ofertas: 8/4/2016 a las 10:00 hs., en el Salón Excombatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 300.

Inspección del Pliego: Desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 1° de abril de 2016.

Presentación de Propuestas: Hasta las 9:00 hs. del día 08 de abril de 2016 en la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

C.C. 2.747 / mar. 16 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2473/2016. Llámese a Licitación Pública N° 01/2016, ampliación de E. E. T "Crucero General Belgrano".

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2016 - Hora: 11:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Pesos once mil quinientos cuatro (\$11.504,25.-), más seiscientos noventa con 25/100.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta y ocho (\$ 2.300.848,16).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 2.765 / mar. 16 v. mar. 17

## MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

### Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2542/2015. Llámese a Licitación Pública N° 021/2016, construcción de 4 aulas en la Escuela Secundaria N° 4 de Pinamar.

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2016 - Hora: 11:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: pesos catorce mil setecientos once (\$14.711,25.), más ochocientos ochenta y dos con 67/100 (\$882,67.-) de tasa de salud Ord. 4106/12 más \$ 1 de tasa de discapacidad. Valor total \$15.594, 92.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil (\$ 2.942.249,30).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 2.766 / mar. 16 v. mar. 17

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Domicilio Legal: calle 46 Nro. 561- Piso 9° - La Plata - Provincia de Buenos Aires domicilio comercial: Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Llámese a Licitación Pública para contratar adquisición del Sistema de Peaje para la Autopista La Plata - Buenos Aires.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

Garantía de la Oferta exigida: \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil).

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5° - CABA (Tel/Fax: 3221-7800) a partir de este anuncio y hasta las 10 horas del día 20 de abril de 2016. Vencido ese plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 20/04/2016 a las 11:00 horas en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la páginas: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar).

L.P. 17.093 / mar. 16 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000164/2016.

Objeto: Adquisición de medicamentos e insumos médicos.

Fecha de Licitación: 5 de abril de 2016.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/3/2016 al 23/3/2016.

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 2.750 / mar. 17 v. mar. 18

## Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratar la provisión de maquinaria, materiales y mano de obra, destinados a la ejecución de los trabajos de impermeabilización de la cúpula del Edificio Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini" de calle 7 y 49 de la ciudad de La Plata (autorizada por Disposición N° 0039/16 emanada de la Dirección General de Administración – Expediente N° 1205 – 932/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Visita a Instalaciones: La visita a las instalaciones prevista en el Punto 4 - Condiciones Particulares, se efectuará el día 23 de marzo de 2016. A tal efecto los interesados deberán presentarse en la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios (Edificio Anexo calle 7 y 49 de la Plata), el mencionado día, a las 10:00 horas. De resultar feriado o de asueto administrativo, la visita se realizará el primer día hábil siguiente.

De ser necesario, el H. Senado podrá disponer una visita adicional a la establecida originalmente, la que no será obligatoria para quienes hayan realizado la primera de ellas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 07 de abril de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.751

## Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Provisión de indumentaria destinada al personal de la Dirección de Seguridad y Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 0068/16 emanada de la Dirección General de Administración – Expediente N° 1205-973/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 06 de abril de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.752

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS – Objeto: Mantenimiento rutinario, alteo y reconformado de los caminos rurales en el Partidos de Olavarría.

Pliego	Presupuesto Oficial	Valor del
ÍTEM 1: ZONA I	\$ 3.490.000,00	\$ 3.490,00
ÍTEM 2: ZONA II	\$ 3.490.000,00	\$ 3.490,00
ÍTEM 3: ZONA III	\$ 3.490.000,00	\$ 3.490,00
ÍTEM 4: ZONA IV	\$ 6.980.000,00	\$ 6.980,00
ÍTEM 5: ZONA V	\$ 3.490.000,00	\$ 3.490,00
ÍTEM 6: ZONA VII	\$ 3.490.000,00	\$ 3.490,00

Límite de Venta: 07/04/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 12/04/2016, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 2.753 / mar. 17 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS – Expediente 31.924/16. Denominación: "Adquisición de diez compactadores recolectores de residuos y tres cajas vocaladoras traseras, Subsecretaría de Gestión de Residuos".

Decreto N° 589 de fecha 3 de marzo de 2016.

Fecha de Apertura: 12/4/16.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.490.

Presupuesto Oficial: \$ 4.980,00. (Pesos cuatro millones novecientos ochenta mil).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la

Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 2.754 / mar. 17 v. mar. 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS – Expediente N° 78.313/15. “El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Objeto: ejecución de Auditorio, Biblioteca Central.

Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Campus Universitario, Rectorado, Dirección de Contrataciones; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Acceso 1 y 2, CP 1832, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono Fax 4282-9460/2691, E-mail: [comras@unlz.edu.ar](mailto:comras@unlz.edu.ar)

Retiro de Pliegos: del 17 al 23 de marzo de 2016.

Consulta de Pliegos: del 17 de marzo al 1° de abril de 2016.

Visita Técnica Obligatoria: los días 28 y 29 de marzo de 2016, previa coordinación con la Dirección General de Obras, Tel. 4282-2115 e-mail: [dgo@unlz.edu.ar](mailto:dgo@unlz.edu.ar)

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

Apertura de Ofertas: El 5 de abril de 2016, a las 12:00 hs.

C.C. 2.756 / mar. 17 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública N° 63/15 Tercer Llamado

POR 10 DÍAS – Objeto Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Pro.Cre.Ar de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 7.703.299,51 (siete millones setecientos tres mil doscientos noventa y nueve con cincuenta y un centavos).

Fecha de Apertura: 25/04/2016, 12 hs.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta las 14 hs. del 22/04/2016.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta las 10 hs. del 25/04/2016.

Costo del Pliego: \$ 3.851,00 (tres mil ochocientos cincuenta y uno).

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 2.767 / mar. 17 v. abr. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-286/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de obras de arte por emergencia hídrica, en R.P. N° 65, R.P. N° 50, R.P. N° 70, caminos secundarios 049-01 y 054-04, departamento zona IV – (Junín), en Jurisdicción de los Partidos de Junín, General Arenales, General Viamonte, Vedia y Carlos Tejedor; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 08 de abril inclusive. Valor del Pliego: \$ 23.912,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 15.941.343,44. Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.768 / mar. 17 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 2/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-287/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Obras de arte por emergencia hídrica, en R.P. N° 30 y R.P. N° 40 (Ex R.N. N° 200) Departamento Zona VI – Saladillo, en Jurisdicción de los Partidos de Navarro y 25 de Mayo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 08 de abril inclusive. Valor del Pliego: \$ 14.436,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 9.623.788,47.- Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.769 / mar. 17 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 3/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-288/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de obras de arte por emergencia hídrica, Departamento Zona

I – Arrecifes, en Jurisdicción de los Partidos de Bartolomé Mitre, Salto, Pergamino, Carmen de Areco, San Pedro, Baradero y Ramallo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 08 de abril inclusive. Valor del Pliego: \$ 24.406,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 16.270.745,07.- Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.770 / mar. 17 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-289/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de obras de arte por emergencia hídrica, alcantarillas en R.P. N° 7, R.P. N° 39 y camino secundario 095-03, Departamento Zona II – Morón, en Jurisdicción de los Partidos de San Antonio de Areco, Luján y Exaltación de la Cruz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 08 de abril inclusive. Valor del Pliego: \$ 21.849,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 14.566.145,09. Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.771 / mar. 17 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 5/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-290/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de obras de arte por emergencia hídrica, alcantarillas, desvío tránsito pesado en Partido de General Paz, Camino Secundario 015-02 y R.P. N° 41 Departamento Zona III – Ensenada, en Jurisdicción de los Partidos de General Paz, Cañuelas y San Miguel del Monte; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 08 de abril inclusive. Valor del Pliego: \$ 5.660,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 3.773.341,53. Apertura de las Propuestas: 13 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.772 / mar. 17 v. mar. 23

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

### Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS – Expediente Interno N° 4047-24331/16. Objeto: “Ejecución de pavimento en Hormigón Simple, calles internas Sector Industrial Planificado” a ejecutarse en Ranchos, Pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.924.310,94.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 23/03/2015, Hora: 10:30.

Lugar: Dirección de Compras ubicadas en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 23/03/2016, hora 11.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal, Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos, Gral. Paz, Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Secretaría de Obras Públicas y Privadas en horario de 8 a 13.

C.C. 2.805 / mar. 17 v. mar. 18

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

### Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la adquisición de resmas de papel A4.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata; en el horario de 9 a 13, previa presentación de nota de “Domicilio de Comunicaciones” por duplicado.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 05/04/2016 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 05/04/2016 a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte.: 21557-342229/15

C.C. 2.777

**Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada, autorizada por Disposición N° 34/16. Expte. N° 5500-1191/15 tendiente a contratar el Servicio Integral de Limpieza para las instalaciones edilicias de la Tesorería General de la Provincia, por el período comprendido desde el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016; de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar habilitado para consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras y Patrimonio, de la Dirección General de Administración; sito en calle 7 e/ 45 y 46, P. B., La Plata, los días hábiles en horario de 10:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 429-4632 y en [www.tesoreria.gba.gov.ar](http://www.tesoreria.gba.gov.ar) y [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Compras y Patrimonio, de la Dirección General de Administración; sito en calle 7 e/ 45 y 46, P. B., La Plata, los días hábiles en horario de 10:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día habilitado para la visita a las instalaciones: 22 de marzo de 2016 de 10:30 hs.

Constitución Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 28 de marzo de 2016 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Tesorería General de la Provincia, sito en calle 46 e/ 7 y 8 - P. B., La Plata.

Día y Hora de Apertura: 29 de marzo 2016 a las 10:30 horas.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los Archivos Digitales publicados en el mencionado sitio web deberán verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash) correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Hash
Condiciones Particulares	2650e9b812ffe1e666181082de25163e
Especificaciones Técnicas	c5624b22d04400903c23c6293a8256ff
Planilla Convocatoria	6778da1a9ff96c48dff00e0e6fb89fda
Planilla Cotización	2fe35f22a04c5ae0dde2535eb9ae86eb
Campos Editables	f2e5430337efaa1beabfb33d2b29c576
Condiciones Generales	3fda8f1c7794d8ba016833a1ecb82000

C.C. 2.774

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 37/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1043/16. Llámase a Licitación Privada N° 37/16 rg por la adquisición de insumos para hemoterapia, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de diez meses a partir del mes de marzo de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/16, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.791

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 5/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2930-662. Llámase a Licitación Privada N° 5/16. Art. 26 inc. 1 Ley N° 7.764/71, para la adquisición de insumos de laboratorio para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuesta: 23/3/16 Hora: 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Tel.: 02324-423618.

C.C. 2.792

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 40/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-2235/2016. Llámase a Licitación Privada N° 40/16, por el mantenimiento respiradores con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/2016, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 2.793

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 11/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-...76 /2016....Fijase fecha de apertura el día 23 de marzo de 2016, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada N° 11/2016... para la adquisición de Insumos descartables generales para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 17-02-2016 al 30-06-2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322

C.C. 2.794

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 26/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0380/2016. Llámese a Licitación Privada N° 26/16.

Para la adquisición de: Insumos de Librería.

Para cubrir el período: marzo, diciembre 2016 c/ Opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 2.795

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 27/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0379/2016. Llámese a Licitación Privada N° 27/16.

Para la adquisición de: Insumos de Esterilización.

Para cubrir el período: marzo, agosto 2016 c/ Opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 23 de marzo de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 2.796

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 17/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1742/16.

Fecha de Apertura: 23/03/16.

Hora de Apertura: 12:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de descartables.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.797

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. de A. y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 24/16 Ppto.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0372/16. Llámese a Licitación Privada N° 24/16 Ppto, para la adquisición de toallas de papel, jabón líquido y papel higiénico, para el Servicio de Depósito, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 23/3/2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.798

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 18/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1628/16.

Fecha de Apertura: 23/03/16.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de monitores con presión invasiva.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 2.799

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 18/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/16, para cubrir necesidades de broche para abrochadora y otros Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.800

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/16, para cubrir necesidades de papel para impresora A4 y otros para el Servicio de Administración del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.801

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 147/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2842/2016. Llámese a Licitación Privada N° 147/16, para la adquisición de un CP Stent Premontado en Vaina de 10 a 11 french, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/3/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.802

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 148/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2572/2016. Llámese a Licitación Privada N° 148/16, para la adquisición de medicamento varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.803

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 149/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2687/2016. Llámese a Licitación Privada N° 149/16, para la provisión de dimercaprol, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/3/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.804

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Licitación Pública N° 8/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/16 - Autorizada por Resolución N° 68/16 - Expediente N° 2162-9472/16, tendiente a contratar la provisión de los Servicios de Jardín Maternal y Jardín de Infantes con destino a los hijos del personal afectado a la Secretaría de Derechos Humanos, con un presupuesto estimado de pesos un millón ochocientos veintisiete mil (\$ 1.827.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 31 de marzo de 2016.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 horas - Tel.: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento Nombre del Archivo Digital Hash

Convocatoria - Convocatoria.zip - dc46f8b8f680225ca78cbc3faf3d9ff2

Condiciones Particulares - Particulares.pdf - 79cb90a2f7d5fc313680235add061fc0

Especificaciones Técnicas - Tecnicas.pdf - e2999d3a694143d60638ce1d031817a9

Cotización - Cotizacion.zip - bfafeff5e5211e58a81a6da925f59509

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 2.896 / mar. 16 v. mar. 18

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-241858/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-085/16, del 23/02/2016, la cual dispone la aplicación de una multa por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O 2011) al contribuyente CABAÑAS AL SUR S.A. - CUIT 30-70720016- 9, con último domicilio fiscal conocido en calle Malvinas Argentinas N° 900 de la localidad de Lezama - Provincia de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones 05/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011 y 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Atento a lo normado por los artículos 18, 21 y 63 del Código Fiscal-Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y modificatorias), configura "prima facie" la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, el señor Mumyo Marcos Daniel, DNI 30.977.076, con último domicilio informado sito en calle Díaz Vélez N° 128 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente. Se cita y emplaza al sujeto obligado y al responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 1.0397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo.: Ricardo Andrés Zufriategui - Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 2.410 / mar. 11 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a LUCAS ARIEL HERRERA, DNI 32.966.686, que en el expediente N° 2900-64389/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna- Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución nro. 6775/14, que dice: "La Plata, 25 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-64389/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por abandono de cargo a partir del 20 de marzo de 2013 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56); que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 5, el Departamento Tesorería informa a fojas 7 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que a fojas 15 el Departamento Liquidación de Haberes practica la liquidación de los intereses respectivos; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso trabar inhibición general de bienes; que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 9, Contaduría General de la Provincia a fojas 12 y 18 y Fiscalía de Estado a fojas 13 y 16; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°: Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera (DNI 32.966.686) por la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha

de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2º: Intimar al ex agente Lucas Ariel Herrera para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto - Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nro. 6.775. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani a/c Despacho.

C.C. 2.490 / mar. 14 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "SI" del distrito de San Miguel.

Agrupación Municipal "ACCIÓN PARA EL DESARROLLO" del distrito de Bragado.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos, Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 2.719 / mar. 16 v. mar. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1 - 2147-113-1-02/2014 VI, K, Mz. 101, Pc. 7-a, Ptda. 113-31.000. Falucho N° 71 - Punta Alta. Carlos Orlando LLAMAS, Ramón José ACEITUNO y Rosa Esther FERREYRA de ACEITUNO.

2 - 2147-113-1-10/2015 V, N, Mz. 56, Pc. 4, Ptda. 113-5.074. Moreno N° 350 - Villa del Mar. Carmen MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Rosa MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Amalia MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Manuel MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Ana María MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Ada Eleonora MURADAS o MURADAS Y RIVAS, Celia Leonor MURADAS Y RIVAS o MURADAS DE DI PIETRO.

3 - 2147-113-1-37/2015 VI, W, Ch. 200, Mz. 200-c, Pc. 19, Ptda. 113-16.855. 17 de Febrero N° 567 - Punta Alta. Miguel Ángel TORRES, Giraldo Víctor STORTONI y Santiago GANERHOF.

4 - 2147-113-1-64/2015 VI, W, Ch. 200, Mz. 200-e, Pc. 20, Ptda. 113-13.500. San Juan N° 107 - Punta Alta. Ángel MEZQUITA, Antonio MEZQUITA, Ricardo MEZQUITA, Pedro MEZQUITA, Sebastián CALIRI y Elsa Ester HOGG.

5 - 2147-113-1-71/2015 VI, M, Mz. 283, Pc. 11, Ptda. 113-18.967. Doce de Octubre N° 1188 - Punta Alta.- Juan Alberto AMEGHINO y José Luis BEQUI.

6 - 2147-113-1-502/2015 VI, L, Mz. 168, Pc. 17, Ptda. 113-6.965. Belgrano N° 1628 - Punta Alta.-Juan José MORA Y FONTANA, Enrique Francisco FERRO, Juan Benito FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO, Alberto PAOLUCCI, Irinea FERREYRA y Carmen Teresa PAOLUCCI.

7 - 2147-113-1-539/2015 VI, K, Mz. 148, Pc. 7, Ptda. 113-31.666. Córdoba N° 355 - Punta Alta.- Héctor RAMALLO.

8 - 2147-113-1-544/2015 VI, N, Mz. 350, Pc. 32, Ptda. 113-9.541. Corrientes N° 815/819 - Punta Alta. Enrique José BIANCO, Alicia Magdalena Agueda FERRO, Lidia Rosalía PACHE, Carlos Alfredo RIOS, Bruno ROSALES y Oscar Silvio CANELLA.

9 - 2147-113-1-548/2015 VI, K, Mz. 103, Pc. 11, Ptda. 113-9.335. José Ingenieros N° 1972 - Punta Alta.- Antonio PEREZ DIOS, Celia Nancy CHAVEZ, Víctor Hugo VIVAS y Mario Gastón BELLISIO.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 2.748 / mar. 16 v. mar. 18

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Nº expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titulares  
2147-6-1-20/2015 - C. 18 S.B Mz 127 P.92 - Falomir 840 - Cacharí - Pdo. Azul - SAN-MARTINO Anibal Walter

2147-6-1-20/2015 - C. 18 S.B Mz 127 P. 92 - Falomir 840 - Cacharí - Pdo. Azul - VÁZQUEZ Carlos Alberto

2147-6-1-19/2015 - C. 1 S.G Qta.7 Mza.7c) P.19 - Rivadavia 0185 - Cdad. Azul - PALOPOLI Y LISSI Julia del Carmen

2147-6-1-19/2015 - C. 1 S.G Qta. 7 Mza. 7c) P.19 - Rivadavia 0185 - Cdad. Azul - PALOPOLI Y LISSI Héctor José

2147-6-1-19/2015 - C. 1 S.G Qta. 7 Mza. 7c) P.19 - Rivadavia 0185 - Cdad. Azul - PALOPOLI Y LISSI Alfredo Mario

2147-6-1-19/2015 - C. 1 S. G Qta. 7 Mza. 7c) P. 19 - Rivadavia 0185 - Cdad. Azul - PALOPOLI Y LISSI Blanca Néilda

2147-6-1-19/2015 - C. 1 S.G Qta. 7 Mza. 7c) P. 19 - Rivadavia 0185 - Cdad. Azul - PALOPOLI Nilo Gregorio.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 2.694 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-120-2-12/15: Calle 413 "A" N°237 entre 452 y 453 de Gutiérrez, partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc. R - Mza. 145 - Parc. 24, Tit. Dom.: Francisco ROSATO.

2) 2147-120-2-2/13: Calle 358 N° 327 Berazategui, Nomenclatura Catastral Circ.: IV - Secc. S - Mza. 70ª - Parc. 3, Tit. Dom.: María Susana Rosa BOSCH DE GARCIA FERNÁNDEZ.

3) 2147-120-2-4/13: Calle 23 N° 6082 Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Secc. F - Mza. 72 - Parc. 9, Tit. Dom.: Francisco COMERCI.

4) 2147-120-2-19/15: Calle 46 "A" N° 4763 entre 147 y 148, de Hudson, Partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc. C - Mza. 201- Parc. 30, Tit. Dom.: "TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A."

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.695 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-1-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Qta. 16, Mz. 16c; Pc. 10c. - Titular: SOCIEDAD ANÓNIMA FRIGORÍFICO MONTE GRANDE LIMITADA - Ubicación: Jorge Miles 448 Monte Grande.

2) N° Expediente 2147-30-1-2-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Ch. 33, Mz.3 3n; Pc. 32 - Titulares: Ricardo Horacio ROMANO, Oscar Tomás BUZZI, Víctor Daniel Feliciano MASTRONARDI, Mario Julio ALESSI, VITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Ubicación: Adolfo Alsina 1069 Monte Grande.

3) N° Expediente 2147-30-1-3-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G, Mz. 230 Pc. 18 - Titulares: Alejandro FLAMMIA y Tomás Bruno FLAMMIA - Ubicación: Guido Spano 3272 El Jagüel.

4) N° Expediente 2147-30-1-5-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Ch. 15, Mz. 169; Pc. 6 - Titular: Rodolfo BUSTOS - Ubicación: Maxer 1290 Luis Guillón.

5) N° Expediente 2147-30-1-6-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A, Mz. 171; Pc. 16 - Titular: Oscar Armando DURANTE y Carlos Eduardo CAMPBELL - Ubicación: Leonardo Da Vinci 1346 El Jagüel.

6) N° Expediente 2147-30-7-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Ch. 16, Mz. 7b; Pc. 4 - Titular: Manuel MIRA ó MIRA TRIGO - Ubicación: Casacuberta 1666 Monte Grande.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.696 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el

plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2.675, piso 8, departamento “D” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 12:00 hs.

- 1) 2147-045-1-68/15 – De los Reservistas 3088- IV-L-31-21- RODRÍGUEZ OROZCO José – “PARQUE PALERMO Sociedad Anónima”.
- 2) 2147-045-1-66/15 – Lobería 3175- IV-L-29c-11- RODRÍGUEZ OROZCO José – “PARQUE PALERMO Sociedad Anónima”.
- 3) 2147-045-1-65/15 – Cerrito 3569 – IV-Z-50-7 – “CABO CORRIENTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
- 4) 2147-045-1-270/15 – Bolívar 11073 – II-V-80-13- Sociedad Civil “JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
- 5) 2147-045-1-38/15 – Bolívar 10420 – VI-A-63-63z-7 – SOCIEDAD “PEDRO y ANTONIO FIORITO e HIJOS”, RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 6) 2147-045-1-60/15 – Vértiz 11670 – IV-DD-220-2 – FELICIA Silvia Beatriz.
- 7) 2147-045-1-67/15 – Alberti 6763 – VI-A-74-74ee-18 – FERRARESE y DEL ROSSO Esteban Alberto - FERRARESE y DEL ROSSO Juan – FERRARESE CAMPANA Dora Ana - FERRARESE CAMPANA Alberto Jorge - FERRARESE CAMPANA Ernesto Oscar y CAMPANA Pía Norina Dora.
- 8) 2147-045-1-173/15 – Triunvirato 1952 – VI-H-50m-19 – PIGRETTI Carlos José.
- 9) 2147-045-1-228/15 – República del Líbano 471 – VI-A-37w-13 – SABANDO Jorge Francisco – SABANDO Alberto Horacio.
- 10) 2147-045-1-265/15 – Huguilor 1985 – VI-H-40t-17 – ROSSI Laura Fabiana – ROSSI Karina Valeria.
- 11) 2147-045-1-266-15 – Ángel Gallardo 1584 – II-K-22-13 – GARCÍA Ángel.
- 12) 2147-045-1-267/15 – Eduardo P. Ramos 1689 – VI-H-40-40f-17 – PALANTE Constancio.
- 13) 2147-045-1-268/15 – Fortunato de la Plata 8945 – VI-H-40v-17 – LAMEDO Patricia Mónica.
- 14) 2147-045-1-269/15 – Mario Bravo 5619 - VI-H-82y-15 - ZOTTI José.
- 15) 2147-045-1-273/15 – Gerónimo Costa 1309 - VI-A-47-47ee-7 - FURBATTE Santiago. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.697 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 12:00 hs.

- 1) 2147-045-1-170/11 – Calle 42 y 37 s/n – II – C- 7-15- TAGLIAFERRI Ángel – LUISI María Teresa.
- 2) 2147-045-1-205/12 – Colombia 2968 – VI-A-77dd-13- CHIESA Carlos Alberto – CEMINARI Elsa Noemí – CÁNEPA Néstor Armando – TORIO Oscar Alfredo.
- 3) 2147-045-1-44/14 – Calle 39 e/ 48 y 50 s/n- IV-M-78-17 – LOMAS DE BATÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 4) 2147-045-1-82/14 – Czetz 1.424 - VI-A-54a-19- FRUBI SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 5) 2147-045-1-91436/99 – Malvinas 3275 – VI-A-86-86g-9a - VILLAR Catalina Marciana y RODRÍGUEZ Rosa.
- 6) 2147-045-1-4140/12 - Julián Aguirre 4766 - VI-B-119-119c-1 - LAGOMARSINO y LAGOMARSINO Luis.
- 7) 2147-045-1-95/12 - Etchegaray (ex 210) 450 - IV-DD-88-24 -ERRECABORDE o ERRECABORDE THOMAS o ERRECABORDE de NICOLUSSI María Enriqueta, ERRECA-BORDE o ERRECABORDE THOMAS o ERRECABORDE de NICOLUSSI Marion Fema, THOMAS y PENA Silvia, THOMAS y PENA Gloria Sara y PENA Sara Soledad.
- 8) 2147-045-1-434/13 – Bordabehere 867 – VI-A-44t-10 – PELOZO de LABRUNEE Sara.
- 9) 2147-045-86/12 – Chilavert 2020 – VI-A-66r-2 – TRIBARREN Esteban.
- 10) 2147-045-117/14 - Necochea 8610 - VI-A-35-35bb-8 - D'AGOSTINO José. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.698 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12:30 hs.

- 1) 2147-045-1-491/13 – Bragado 626 – IV-DD-373-26- LAGRASTA Esteban – “AGRO-SUR” Sociedad en Comandita por Acciones – “CINCO HERMANOS” Sociedad en Comandita por Acciones.
- 2) 2147-045-1-170/15 – Génova 4764 – VI-H-71-71f-3 – GAVENSKY Ricardo Valentín – GAVENSKY Moisés – GAVENSKY y TOW Daniel Jorge - GAVENSKY y TOW Alicia Nora - GAVENSKY y TOW Virginia Gloria – y TOW de GAVENSKY Doris.

- 3) 2147-045-1-254/15 – Garay 10.681 – VI-A-69f-15 – SUAREZ Oscar Héctor.
- 4) 2147-045-1-35/15 – Lobería 3675 – IV-L-39a-11 – SANTOS Lydia Modesta. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.699 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13:00 hs.

- 1) 2147-045-1-186/15 – Rivadavia 6464 – VI-A-68-68b-3 – FEDUNKIW y TEJES Ana - FEDUNKIW y TEJES Alejandro – SULOVSKY Esteban.
- 2) 2147-045-1-189/15 – González Chavez 2142 – VI-H-56-56k-24 – VILLAREAL Osvaldo Albano.
- 3) 2147-045-1-190/15 – Calle 65 N° 4536 – IV-Z-7-6 – MARTÍNEZ Franklin Alberto.
- 4) 2147-045-1-3930/11- Anchorena 4741 – VI-B-104-104a-17 – “ISTONIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
- 5) 2147-045-1-184/15 –
- 6) 2147-045-1-193/15 – Eduardo Peralta Ramos 2958 – VI-H-76-76m-21 – MAKLER Moisés Aron – MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD Israel.
- 7) 2147-045-1-187/15 – Lorenzini 1648 – VI-A-6M-1 – FALABELLA Francisco José y MATTOCIO Antonio.
- 8) 2147-045-1-91474/99 - Brown 8540- VI-A-72-72m-6A – GALANTE Adolfo Benito.
- 9) 2147-045-1-165/14 – Paraguay 281 – VI-B-35b-3- RODRÍGUEZ Juan José.
- 10) 2147-045-1-236/11 – Mac. Gaul 1865 – VI-H-40-40j-12 – KRONBERGER y SCILICHENCO Flora - KRONBERGER y SCILICHENCO José - KRONBERGER y SCILICHENCO Cristina y KRONBERGER y SCILICHENCO Nancy.
- 11) 2147-045-1-345/13 – Güiraldes 9235 – VI-H-76c-15 - MAKLER Moisés Aron – MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD Israel.
- 12) 2147-045-1-213/15 – Calle 5 s/n e/ 26 y 28 – IV-K-15-18 – PEOVICH Pedro.
- 13) 2147-045-1-53/12 – 3 De Febrero 6209 – VI-A-50w-5ª – FIORENZO Victorio Osvaldo. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.700 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Jujuy 1878, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:30 a 12:00 hs.

- 1) 2147-045-1-64/15 – Benito Lynch 9831- IV-L-29B-14 - RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.
- 2) 2147-045-1-16/15 – Cisneros 256 - II-K-115-16 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.
- 3) 2147-045-1-06/15 – Padre Dutto 2705 – VI-H-74-74M-5 – “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 4) 2147-045-05/15 – Godoy Cruz 6451- II-B-80A-10 – HABER Enrique.
- 5) 2147-045-163/14 – William Morris 3855 – VI-H-74M-12B – “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 6) 2147-045-1-387/98 – García Lorca 9358 – VL-H-76P-4 – BUFONI Augusto - FRIGERIO Victorio-HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.
- 7) 2147-045-2417/99 – Tetamanti 3018 – VI-H-76N-27 - BUFONI Augusto - FRIGERIO Victorio - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.
- 8) 2147-045-3693/11 – La Primavera 5500 – II-I-106-30 - LÓPEZ Y ZUCCONI Pedro Antonio - LÓPEZ Y ZUCCONI Adalberto Higinio - LÓPEZ Y ZUCCONI Nilda Blanca - ZUCCONI Luisa.
- 9) 2147-045-1-08/15 – Gallo 265 – II-K-116-9 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.
- 10) 2147-045-1-64/15 – Benito Lynch 9831 – IV-I-29B-14 - RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.
- 11) 2147-045-1-01/15 – Elpidio Gonzales 4978 – VI-L-16-17 – TROLLIET Y BLANCO Alfredo Luis - TROLLIET Y BLANCO Valodia Miguel - TROLLIET Y BLANCO Armando Emilio - TROLLIET Y BLANCO Noemí Celsa - TROLLIET Y CAZENAVE Oscar Armando - TROLLIET Y CAZENAVE Horacio Enrique - CAZEVANE de TROLLIET Elisa - TROLLIET Alfredo Luis - TROLLIET Valodia Miguel - TROLLIET Armando Emilio - TROLLIET Noemí Celsa - TUFFAL Eugenia.
- 12) 2147-045-1-13/15 – Güiraldes 2085 – VI-G-24A-19 – TADDIA Alejandro - SADD de BÁEZ Emma Juana-COLOMBO Y ONETO Aida Esther - COLOMBO Y ONETO Elsa Marcelina - ONETO de COLOMBO Aída.

- 13) 2147-045-1-02/15 – Martínez 2931 – II-G-71-11 – GALVAT Marcelo Hernán.
- 14) 2147-045-1-03/15 – Lanzilotta 1743 – VI-H-49E-10 – VOLPI Nélica - PEÓN José Héctor.
- 15) 2147-045-1-04/15 – Solís 6044 – VI-H-3-3J-3 – MUSCIO Luis Pablo.
- 16) 2147-045-1-24/15 – Márquez y Viedma s/n – II-K-76-4- SANTA MARÍA Olga Beatriz.
- 17) 2147-045-1-12/15 – Mario Bravo 3511 – VI-H-86s-12 – MANNO Juan.
- 18) 2147-045-1-161/14 – Delepiane 1927 – VI-H-45-45Z-9 – MAZZA Italo Ariel.
- 19) 2147-045-1-158/14 – Gascón 9969 – VI-A-70-70z-19 – PASSERINI de FRONTINI María Rosa o Rosa.
- 20) 2147-045-1-3767/10- Cerro Lanín (ex calle 5) 7616 - II-M-15-1- “AGROCOLINAS ARGENTINAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA”.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.701 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2.471 – 1º piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13:00 hs.

- 1) 2147-045-1-116/15 – Benito Lynch 3543 – VI-H-86m-16 – LOYOLA Nicolás Alberto – ALEGRE de LOYOLA Dora Elisa.
- 2) 2147-045-1-670/13 – Bordabehere 2119 – VI-A-68-68bb-9 – AZZI Quiterio – STE-GAGNINI Tomás – BONECCO Juan Bautista – BONECCO y ABAD Bibliodora - BONECCO y ABAD Arduino Gabriel y BONECCO y ABAD Juan Alfredo.
- 3) 2147-045-1-241/15 – Scaglia 5848 – II-F-12-4- FICARRA Zulema Haydée Alicia.
- 4) 2147-045-1-242/15 – Luis Agote 2929 – VI-H-83-83g-13 – TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INMOBILIARIA.
- 5) 2147-045-1-237/15 – Santa Cruz 9081 – VI-A-28-28aa-20 – Sociedad PEDRO ANTONIO FIORITO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 6) 2147-045-1-231/15 – Lanzilotta 2737- VI-H-73-73n-10 – PERALTA RAMOS y BILBAO de FRERS Ercilia o Hercilia.
- 7) 2147-045-1-238/15 – Calle 67 Nº 9850 – IV-L-37b-3 – RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.
- 8) 2147-045-1-243/15- Pacholczuk 948 – II-U-11-31 – CAMET y RIVERA Alberto Eugenio.
- 9) 2147-045-1-229/15 – Gutenberg 2495 – VI-G-5-5a-21 – ARZENO Alfredo – ARZENO COGORNO José – ARZENO COGORNO Luis – STORNI Alfredo Emilio – ARZENO y RAFFO Héctor José – ARZENO y RAFFO de MERIGHETTI María – RAFFO De ARZENO Dolores Benita Catalina – ROCCA de RUBBA María y RUBBA y ROCCA Oreste Francisco Rodolfo.
- 10) 2147-045-1-233/15 – Balcarce 7175 – VI-A-49-49c-18ª – SÁNCHEZ RAMÍREZ Francisco.
- 11) 2147-045-1-92/14 – Avda. Colón 2134- 1º “G” – I-C-194-5e-63 – CASALI Raúl Oscar – SPADAFORA Nilda Josefa.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.702 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12:00 hs.

- 1) 2147-045-1-235/14 – Vucetich 2578 – VI-F-126-19 – TOLEDO Rodolfo y BARBERIS Víctor.
- 2) 2147-045-1-236/14 – Calle 167 s/n e/ 162 y 166 – IV-M-28-6 – WAINSTEIN Lázaro.
- 3) 2147-045-1-237/14 – Gaudini 1437 – VI-H-31r-8 – CAMPO María Leonilda.
- 4) 2147-045-1-4102/12 – Crucero Aras General Belgrano 676 – II-K-140-22- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.
- 5) 2147-045-1-238/14 – Gurrieri 865 - II-K-142-10- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.
- 6) 2147-045-1-239/14 – Gallo 627 - II-K-136-4- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.
- 7) 2147-045-1-240/14 – Ayacucho 10.441 – VI-A-39p-11 – “ANJOGUI” S.A.
- 8) 2147-045-1-6/16 – Soler 3918 – VI-H-49h-6 – VIDELA Mercedes Ester.
- 9) 2147-045-1-76/13 – Arana y Goiri 5263 – VI-H-47g-16 – “COLOMBIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.”
- 10) 2147-045-1-222/14-Irala 10511-IV-DD-95-14 – ANTÚNEZ, José María.
- 11) 2147-045-1-216/14 – Ciudad de las Flores 476 - IV-DD-348-22 – RIMOLI Andrés Enrique FRETES Norma Guillerma.
- 12) 2147-045-1-215/14 – Luna 1897 - II-K-123-15- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.
- 13) 2147-045-1-217/14 – Miami y Costa Azul s/n – II-H-105-8 – BUFFONI Augusto – HAEDO Carlos María – DELGADO Antonio- BOGGIATTO Bartolomé José.

- 14) 2147-045-1-218/14 – Gascón 5561 – VI-C-236-236 Ilc-22 – BASSANETTI Pedro.
- 15) 2147-045-219/14 – Romano 3197 – II-G-54-6 – VERLATZKY José.
- 16) 2147-045-1-225/14-NASSER 3105- VI-A-85-85p-8p- “PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA”.
- 17) 2147-045-1-197/14 – Sicilia 3384 – VI-H-75-75H-1- “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 18) 2147-045-1-241/14 – Gutenberg 5346 – VI-H-70-70z-4- “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 19) 2147-045-1-226/14 - Calchaquí 6513 - IV-FF-53-16 - “MARDELPLAND”SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 20) 2147-045-1-242/14 – Padre Dutto 3145 – VI-H-86-86n-7 – “ME-CO-VI” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 21) 2147-045-1-3755/10 – Púan 6661 – VI-H-56k-18- FLORES Rosa Beatriz y GARCÍA Manuel Roberto.
- 22) 2147-045-1-4111/12 – Holmbert 1532 – II-K-27-20 – VENER Juan Ignacio.
- 23) 2147-045-1-3668/11- De los Reservistas 321 – IV-DD-53-6 – “FIORITO HNOS. Y DALL’O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.
- 24) 2147-045-1-4136/12- Friuli 1096 – VI-M-169-22- ROBERTI u OVERTI de GONZÁLEZ Dora, Dora Benedicta o Dora Beneda – GONZÁLEZ Néstor Alberto - GONZÁLEZ de MEIER María Cristina - GONZÁLEZ Antonio Omar y GONZÁLEZ Rubén Oscar u Oscar Rubén.
- 25) 2147-045-1-3779/10- Guanahani 9286 – VI-H-10-10x-1- BERNASCONI Juan Luis.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.703 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio en calle 9 de Julio 3227, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) Nº Expediente 2147-45-1-225/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Z, Mz. 3B, Pc. 11 - Titular: PERALTA RAMOS de HERNÁNDEZ, Alcira o Julia Alcira - Beneficiario: VICARIA, Mónica Beatriz.
- 2) Nº Expediente 2147-45-1-287/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 77A, Pc. 21 - Titular: SÁNCHEZ, Eduardo Mariano y SÁNCHEZ, Mirta Noemí - Beneficiario: LUCENTINI, Sandra Marisa.
- 3) Nº Expediente 2147-45-1-277/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P, Mz. 11, Pc. 17 y 18 - Titular: GABIOUD, Juan Carlos y MUÑOZ, Nilda Noelia - Beneficiario: GONZÁLEZ, Romina Soledad.
- 4) Nº Expediente 2147-45-1-209/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. K, Mz. 110, Pc. 18 - Titular: PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor - Beneficiario: GHASTINE, Gustavo y PÉREZ, Paola Alejandra.
- 5) Nº Expediente 2147-45-1-208/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C, Mz. 128, Pc. 20 - Titular: WAINSTEIN, Lázaro - Beneficiario: FRUTO, Norma Beatriz.
- 6) Nº Expediente 2147-45-1-289/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B, Mz. 112, Pc. 18 - Titular: PALCOS, Leonardo Emilio y FEUGAS, Leonardo León - Beneficiario: DODDS, María del Carmen y ABOY, Carlos Raúl.
- 7) Nº Expediente 2147-45-1-205/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76U, Pc. 11 - Titular: BUFFONI, Augusto; FRIGERIO, Victorio; HAEDO, Carlos María; MELATO MONTIEL, Juan Emilio; MORALES, Lucio Roberto - Beneficiario: DA SILVA, María de los Ángeles.
- 8) Nº Expediente 2147-45-1-204/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76B, Pc. 6 - Titular: CHIASEROTTI DE RODRÍGUEZ, Angela - Beneficiario: CLITORU, Ramona.
- 9) Nº Expediente 2147-45-1-276/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. L, Mz. 41C, Pc. 9 - Titular: RODRÍGUEZ OROZCO, José y “PARQUE PALERMO S.A.” - Beneficiario: CARRILLO MORALES, José Luis y GÓMEZ, Betty Lucía.
- 10) Nº Expediente 2147-45-1-203/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 65v, Pc. 23 - Titular: “FIORITO HNOS. Y DALL’O S.R.L.” - Beneficiario: CABRERA, María Esther.
- 11) Nº Expediente 2147-45-1-1/2012 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. A, Mz. 42k, Pc. 4f - Titular: LORDA, Guillermo Emiliano - Beneficiario: ÁVILA, Mario Antonio y BULACIO, Luisa Celestina.
- 12) Nº Expediente 2147-45-1-202/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 64t, Pc. 12 - Titular: NASTRI, Arturo Osvaldo - Beneficiario: ARCE BRAVO, Ema Rosa.
- 13) Nº Expediente 2147-45-1-294/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. A, Mz. 46g, Pc. 25; Subp. 00-02 - Titular: RODRÍGUEZ, Agapito Ángel - Beneficiario: ANTOGNOLI, Raúl Anselmo y CANTEROS, Felipa Evarista.
- 14) Nº Expediente 2147-45-1-201/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 77j, Pc. 20 - Titular: VASQUEZ VEGA, Francisco - Beneficiario: ALDERETE, Lidia Griselda.
- 15) Nº Expediente 2147-45-1-200/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H, Mz. 77g, Pc. 19.  
Titular: ELVIRA, Edgar Abel - Beneficiario: ALDERETE, Elvira Evarista
- 16) Nº Expediente 2147-45-1-199/2015 - Partido: Gral. Pueyrredón - Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. K, Mz. 27, Pc. 3 - Titular: ALIAS, Francisco Antonio Murcia - Beneficiario: AGUIRRE, Mariela Germana.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.704 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 1 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1º Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular/es  
1 - 1-0021/09 - Federico Báez 5167 - V-G-133-2 - González Catán - BIGGERI Ernesto Luis.  
2 - 1-8-024/10 - Juan Cobo 5714 - V-H-46-A-26 - González Catán - Barrio Independencia S.R.L.  
3 - 1-0002/09 - Vogel 2080 - IV-N-253-25 - Rafael Castillo - AVENUE CENTER S.R.L.  
4 - 1-8-113/09 - Montañeses 4518 - VII-G-4-17 - San Justo - BERENSTEIN EKMAN Y COMPAÑÍA S.R.L.  
5 - 1-0019/08 - Coronel Warnes 7196 - VI-R-127-18 - González Catán - BALANZINO Juan Bautista; BRITOS Olinda Angélica.  
6 - 1-0028/08 - Larraya 509 - IV-A-60-5 - Isidro Casanova ALGAÑARAS Luis Lagilla; CASTRO José Alejandro.  
7 - 1-0094/09 - Albateiro 736 - V-E-qtá 21-21L-25 - González Catán - Martín de Scuderi Ilda Dolores.  
8 - 1-8-049/09 - Besares 3811 - V-J-151-b-3 - Gregorio de Laferrere CLEOPATRA S.R.L.  
9 - 1-0039/08 - Otamendi 5060 - III-M-116-24 - La Tablada - PERAZZO Ángel; VALLE de PERAZZO María; PERAZZO y VALLE Esmeralda Dora; PERAZZO Máxima; PERAZZO Ángel; PERAZZO Héctor Jose Luis; TURCHI Arnoldo Antonio; PERAZZO Esmeralda Dora.  
10 - 1-0010/13 - Segundo Sombra 3532 - VII-G-Qta: 9-9-c-7-e - Isidro Casanova - KERDMAN Jacobo; "ATLÁNTICA" S.C.A.  
11 - 1-0057/09 - Bacon 7325 - V-F-213-1-a - González Catán - Martín Ilda Dolores.  
12 - 1-0130-01 - Bouchardo 2376 - V-B-99-19 - Rafael Castillo - DON MANUEL S.R.L.  
13 - 1-0052/09 - Barrañaga 6464 - V-H-332-19 - González Catán - LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L.  
14 - 1-8-021/10 - Mariano Moreno 4444 - III-J-22-16 - La Tablada CHAVERO Alberto; GERACHTY de CHAVERO Elena Juana.  
15 - 1-0051/13 - Bariloche 3763 - V-F-332-5 - González Catán - MARÍN MORENO A.C. e I.S.A.  
16 - 1-0039/09 - Quilmay 958 - VI-T-143-35 - Virrey del Pino - MALDONADO Benjamina.  
17 - 1-8-086/09 - León Gallo 2251 - VII-L-5-6 - San Justo - CARRIZO Andrés; CARRIZO R. José.  
18 - 1-0078/09 - Lisboa 1688 - Isidro Casanova - VII-C-37-14 - VIGNES Alberto Juan.  
19 - 1-0045/09 - Matienzo 5034 - González Catán - V-G-191-b-21 - "BARRIO PROVINCIAS UNIDAS" S.R.L.  
20 - 1-8-074/09 - El Pampero 5050 - González Catán - V-G-205-b-17 - "BARRIO PROVINCIAS UNIDAS" S.R.L.  
21 - 1-8-067/09 - Ancaste 1246 - Ramos Mejía - II-K-42-15 - BOTA Oscar Luis.  
22 - 1-0100/01 - Concordia s/n - Virrey del Pino - VI-Q-22-25 - GEBRAC Elena.  
23 - 1-0105/09 - Matorra 237 - González Catán - V-D-Qta.: 14-14d-7 - BANUERA Néstor Reyes.  
24 - 1-8-124/09 - Mendes de Andes 2553 - Rafael Castillo - IV-B-126-10 - GARCÍA Fidel Felipe.  
25 - 1-8-048/09 - Coronel Conde 5775 - González Catán - V-D-Qta.: 6-6b-8 - PIASCO Orlando Luis y MOREIRA de PIASCO Elsa Esther.  
26 - 1-0021/10 - Laponia 5406 - González Catán - V-D-105-20 - EKIZIAN de GIRALDEZ María.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.705 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 3 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 3 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1º Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular/es  
1 - 3-0035/07 - Gallegos 1385 - V-D-104-14 - González Catán - RIVERO de GAYA Encarnación.  
2 - 3-0343/99 - Puentequito 3991 - VI-R-61-11 - Virrey del Pino - CATANVILLE S.R.L.  
3 - 3-0059/14 - Pedriel 2359 - III-M-67-11 - La Tablada - RODRÍGUEZ Martín de Concepción; TEIXEIRA BALTAZAR Agustina.  
4 - 3-0027/09 - 2 de Abril 6600 - V-G-150-1 - González Catán - CAPUTI Domingo.  
5 - 3-0715/97 - Echaurri 6421 - V-H-49-a-2-a - Gregorio de Laferrere - "BARRIO INDEPENDENCIA S.R.L."  
6 - 3-0013/10 - Santa Rosa 2930 - IV-F-148-13 - Gregorio de Laferrere - LAZCANO TURPO Juan.  
7 - 3-0011/10 - Montecarlo 945 - VI-T-149-7 - Virrey del Pino - ESPERLAND S.R.L.  
8 - 3-0114/09 - Godoy Cruz 834 - III-L-61-24 - La Tablada - CURCIO Juan Ernesto.

9 - 3-0029/13 - Fournier 306 - IV-H-94-1 - Isidro Casanova - OLIVA Carlos Alberto.  
10 - 3-0001/09 - Pampa 4328 - VII-A-24-31 - San Justo - VIDAL CADAYA Emilio; RODRÍGUEZ de VIDAL Ida Anita.  
11 - 3-0040/09 - Tomás Valle 6596 - VII-H-26-26m-23 - González Catán - ABRIGO Nicomedes.  
12 - 3-0005/10 - Sergio Voronoff 2334 - IV-N-296-26 - Rafael Castillo - CORTIÑA Hugo; CALABRO Armando Antonio; BRUNO Alberto Gabino.  
13 - 3-0023/10 - Jorge Newbery 5175 - V-J-158-11 - Gregorio de Laferrere - de la PUENTE Mario Alfredo y POZZI de de la PUENTE Nélida Margarita.  
14 - 3-0017/07 - Thomas Edison 808 - IV-K-96-a-17 - Rafael Castillo - BIRENBOIM Adolfo; SUEZ Raquel.  
15 - 3-0050/10 - Pedro M. Obligado 2855 - IV-D-71-14 - Gregorio de Laferrere - ACERBI de ÁLVAREZ Aurelia; "ASIFRA S.C. e I."  
16 - 3-0015/10 - Santa Catalina 4049 - V-J-19-6 - Rafael Castillo - ROSENFELD David; GAMPPEL Naum; KANCIPOLSKY Juan; MIER Saturnino; NIKS León; SABIA Marcos; KANCIPOLSKY Juan.  
17 - 3-0040/08 - Cervantes 2586 - I-B-11-e-22 - San Justo - FANTONI Vicente.  
18 - 3-0045/09 - Azul 6105 - V-H-chacra 14-14-e-18 - González Catán - "DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA"  
19 - 3-0003/03 - Pujol 2387 - VII-L-133-5 - Isidro Casanova - CEPEDA Y PASSERA Horacio Alejandro; Leonor Ida y PASSERA de CEPEDA Valentina Catalina.  
20 - 3-0102/13 - Dragones 4935 - V-D-22-4 - González Catán - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA; SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.U.I.S.A.)  
21 - 3-0072/14 - Hudson 1197 - III-N-76-14 - La Tablada - SAMPIETRO Orlando Carlos.  
22 - 3-0009/10 - Brandsen 3231 - II-M-Frac:II-3-g-3 - San Justo - LAIN CONSTRUCCIONES S.R.L.  
23 - 3-0057/09 - El Resero 5207 - V-K-137-C-1 - Gregorio de Laferrere - MANETTI Miguel; CEJAS Irene Lucía.  
24 - 3-0070/13 - Coronel Rico 863 - V-B-Qta: 37- Par: 4 - 20 de Junio - Oscar Julio CASTRO y Esther CASTRO  
25 - 3-0020/14 - Bermejo 2962 - VII-B-78-23 - San Justo - FERNÁNDEZ Alfredo José.  
26 - 3-0104/13 - Carrasco 151 - VII-H-36-6 - Villa Luzuriaga - BIANCHI Enrique Carlos y DUVERGES de SALOTTO Berta.  
27 - 3-0030/10 - Albarracín 5125 - IV-H-56-1 - Isidro Casanova - AMEAL Francisco.  
28 - 3-0048/10 - Estivao 2311 - VI-C-25-a-6 - Virrey del Pino - MATERA Fernando Horacio; SALOTTO Walter David; GRONDONA Miguel Ángel Juan; GRONDONA Sixto Luis; ARNTSEN Fridtjof; y MOTTA Annie.  
29 - 3-0037/10 - Zufriategui 1554 - IV-C-157-23 - Isidro Casanova - "SANTULEO Sociedad en Comandita por Acciones".  
30 - 3-0046/11 - Lambare 4776 - III-L-15-14 - La Tablada - "COTURVI CORPORACIÓN DE TIERRAS URBANIZACIONES Y VIVIENDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".  
31 - 3-0077/09 - Melian 599 - V-A-Qta:44-44-b-7-e - González Catán - PONCE Juan Vicente; PONCE Agustín Bibiano; PONCE Ángela; y PONCE Francisco Lázaro.  
32 - 3-0019/10 - Alvear 3864 - La Tablada - III-J-56-a-17-3 - GIANCRISTIANO o GIANCRISTIANO Y MULINARO Fabiana Isabel.  
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.706 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 6 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 6 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1º Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular/es  
1 - 6-0075/01 - Racunda 279 - VI-T-41-17 - Virrey del Pino - CORTINA Vicente.  
2 - 6-0030/13 - Echeverría 3284 - IV-F-50-A-15 - Gregorio de Laferrere - ORTIZ Candelaria.  
3 - 6-0038/09 - Bacon 6145 - V-G-232-a-5-a - González Catán - "BARRIO PROVINCIAS UNIDAS" S.R.L.  
4 - 6-0318/97 - Colodrero 2010 - V-A-186-22 - González Catán - "COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "C.I.C.S.A."  
5 - 6-0087/09 - Zinny 7335 - V-F-321-10 - González Catán - MATERA Fernando Horacio; ARNTSEN Fridtjof; MOTTA Annie; INTAGLIETTA Amanda María Ángela; INTAGLIETTA Amalia María Norma.  
6 - 6-0092/09 - Quintana 2177 - II-D-159-d-4 - Lomas del Mirador - GARCÍA Manuel; SALVO de GARCÍA María Dolores.  
7 - 6-0004/13 - Dumont 6527 - V-G-65-11 - González Catán - MOSCA Mario Víctor.  
8 - 6-0122/09 - Los Patos 787 - VIII-H-94-12 - V. Madero - PIÑEIRO Juan; NEGRI de PIÑEIRO Marcelina María.  
9 - 6-0084/09 - Santa Rosa 4237 - IV-M-47-4 - Gregorio de Laferrere - COLOMBO Y GIMÉNEZ Enrique Aquiles; COLOMBO Y GIMÉNEZ Silvia Susana; GIMÉNEZ de COLOMBO Irma Hury.  
10 - 6-0040/08 - Caracas 5995 - VII-C-84-7 - Isidro Casanova - PERRONE José María Marcelino; HOURQUEBIE Abel Ernesto; TORBINONI Luis; LARDONE Mariano; AGUSTONI Federico Alberto; AGUSTONI Susana Graciela; AGUSTONI María Esther.  
11 - 6-0043/06 - Azul 4954 - V-G-659-v-236-16 - González Catán - PACHECO de HEILBUTH María Beatriz; RELLA de LENTINO María Raquel; BOTTINI de VEA MURGIA Rosa Ángela; ROSSI de POGGI Manuela; VEA MURGIA Nemesio.

12 - 6-000315 - Cristianía 1718 - Isidro Casanova - VII-C-53-A-22 - EL ATALAYA EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, FINANCIERA e INDUSTRIAL.

13 - 6-0002/15 - Brandsen 3986 - San Justo - IV-F-66-a-3 - LAFERTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

14 - 6-0079/09 - El Pampero 5732 - González Catán - V-G-212-25 - BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

15 - 6-0042/11 - Santamaría 4045 - San Justo - I-C-90-7 - ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA.

16 - 6-0037/10 - Bacigalupi 4978 - Virrey del Pino - VI-R-153-32 - de HARO MEDINA Nicolás

17 - 6-0003/13 - Atenas 1627 - Isidro Casanova - VII-C-6-5 - SANCHEZ Héctor Florencio; AGUILAR Orfelía Delmira.

18 - 6-0031/14 - Armonía 4412 - González Catán - V-F-241-23 - ROMERO PEREYRA Manuel Waldemar.

19 - 6-0093/09 - Juan B. Justo 4015 - González Catán - V-A-86-A-1 - VILLA PERSEVERAR S.A.

20 - 6-0032/10 - Esquiro 4502 - Isidro Casanova - IV-C- Qta.: 23-1-34 - TOLOMEI Amado; MONTERO María Elena.

21 - 6-0016/11 - Celestino Vidal 6370 - González Catán - V-F-223-14 - DI FRONZO de ARMENTIA María Asunción.

22 - 6-0038/11 - Hugo Wast 491 - Virrey del Pino - VI-T-70-15 - SILVERLAND Sociedad de Responsabilidad Limitada.

23 - 6-0013/12 - Ruiz de los Llanos 3444 - Gregorio de Laferrere - V-K-7-b-22 - "El Progreso" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

24 - 6-0011/12 - Parral 5579 - Isidro Casanova - VII-E-151-12 - FEDERACIÓN DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA-CONSEJO FEDERADO-CAPITAL FEDERAL.

25 - 6-0039/11 - Cobos 3855 - González Catán - V-F-81-A-4 - COSTELA Oscar Luis; VELÁZQUEZ DE COSTELA Natividad Elvira.

26 - 6-0041/11 - Valentín Gómez 3573 - San Justo - V-K-9-14 - FERRARI Pablo Nicolás; CASAS de FERRARI María Aurora; FERRARI Nydia Rosa; FERRARI Leonor Josefa.

27 - 6-0013/11 - Antonio Machado 7865 - Virrey del Pino - VI-C-80-12 - MATERA Fernando Horacio; SALOTTO Walter David; GRONDONA Miguel Ángel Juan; GRONDONA Sixto Luis; ARNTSEN Fridtjof; y MOTTA Annie.

28 - 6-0035/11 - Raulies 6180 - Gregorio de Laferrere - V-L-75-17 - LISSI Abdon.

29 - 6-0014/10 - Risso Patrón 7624 - Gregorio de Laferrere - V-M-30-12 - CAPELLE Francisco Eduardo; AUDUBERT de CAPELLE Josefina María.

30 - 6-0006/11 - Federico Russo 6706 - Gregorio de Laferrere - V-L-170-23 - FRISCH Guillermo (Wilhelm).

31 - 6-0033/11 - Beazley 2675 - Rafael Castillo - IV-B-134-14 - NÚÑEZ Iran Patricio. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.707 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela  
2147-133-1-5/2008 - VEA MURGUIA NEMESIO, BOTÍN JUAN - Pasco 3865 Ingeniero Pablo Nogues - IV - C - 187 - 9.

2147-133-1-6/2008 - BENTIN MARÍA ELENA - Talcahuano 90 Villa de Mayo - V - G - 5 - 28.

2147-133-1-43/2009 - SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA - Alfonsina Storni 2081, Grand Bourg - IV - L - 31C - 8.

2147-133-1-73/2009 - FISCHER WALTER BERNARDO - Batalla de Maipú 3687 Tortuguitas - IV - P - 57 - 31C.

2147-133-1-76/2009 - CELANI EMIDIO MONSEÑOR DE ANDREA 103 - Adolfo Sourdeaux - V - B - 29 - 2D.

2147-133-1-21/2008 - ZAPIOLA ALFREDO ALFREDO - Márquez 1760 - Adolfo Sourdeaux.- - V - A - 71B - 22.

2147-133-1-1/2009 CAPIDEL SACIFI - Gascón 3290 Los Polvorines - V - K - 41 - 19.

2147-133-1-110/2009 - VOROBIEV JORGE NICOLÁS DI TULLIO MÓNICA ALEJANDRA - Ramos Mejía 4305 Los Polvorines - IV - S - 1B - 8.

2147-133-1-142/2011 - ACELAIN S.R.L. - Fray Luis Beltrán 962 Grand Bourg - IV - Q - 32 - 28.

2147-133-1-1/2016 - LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - San Martín 5412, Grand Bourg.- - IV - B - 9C - 19.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.708 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el

derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - Titular

1) 2147-129-1-20/2012 - VIII-Q-146-13- calle Las Heras N° 1584, Guernica. CETE Sociedad de Responsabilidad Limitada e INMOBILIARIA CHACON Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) 2147-129-1-22/2012\_ V-S-100-29 - calle Francisco Canaro N° 4036, Guernica. THEA Sociedad Anónima Financiera inmobiliaria comercial e industrial; FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón y FERNÁNDEZ, Roberto.

3) 2147-129-1-1/2013 - V-T-269-23 - calle Río Santiago N° 137, Guernica. CORONEL, Juan Andrés.

4) 2147-129-1- 34/2013 - VIII-S-204-2 - calle 117 N° 74, Guernica. NINO, José.

5) 2147-129-1-35/2013 - VIII-S-Ch. 4 - Mza. 4- Parc. 3, calle 19B N° 635, de Guernica. LORENZO, Osvaldo.

6) 2147-129-1-40/2013 - VIII-O -3-4 - calle Brasilia N° 1125, de Guernica. SÁNCHEZ, Emilio.

7) 2147-129-1-41/2013 - VIII-O-104-14 - calle Guatemala N° 673, de Guernica. MOSQUERA, Andrés Juan.

8) 2147-129-1-42/2013 - VIII-S-197-4 - calle 117 N° 738, de Guernica. MOTHESS, Juan Ernesto.

9) 2147-129-1-7/2015 - VIII-S-291-29 - calle 122 N° 257, de Guernica. VÁZQUEZ, Manuel.

10) 2147-129-1-8/2015 - VIII-L-8-13 - calle Brasil N° 144, de Guernica. FIERRO, Josefina.

11) 2147-129-1-9/2015 - VIII-S-172-33 - calle Capitán Olivera N° 1011, de Guernica. BARO, Francisco Santiago.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.709 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-11/2013. Circunscripción III; Sección D; Fracción VII; Chacra 2; Parcela 425 Matrícula 18.824(65). Calle Circunvalación 2da, sin número, entre S. Ripoll y J.V. de Patella, Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: RODOLFO CARNOVALI; ANTONIO MARIO COLLURA Y NOBILI; CAUDENCIO MARIO COLLURA Y NOBILI; Y MARÍA ESTHER COLLURA Y NOBILI.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.710 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ: VI Secc: K Mnz: 131 Parc: 8 Titular de Dominio: ABAL, José; DAVILA VILARINO, Isabel. Partido: Moreno.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.711 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1. Nomenclatura catastral: Circ.: 09 ; Secc.: E ; Mza: 21 ; Pc: 19. Partido de La Plata (055). Dom.:12 e/ 650 y 651. Titulares de dominio: Eugenio SICARDI.

2. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: P; Mza: 271-a ; Pc: 09 . Partido de La Plata (055). Dom.: 146 N°1183. Titulares de dominio: RODRÍGUEZ Carmen.

3. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc.: N ; Mza: 99; Pc: 12. Partido de Berisso (114). Dom.: 122 bis e/ 17 y 18 n°2081. Titulares de dominio: PEGO, Maribel Ángela.

4. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: F; Mza: 102; Pc: 18. Partido de Berazategui (120). Dom.: 25 N° 5921. Titulares de dominio: MAZA Laudicea Filomena.

5. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: G; Mza: 112-b ; Pc: 33. Partido de La Plata (055). Dom.: 529 e/ 19 y 20 N°2472. Titulares de dominio: CÉDOLA De Morchon.

6. Nomenclatura catastral: Circ: 09 ; Secc.: A ; Mza: 186 ; Pc: 06. Partido de LA PLATA (055). Dom.: 80bis e/ 5 y 6. Titulares de dominio: Sociedad Anonima "Tierras e Industrias Limitada" y Sociedad Anonima Agrícola y Ganadera "Tierras e Industrias Limitada"

7. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc.: L; Mza: 47; Pc: 18. Partido de Florencio Varela (032). Dom.: Los Olivos N° 2319. Titulares de dominio: SCHIPANO DE MELITO Elena Nélica

8. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc.: B; Mza: 10-c; Pc: 03. Partido de La Plata (032). Dom.: 118 e/ 96 y 97 s/n. Titulares de dominio: ZANATTA DE ELHELON, Tercilia; ZANATTA DE DI ROCCO, Carolina.

9. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc.: E; Mza: 14; Pc: 07. Partido de La Plata (055). Dom.: 212 e/ 516 y 516bis. Titulares de dominio: HARISGARAT Alcides Alejandro.

10. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: A; Mza: 365; Pc: 13. Partido de Almirante Brown (003). Dom.: Arenales N° 1082. Titulares de dominio: KUBRAK Juan.

11. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: S; Mza: 91-a; Pc: 10. Partido de Malvinas Argentinas (133). Dom.: Mario Bravo N° 281. Titulares de dominio: ÁVILA Juan.

12. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: G; Mza: 57; Pc: 4. Partido de La Plata (055). Dom.: 10 e/491 y 492 N° 4397. Titulares de dominio: "SÁNCHEZ, Amaro Policarpo, s/suc"

13. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: F; Mza: 120-p; Pc: 02. Partido de Ituzaingó (136). Dom.: Juan García N° 1248. Titulares de dominio: SIMONE Y BIASOTTI María Luisa Leonor; SIMONE Y BIASOTTI Leonardo Hilario; SIMONE Y BIASOTTI Roberto Luis; SIMONE Leonardo.

14. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc.: K; Cha.: 52; Mza: 52-c; Pc: 5. Partido de La Plata (055). Dom.: 413 e/ 141 y 142. Titulares de dominio: GERBARINI Y SOUTO, María Virginia; GERBARINI Y SOUTO, Nélica Vicenta; GERBARINI Y SOUTO, Juan Carlos.

15. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc.: B; Cha.: 50; Mza: 50-c; Pc: 6-d. Partido de La Plata (055). Dom.: 522 s/n e/ 140 y 141. Titulares de dominio: TORTI, Adolfo Antonio.

16. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: N; Cha.: 241; Mza: 241-a; Pc: 11-c. Partido de La Plata (055). Dom.: 67 N° 2031 e/ 135 y 136. Titulares de dominio: CARDELLINI, Raúl Héctor.

17. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc.: M; Mza: 61; Pc: 15. Partido de Berisso (114). Dom.: 43 e/126 y 127 N° 620. Titulares de dominio: RUGGERO, Moro Ángel.

18. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: B; Mza: 7; Pc: 1B; Subpc: 13. Partido de Avellaneda (004). Dom.: Lavalle N° 50. Titulares de dominio: NÚÑEZ Alberto Eduardo; GONZÁLEZ Nora.

19. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc.: B; Cha: 96; Mza: 96-h; Pc: 15. Partido de La Plata (055). Dom.: 161 e/ 42 y 43. Titulares de dominio: GARRIDO, Diego Luis.

20. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc.: T; Mza: 52; Pc: 2. Partido de Berazategui (120). Dom.: Avenida (ex 39) N° 1936. Titulares de dominio: BARRENA, Luis; TROVATO MONASTRA; Lidia Beatriz; TROVATO MONASTRA Ángel Oscar; CORTI, Liliana María.

21. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc.: S; Mza: 07; Pc: 04. Partido de La Plata (055). Dom.: 121bis e/ 604 y 605. Titulares de dominio: GUERRA, Héctor Ricardo; RUGO, Juan Carlos.

22. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc.: M; Mza: 125; Pc: 13. Partido de La Plata (055). Dom.: 418 y 157 s/n. Titulares de dominio: HERRERA, Erminio.

23. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc.: A; Mza: 105; Pc: 14. Partido de Florencio Varela (032). Dom.: Río Jachal ex N° 523 actual N° 2262. Titulares de dominio: TIERRAS VARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

24. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc.: A; Mza: 102; Pc: 21. Partido de Ezeiza (130). Dom.: Salta N° 845. Titulares de dominio: RODRÍGUEZ BRIONES Horacio.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.712 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE TIGRE

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre con domicilio en calle en Alem 474, 2° Piso C, o Chacabuco 422 San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14hs.

Exp. 4112-25143/2015 - KOVACIC y GRASSI RAQUEL BEATRIZ; KOVACIC y GRASSI MARÍA CLARA CATALINA y KOVACIC FRANCISCO- II- A- Mza. 24- Pc. 2a- Bolaños 1481 Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-25183/2015 - MORALES BENJAMÍN PASCUAL- III- N- Mza. 49- Pc. 18- Carlos Tejedor 159 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-22636/2014 - III- H- Chac. 29- Mza. 29c- Pc. 24- ROCCA ENRIQUE OSCAR- Olavarría 2842- Ricardo Rojas.

Exp. 4112-22475/2014 - GAMBANA JUANA GRACIANA- III- H- Chac. 41- Mza. 41a- Pc. 3- Blandenguez 2578 Ricardo Rojas.

Exp. 4112-22630/2014 - CHACON ATENAURO SOTERO, CHACON TEODOSIO y CHACON JUAN VENTURA- II- P- Mza. 61a- Pc. 14- Urquiza 388 Troncos del Talar.

Exp. 4112-23235/2014 - QUANTENNE HUGO ALBERTO- III-M- Mza. 22- Pc. 2b- Francesita 1128 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-12010/2014 - VEGA EDUARDO y CORDOBA CAROLINA DEL VALLE- II- D- Qta. 32- Mza. 32c- Pc. 8- Uruguay 287 El Talar.

Exp. 4112-12019/2014 - ROMANO LARROCA ROQUE, MARAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- II- G- Qta. 107- Mza. 107b- Pc. 3- Burgos 835 Don Torcuato.

Exp. 4112-12015/2014 - SPENGLER HERIBERTO- II- K- Qta. 38- Mza. 38a- Pc. 6- J. M. Gutiérrez 1979 Ricardo Rojas.

Exp. 4112-11834/2014 - MARSILI OSVALDO FERNANDO- II- P- Mza. 165- Pc. 23- Da Vinci 701 Troncos del Talar.

Exp. 4112- 12056/2014 - NAVARRO ISIDRO JOSÉ- II- L- Chac. 1- Mza. 1d- Pc. 15b- Blandengues 984 Don Torcuato.

Exp. 4112-12016/2014 - TUGAS ALBERTO HÉCTOR- III- N- Mza. 41- Pc. 9a- Mansilla 60- Las Tunas.

Exp. 4112-12013/2014 - MARTÍNEZ GALANTE FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSÉ MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, PEPE AMENDOLA ELISA TERESA, CORDI de MARTÍNEZ GALANTE LAURA, MARTÍNEZ y GALANTE DALILA ESTER, MARTÍNEZ Y GALANTE JOSÉ ARMANDO, MARTÍNEZ y GALANTE ALFREDO RAMSES- I- D-Mza. 356- Pc. 15- Garibaldi 1790 Rincón de Milberg.

Exp. 4112-12021/2014- IRLE EVANGELINA, IRLE ALCIRA, IRME AMELIA, IRLE CELIA, IRLE ELSA, IRLE JORGE, IRLE CARLOS ALBERTO, IRLE HORACIO ALFREDO, IRLE ELISA GRACIELA, y FLOREANI REGINA- II- B- Mza. 72- Pc. 16a- Patagonia 224 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-11460/2013- PUEBLA EDUARDO CIRILO- III- A- Mza. 30- Pc. 16- B. Mitre 2839- Benavídez.

Exp. 4112-12384/2014- ZUNINO Y MARAZZANO ARTURO MIGUEL, ZUNINO Y MARAZZANO ARMANDO EMILIO, ZUNINO Y MARAZZANO NÉLIDA, ZUNINO Y MARAZZANO JORGE OSCAR, ZUNINO Y MARAZZANO ROBERTO ISIDRO y MARAZZANO MARIA LUISA- III- A- Mza. 44- Pc. 11- San Martín 2650 Benavídez.

Exp. 4112-12389/2014 - TENOR HAYDÉE- IV- E- Qta.- 113- Fracc. I- Pc. 2- 12 de Octubre 709- Dique Luján.

Exp. 4112-12385/2014- WITCOMB HERRAN- III- Z- Mza. 160- Pc. 10- Gorriti 682 Benavídez.

Exp. 4112-12606/2014- VIVIANI AMÉRICO RICARDO- II- F- Mza. 146- Pc. 30- Félix Frías 3485- Don Torcuato.

Exp. 4112-12614/2014- BENÍTEZ JOSÉ ADAMS TORCUATO APOLINARIO, BENÍTEZ y ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA y CAÑAS VICTORIA HIGINIA- II-E- Mza. 161- Pc. 12- Posadas 1678 Don Torcuato.

Exp. 4112-12610/2014- SUÁREZ CÉSAR REINERIO- I- B- Mza. 196- Pc. 1d- Coronel Vilela 1168 Tigre.

Exp. 4112-12966/2014- MEDINA RODRÍGUEZ CASIANO- I- C-Mza. 358b-Pc. 1- Pueyrredón 526- Tigre.

Exp. 4112-12611/2014- PERALTA GUALBERTO MARIO- III- H- Chac. 14- Mza. 14a- Pc. 11b- F. Alcorta 2969 Ricardo Rojas.

Exp. 4112-12615/2014- TAMBAROTTO ARRIGO- II- F- Mza. 159- Pc. 10a- Emilio Lamarca 3070 Don Torcuato.

Exp. 4112-12971/2014- AVENDAÑO de BRUZZO FELISA ESTHER- III- Z- Mza. 167- Pc. 31- Gorriti 585 Benavídez.

Exp. 4112-12588/2014- ANTINEZ CARMEN CELESTINA- II- S- Mza. 79- Pc. 14- Av. San Martín 2605- El Talar.

Exp. 4112-12587/2014- SPINA IRENE NIEVES- III- Z- Mza. 121- Pc. 25- Tomas Godoy 1553- Benavídez.

Exp. 4112-12612/2014- DEGO Y MONTALDO SANTIAGO- III- H- Mza 108- Pc. 14- Calle Nueva 143 El Talar.

Exp. 4112-1012/2013- SIRI CATALINA, SIRI ÁNGEL SANTIAGO, SIRI PABLO JOSÉ, SIRI ALEJANDRO ALBERTO, DEVOTO y CHIESA ÁNGELA, DEVOTO y CHIESA JUAN BAUTISTA, SIRI Y CHIESA ÁNGEL SANTIAGO, SIRI Y CHIESA ALEJANDRO ALBERTO y SIRI Y CHIESA PABLO JOSÉ- II- A- Mza. 6a- Pc. 7c- Ejército de Los Andes 163 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-55671/2012 - AGUILAR ANTONIA DE JESÚS- III- A- Mza. 29- Pc. 3- Catamarca 2560 Benavídez.

Exp. 4112-4535/2013- GABANA VICENTA- II- H- Mza. 199- Pc. 12- Gral. Alvear 1229 Don Torcuato.

Exp. 4112-55674/2012 - ROSSO Y FERRARI MARÍA ANGÉLICA, ROSSO Y FERRARI ADELA MARÍA, ROSSO Y FERRARI EDUARDO JORGE y FERRARI de GROSSO VIRGINIA ADELA- III- X- Mza. 438- Pc. 31- Marcos Paz 95 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-3936/2013 - ALMEIDA GUILLERMO, ALMEIDA JULIO CÉSAR, ALMEIDA ESTHER, ALMEIDA MARTA, CHIAPPEROSA BENITA- II- P- Mza. 155- Pc. 2- Derqui 618 Troncos del Talar.

Exp. 4112-12965/2014 - AUTERIO ARMANDO- II- J- MZA. 155- PC. 30- España 1559 Don Torcuato.

Exp. 4112-55468/2012 - YOLDE CARMEN MARTA- II- P- Mza. 98- Pc. 16- Olazábal 595- Troncos Del Talar.

Exp. 4112-12388/2014 - LORENZONE EMILIO ÁNGEL- II- G- Qta. 102- Mza. 102c- Pc. 15- Ituzaingó 2024 Don Torcuato.

Exp. 4112-55474/2012- VIVALDI ALBERTO- III- M- Mza. 64- Pc. 1- Zapiola esq. Chile 812- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-12371/2014- FORNES y REBASA NELSON DAMIÁN- III- N- Mza. 21- Pc. 20- Luis María Campos 3577 Las Tunas.

Exp. 4112-12387/2014 - MAUAS SALEH- II- P- Mza. 160- Pc. 15a- French 482- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-55662/2012 - CASTELLANO ANTONIA MARÍA- III- Z- Mza. 133- Pc. 17- Guido Spano 1126 Benavídez.

Exp. 4112-12386/2014 - BEANI MARCO- I- D- Mza. 372- Pc. 7- Ituzaingó 2317- Rincón de Milberg.

Exp. 4112-9425/2013 - DE PIETRO VICENTE ANTONIO y UBIRIA MIGUEL ANTONIO- II- E- Qta. 69- Mza. 69a- Pc. 2.

Exp. 4112-15674/2014 - HEVIA y LUQUE DORA- I- C- Mza. 293-a- Pc. 20- Blandengues 511 Don Torcuato.

Exp. 4112-15717/2014 - RICKERT MIGUEL HÉCTOR- III- K- Mza. 21b- Pc. 22- Las Amapolas 2033 El Talar.

Exp. 4112-14804/2014 - MARTÍNEZ JACINTO y QUIRCE MARÍA ORTENCIA- I- C- Mza. 302- Pc. 18- Maestro Vicco 75- Tigre.

Exp. 4112-14802/2014- SOCCA PEDRO- II- A- Mza. 95- Pc. 17- Saavedra 82- Gral. Pacheco.

- Exp. 4112-8744/2013 - RAMONDELLI MIGUEL SERGIO GERÓNIMO y EZCURRA FRANCISCA- III- R- Mza. 141- Pc.16- José Cebeý 1514 Rincón de Milberg.
- Exp. 4112-8448/2013 - MENDOZA ANTONIO HORACIO- II- P- Mza. 60a- Pc. 5- Derqui 249 Troncos del Talar.
- Exp. 4112-8784/2013 - ASTEGIANO y ROSSI GRACIELA, ASTEGIANO y ROSSI CARLOS MARTÍN y ASTEGIANO DOMINGO JOSÉ MARÍA- IV- D- Qta. 59- Mza. 59a- Pc. 16- Belgrano 1541 Benavédez.
- Exp. 4112-1041/2013 - DANESSE PASCUAL SILVESTRE- I- C- Mza. 277- Pc. 1- Dr. Ferrari 1513 Tigre.
- Exp. 4112-55670/2012 - BEAMONTE RAÚL- III- N- Mza. 4- Pc. 21- Cerviño 3145- Las Tunas.
- Exp. 4112-12377/2014 - ABESS JUAN CARLOS y CORREA ANA ROSALÍA- II- J- Mza. 170- Pc. 25- Buschiazzo 224- Don Torcuato.
- Exp. 4112-46718/2012 - MASSONE ROBERTO y FERNÁNDEZ RONCERO MARÍA DEL CARMEN- III- F- Mza. 81- Pc. 1.
- Exp. 4112-2336/2013- PINA AMÉRICO ALBERTO- III- Z- Mza. 132- Pc. 3- B. de Irigoyen 1141- Benavédez.
- Exp. 4112-8447/2013 - MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- Exp. 4112-30576/2015 - MARTÍNEZ GALANTE FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSÉ MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, PEPE AMENDOLA ELISA TERESA, MARTÍNEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTÍNEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO y MARTÍNEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES- I- D- Mza. 354- Pc. 16- A. Tambo Nuevo 1495 Rincón de Milberg.
- Exp. 4112-8446/2013 - CABRELLI JOSÉ FORTUNATO y BOTTA ADELA CATALINA- IV- E- Qta. 113- Fracc. 1- Pc. 11- Dom. 12 de Octubre 915 Dique Luján.
- Exp. 4112-8341/2013 - SILVA ADALBERTO y TONON ELSA REINA- II- T- Mza. 103- Pc. 19- Virrey Ceballos 3040 Don Torcuato.
- Exp. 4112-8441/2013 - MOLLO SILVESTRO- II- P- Mza. 149- Pc. 14- Da Vinci esq. Ozanan 1102, Troncos del Talar.
- Exp. 4112-30588/2013 - JUNCOS ARCADIO AURIN y GARCÍA NIDIA MIRTA AMALIA- II- P- Mza. 157- Pc. 12- Triunvirato 942 Troncos.
- Exp. 4112-55698/2012 - PAITZ JACOBO BENTELIN, PAITZ JUAN FELIPE y PAITZ FRANCISCO ANTONIO- III- S- Qta. 40- Pc. 5- Coronel Vilela 545 Benavédez.
- Exp. 4112-1481/2013 - ESPARRACH EDUARDO- II- L- Mza. 1f- Pc. 18 - Gallardo 3553 Don Torcuato.
- Exp. 4112-2342/2013 - CALONGE VUISTAZ LUCÍA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARÍA LUISA, CALONGE JULIO FAUSTO- II- P- Mza. 140- Pc. 4- Volta 547- Troncos del Talar.
- Exp. 4112-52312/2012- LEGARRETA TOMÁS, SERRA, Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 184- Pc. 8- Leonardo Da Vinci 154 Troncos.
- Exp. 4112-9352/2013- RIUS ARTURO - II- P- Mza. 85- Pc. 16- San Martín 320 Troncos del Talar.
- Exp. 4112- 8344/2013 - MAS SALVADOR-III- Z- Mza. 141- Pc. 11- Tomas Godoy 1052 Benavédez.
- Exp. 6635/06- HERCZEG CARLOS AGUSTÍN, HERCZEG FRANCISCO ESTEBAN RODOLFO, HERCZEG LIANA MARÍA y SCHMIDL MARIANA VALERIA- III- Z- Mza. 141- Pc. 03- Falcón 1035 Benavédez
- Exp. 4112-10710/2013 - PENDAS JUAN CARLOS- III- N- Mza. 17- Pc. 13- Riobamba y Arenales Las Tunas.
- Exp. 4112-11841/2014 - BÁEZ GUILLERMO ALFONSO- I- C- Mza. 295b- Pc. 8- Pueyrredón 210 Tigre.
- Exp. 4112-9354/2013 - VELTRI JUANA- II- L- Chac. 1- Mza. 1uu- Pc. 3- VELTRI JUANA- El Cano 663 Don Torcuato.
- Exp. 4112-9353/2013 - LOGROÑO JUAN AGUSTÍN - II- R- Mza. 152- Pc. 8- Av. Del Trabajo 2638 Don Torcuato.
- Exp. 4112-10704/2013 - LOSADA GERMÁN- II- P- Mza- 31- Pc. 12- Mosconi 1636 Troncos del Talar.
- Exp.4112-12957/2014 - ALBAMONTE PASCUAL y MENÉNDEZ de ALBAMONTE Fanny Elizabeth- III- V- Mza. 12b- Pc. 12- Av. Juan Domingo Perón 5300 Benavédez.
- Exp. 4112-12955/2015 - CIDALE HORACIO JERÓNIMO- III- M- Mza. 84a- Pc. 13- Leonismo Argentino 665 Gral. Pacheco.
- Exp. 4112-12953/2014 - BEAMONTE RAÚL- III- N- Mza. 11- Pc. 14- Humboldt 556 Las Tunas.
- Exp. 4112-12954/2014- GUTIERRES RODRÍGUEZ CARMEN- II- J- Chac. 131a- Mza. 131g- Pc. 22- El Parque 491 Don Torcuato.
- Exp. 4112-12958/2014- BRIMMER HELGA- III- K- Mza- 73- Pc. 3- 11 de Febrero 1586 El Talar.
- Exp. 4112-12970/2014- CATAPANO RAFAEL- II- G- Qta. 121- Mza. 121b- Pc. 17- Buenos Aires 1366 Don Torcuato.
- Exp. 4112-12961/2014- SALVADOR ALFREDO FELIPE- I- D- Mza. 359- Pc. 15- Ayacucho 1427- Tigre.
- Exp. 4112-12967/2015- FONTANA ORESTE- II- J- Mza. 175- Pc. 20- José Hernández 2178 Don Torcuato.
- Exp. 4112-2340/2013- MASSA GUILLERMO JORGE, CANOSA ALBERTO JOAQUÍN EUSEBIO y POLVERIGIANI HÉCTOR- I- C-254- Pc. 6- Solís 1638- Tigre.
- Exp. 4112-55466/2012- ANDERSON JUAN CARLOS y GONZÁLEZ BAULIES ELENA- I- C- Mza. 279- Pc. 35- Pasaje La Ribera 585 Tigre.
- Exp. 4112-55502/2012- MEDINA VICTORIA ADELA- III- J- Qta. 22- Frac- 1- Pc. 10- Av. De Los Constituyentes 7696 Benavédez.
- Exp. 4112-52310/2012- SALDAÑA SARA EUSEBIA- III- N- 21- Pc. 8b- Cerviño 3424 Las Tunas.
- Exp. 4112-52299/2012- BRUSCO FRANCISCO- III- N- Mza. 17- Pc. 10- Riobamba 592 Las Tunas.
- Exp. 4112-297/2013 - VAL-PARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- M- Mza. 85b- Pc. 24- Vte. López y Planes 862 Gral. Pacheco.
- Exp. 4112-15680/2014- PICCININI de de LA CARCOVA LAURA DEL ROSARIO VICTORINA- III- K- Qta.34- Pc. 13a- Roca 2490 Ricardo Rojas.
- Exp. 4112-15678/2014- AMOROSI HÉCTOR- III- N- Mza. 9- Pc. 28- Céspedes 363 Las Tunas.
- Exp. 4112- 15684/2014 - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA- III- M- Mza. 2d- Pc. 33- Sans Souci 187- Gral. Pacheco.
- Exp. 4112- 15683/2014 - RODRÍGUEZ Y DEL RÍO VICTORIA HERMINIA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO JUAN FÉLIX, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO YOLANDA ELISA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO CORA DELIA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO ANGÉLICA RAMONA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO GLORIA MARÍA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO MARTA CRISTINA, RODRÍGUEZ Y DEL RÍO PABLO FLORENTINO y RODRÍGUEZ JUAN PABLO- II- R- Mza. 125- Pc. 9.
- Exp. 4112- 3939/2013 - KARBUYE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- II- D- Chac. 37- Mza. 37c- Pc. 12a- Perú 619 El Talar.
- Exp. 4112-53151/2012 - VIDELA RAMÓN LISARDO y BATALLÁN de VIDELA ALBA DOLORES- II- J- Mza. 176- Pc. 9.
- Exp. 4112-6184/2013 - SAPORITI y AMAYA LUIS ANTONIO, SAPORITI y AMAYA PEDRO JERÓNIMO y AMAYA ELVIRA ROSA- I-D- Mza. 369- Pc. 8- Garibaldi 2219 Rincón de Milberg.
- Exp. 4112- 1024/2013 - CALEGARI ALEJANDRO VÍCTOR- II- E- Qta. 84- Mza. 84d- Pc. 5- Ceballos 944 El Talar.
- Exp. 4112- 50857/2012 - MARTÍNEZ MIGUEL, MANCA de MARTÍNEZ MARÍA, ENRÍQUEZ RICARDA y MURGUIA BLANCA BEATRIZ- I-C- Mza. 367- Pc. 12 - Maestro Vicco 533 Tigre.
- Exp. 4112-1037/2013 - MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - III- K- Mza. 10f- Pc. 8- Los Gladiolos 2009 El Talar.
- Exp. 4112- 11169/2013 - TORANZO MONTERO MARIA LUZ y TORANZO MONTERO EVANGELINA MERCEDES - IV- F- Mza. 149- Pc. 17- Richieri 622 Villa La Ñata.
- Exp. 4112- 23946/2015 - VÁZQUEZ CASTIÑEIRA ANTONIO- Secc. 1º- Fracc. 483c- Pc. 1a- Arroyo La Espera, Muelle El Pantano, Primera Sección Islas Tigre.
- Exp. 4112- 16163/2014- SUSTAITA SEEBER RODOLFO- IV- F- Mza. 172- Pc. 10- Mitre 276 Villa La Ñata.
- Exp. 4112-13201/2014- SOCIEDAD ANÓNIMA AEROPOSTA ARGENTINA- II- S- Mza. 70- Pc. 14- Manuel de Falla 3267- El Talar.
- Exp. 4112-22483/14- RE BLAS- II- J- Qta. 138- Mza. 138e- Pc. 1a- Reybaud y Paraguay 1195 Don Torcuato.
- Exp. 4112-23644/15- MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 16d- Pc 17- Av. La Paloma 2096- El Talar.
- Exp. 4112-23642/15- MANFREDI MIGUEL GERÓNIMO- II- T- MZA. 90- PC. 8- Marcos Paz 17 Troncos del Talar.
- Exp. 4112-22479/2014- GOLDENBERG DANIEL ALEJANDRO- IV- J- Mza. 22a- Pc. 8- Independencia 881- Dique Lujan- Tigre.
- Exp. 4112-22482/2014- FLOR CARLOS y CHIFERD CATERINA- II- A- Mza. 64- Pc. 3a- Tucumán 662- Pacheco.
- Exp. 4112-SAN JUAN FRANCISCO, MILLÁN ANTONIO y FARIÑA JOSÉ- III- N- Fracc. 6b- Pc. 2- Callao 2692 Las Tunas.
- Exp. 4112-23643/15- PARODI GERARDO ÁNGEL- III- N- MZA. 15- PC.2- Cerviño 2966- LAS TUNAS PACHECO.
- Exp. 4112-27471/15- BEAMONTE RAÚL- III- N- Mza. 11- Pc. 34- Céspedes 553 GRAL. PACHECO.
- Exp. 4112-27474/15- FRANSCINI DORA SAVINA- II- F- MZA. 144- PC. 25- Belgrano 2527 Don Torcuato.
- Exp. 4112-27161/15- FALISTOCCO PRIMO JOSÉ, FALISTOCCO RAÚL HORTENCIO, FALISTOCCO ROGELIO JUAN y FALISTOCCO MARCELO HIPÓLITO- III- E- Mza. 36- Pc. 11- Perú 1745 Benavédez.
- Exp. 4112-27478/15- VERONA JOSÉ RAÚL, DONADIO MIRASSOU RONALDO JUAN, ALIVERTI LEANDRO CÉSAR y MIRASSOU de DONADIO JUANA ANA MARÍA- I- D- Mza. 374- Pc. 16- Carlos Gardel 385 Rincón de Milberg.
- Exp. 4112-52297-2012- LERNER DE ABULIAK DORA- III- E- Mza. 58- Pc. 14- San Fe 1337 Benavédez.
- Exp. 4112-4534-2013- SILVESTRI MARIO AMADEO- III- H- Chac. 1- Mza. 1b- Pc. 19- Quirno Costa 3456 El Talar.
- Exp. 4112-6179-2013- NEIMAN LEÓN- II- P- Mza. 184- Pc. 10- Da Vinci 60 Troncos del Talar.
- Exp. 4112-568-2013- MARTÍNEZ CARLOS JOSÉ MARÍA- III- N- Mza. 11- Pc. 33- Céspedes 553 Las Tunas- Gral. Pacheco.
- Exp. 4112-6812-2013- DONOFRIO OSVALDO- II- J- Qta. 136- Mza. 136c- Pc. 20- Buenos Aires 1756- Barrio Belgrano- Don Torcuato.
- Exp. 4112-50007-2012-MARCHETTO ADOLFO RAMÓN y GÓMEZ ELINA- II- A-Mza. 2- Pc. 3d- Artigas 512- El Talar.
- Exp. 4112-48659-2012- GIGLIANI ANA MARÍA- III- X- Mza. 419- Pc. 11- Baradero 320 Troncos del Talar.
- Exp. 4112-10208-2013- BENGOCHEA de FRAGOLA JOSEFA INOCENCIA- III- Z- Mza. 152- Pc. 19- Rivarola e/Gorriti y Tomás Godoy- Benavédez.
- Exp. 4112-47912-2012- ANTARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- K- Mza. 37c- Pc. 11- Cruz del Sur 2159 El Talar.
- Exp. 4112-11837-2014- VÁZQUEZ AMADEO- I-C- Mza. 274- Pc. 15- Larralde 967- Tigre.
- Exp. 4112-11320-2013- MERLINI HÉCTOR CARLOS- II- E- Qta. 104- Mza. 104a- Pc. 19- Verdi 346 Don Torcuato.
- Exp. 4112-45677-2012- GONZÁLEZ JORGE ALBERTO- III- A- Mza. 3- Pc. 13- San Luis 2627- Benavédez.
- Exp. 4112-11168-2013- VENTOSO RAMÓN y VENTOSO de CALBOSA BLANCA AMANDA- III- N- Mza. 38- Pc. 24- Lamadrid 441 Las Tunas.
- Exp. 4112-12522-2009 - GIMÉNEZ CÉSAR DANIEL- II- T- Mza. 107- Pc. 20- Alsina 3019 Don Torcuato.
- Exp. 4112-11451-2013 - ARMAS ALBERTO y CAROMINA AURELIA ROSA MARÍA- II- E- Qta. 61- Mza. 61d- Pc. 3- Calle 11 de Febrero 1358- El Talar.
- Exp. 4112-10420-2013 - LEGARRETA TOMÁS SERRA y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 170- P.c. 10c- Triunvirato 501 Troncos del Talar.
- Exp. 4112-14575-2014 - SZPAK de LWOWICZ LEIA y DI LEO y WIN BEATRIZ ESTHER- II- L- Chac. 1- Mza. 1s- Pc. 18- Baltasar Gracián 948 Don Torcuato.

Exp. 4112-14576-2014 - PASCUA JUAN ALBERTO y QUIROZ ESTELA MARIS- III- H- Chac. 12- Mza. 12d- Pc. 18- Alem 1832- López Camelo.

Exp. 4112-14573-2014 - LANZA CASTER CÉSAR- III- X- Mza. 440- Pc. 29- Monte Hermoso 79 Troncos.

Exp. 4112-14172-2014 - PEIRANO CARLOS GERÓNIMO y PARMIGIANI JOSÉ PEDRO- III- K - Mza. 15c- Pc. 2- Groussac 1288 El Talar.

Exp. 4112-12964-2014 - DURAND POLETTI LUIS EUGENIO- I-D- Mza. 301- Pc. 28e- J.C. Milberg 1106 Rincón de Milberg.

Exp. 4112-12059-2014 - DEMARCO MILCARE ANTONIO- III- N- Qta. 101- Pc. 14- Fray M. Esquiú 75 Las Tunas.

Exp. 4112-1910-2013 - COMPAÑÍA HARROLD SOCIEDAD ANÓNIMA- III- K- Mza. 102- Pc. 17- Esmeralda 1819 El Talar.

Exp. 4112-9356-2013 - GODOY MELITON- II- J- Qta. 142- Mza. 142c- Pc. 12- Av. María 1785 Don Torcuato.

Exp. 4112-11239-2014 - LEGARRETA TOMÁS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 71- Pc. 6- French 365 Troncos del Talar.

Exp. 4112-11284-2013 - RODRÍGUEZ ANGEL DARÍO, I- D- Mza. 372- Pc. 23- Garibaldi 2384 Rincón de Milberg, Tigre.

Exp. 4112-2013-3931 - MUSIZZANO ESTEBAN RÓMULO RAFAEL- IV- E- Qta. 111- Mza. 111d- Pc. 5a- Salta 1001 Dique Luján, Tigre.

Exp. 4112-15418-2014 - GAMBOA NORBERTO REGALAO- II- L- Mza. 1c- Pc. 22- Gallardo 3467 Don Torcuato.

Exp. 4112-15669-2014 - FINOCCHI OSCAR MARIO y AGUT de FINOCCHI ROSA ANA- II- R- Mza. 77- Pc. 10f- R. Laplace 3244 (ex. Marconi) Don Torcuato.

Exp. 4112-15417-2014 - CEPEDA PETRONA DORA- II- D- Qta. 23- Mza. 23d- Pc. 1- Pasteur esq. Vivaldi 590- El Talar.

Exp. 4112-15420-2014 - MITTELMAN CÉSAR LEÓN, GUTMAN ENRIQUE MARIO, ÁLVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS, RAICHBERG MAURICIO, MORENO DE NOGUEROL MARÍA EUGENIA- III- H- Mza. 11a- Pc. 17- José Mármol 1823 López Camelo, El Talar.

Exp. 4112-2014-15419 - BONANNI ONOFRE, FUSCHINO FABIO, BONANNI y CAMOS GRACÍA BEATRIZ, BONANNI y CAMOS JOSEFA MERCEDES, CAMOS de BONANNI MERCEDES; III- W- Mza. 30- Pc. 24- Valdivia 438- Rincón de Milberg.

Exp. 4112-16632-2014 - GARCÍA FERNANDO- I- D- Mza. 364- Pc. 22- Garibaldi 1946 Rincón de Milberg.

Exp. 4112-16633-2014 - LEGARRETA TOMÁS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 38- Pc. 16- Azopardo 362, Troncos del Talar.

Exp. 4112-16484-2014 - ROCCATAGLIATA JUAN ALBERTO - II- J- Mza. 176- Pc. 19- José Hernández 2292 Don Torcuato.

Exp. 4112-16172-2014 - MALASPINA CLAUDIO OSCAR- III- A- Mza. 38- Pc. 13- Mitre 2730 Benavidez.

Exp. 4112-16634-2014 - FRANZANI y MAFFEI WALDEMAR GUILLERMO- II- L- Mza. 1q- Pc. 5- Estrada 1055, Don Torcuato.

Exp. 6872/08 - SCIARRILLO y GARRIDO MARÍA ROSA y GARRIDO ISABEL- III- U- Mza. 23- Pc. 13- Callao 761 Rincón de Milberg, Tigre.

Exp. 4112-50858/12 - KOZIOL APOLINARY- II- P- Mza. 65B- PC. 12- Zapiola 64, Troncos del Talar.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.713 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD Nº 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs. Tel.: 4653-4295.

Expte.: 2147-117-2-31-15 - Circ. VI - Secc. D - Mza 89- Parc. 4 "b" - Subparc. 3 de la localidad de Ciudadela, Titular: Carmine o Carmelo D AMATO.

Expte.: 2147-117-2-20-15 - Circ. IV - Secc. D -Mza.89 - Parc. 4 "b" - Subparc. 2 de la localidad Ciudadela, Titular: Carmine o Carmelo D AMATO.

Expte.: 2147-117-2-1-16 - Circ IV - Secc. D - Mza.89 - Parc. 4 "b" -Subparc. 1de la localidad de Ciudadela, Titular: Carmine o Carmelo D AMATO.

Expte.: 2147-117-2-16-15 - Circ. IV - Secc. J - Mza.120 - Parc. 18, de la localidad de Loma Hermosa - Titular: AGUIRRE Daniel y TALAVERA Patricio Ángel.

Expte.: 2147-117-2-26-12 - Circ. IV - Secc. C - Mza. 51 - Parc. 20, de la localidad de Loma Hermosa. Titular KELLMANSKY Motel.

Expte.: 2147-117-2-5-12 - Circ. IV - Secc. L - Mza. 65 - Parc. 1, de la localidad de Martín Coronado.- Titular: BUDANI Roque.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.714 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD Nº 1 DEL PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.

1) Nº Expediente 2147-30-1-8-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Ch. 9, Mz. 9p; Pc. 28 - Titular: Fernando Horacio MATERA y "BENCICH HERMANOS" SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA - Ubicación: Avenida Valette 1479 de Luis Guillón.

2) Nº Expediente 2147-30-1-9-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E, Mz. 19; Pc. 8 - Titulares: MANUEL MARTÍNEZ - Ubicación: Pinzón 832 de 9 de Abril.

3) Nº Expediente 2147-30-1-12-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Mz. 7 Pc. 3 - Titulares: Bélida Celina AVILA y CATURINI, Haydeé Leonor ÁVILA y CATURINI, y Camila Laurelia CATURINI de ÁVILA - Ubicación: General Rodríguez 2643 de Monte Grande.

4) Nº Expediente 2147-30-1-13-2011 - Partido: Esteban Echeverría - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Ch. 31, Mz. 31p; Pc. 5. - Titular: María Elena Isolina GONZÁLEZ GOWLAND y LEDESMA AROCENA; Nelly Victoria GONZÁLEZ GOWLAND y LEDESMA AROCENA; Fabby Virginia GONZÁLEZ GOWLAND y LEDESMA AROCENA; y María Elena Honoria LEDESMA AROCENA de GONZÁLEZ GOWLAND - Ubicación: Chimondegui 1060 de Monte Grande.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.715 / mar. 17 v. mar. 21

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRÉDON

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrrédon, con domicilio en Avda. Luro 2681 1° Piso Of. "B" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

1) 2147-045-1-91458/99 Cir. IV, Secc. DD, Manz. 191, Parc. 19, Calle Arana y Goiri Nº 10345, Titular/es: "DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

2) 2147-045-1-9/13 Cir. VI ,Secc. A, Manz. 70-b, Parc. 14, calle Angelelli Nº 2295 Titular/es: UGALDE Blanca Azucena.

3) 2147-045-1-24/14/ Cir. VI, Secc. H, Manz. 85-j, Parc. 5, calle García Lorca Nº 4238 Titular/es: PALAZZINI Domingo Jorge, y MESA De Jesús.

4) 2147-045-1-328/13 - Cir. VI, Secc. H, Manz. 66-j, Parc. 19, calle Magnasco Nº 2538 Titular/es: NACHMAN Mendel, y MATHOV Ricardo.

5) 2147-045-1-136/14 - Cir. IV, Secc. FF, Manz. 54, Parc. 17, calle Olan Nº 6575 Titular/es: GIORLANDO Juan.

6) 2147-045-1-58/12 - Cir. II, Secc. B, Manz. 120, Parc. 8, calle Las Maravillas Nº 3563 Titular/es: Pedro FREIDELES, Salvador ERLIJMAN, Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L., Regina PRENGLER de KUTNER, Elías KUTNER, Isaac y Leonardo PALCOS, Fanny BUDMAN de PALCOS, Mauricio LIS, Elvira GEOBELLINI de DE DOMINI-CIS, Isaac GOLDVASER, "VOFRE CONSTRUCCIONES" Soc. Anón. Com. e Inmob, Leonardo Emilio FEUGAS, Leonardo Leon FEUGAS, y Marcos SILBERSTEIN.

7) 2147-045-1-61/12 Cir. VI, Secc. A, Manz. 51-t, Parc. 1, calle Trinidad y Tobago Nº 1506 Titular/es: CABOT Luis Anselmo.

8) 2147-045-1-66/12 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 30, Manz. 30-t, Parc. 10, calle Chilabert Nº 79 Titular/es: SERRANO GONZÁLEZ Lidia, Feliciano Oscar, Francisco Ernesto, Elida Elba.

9) 2147-045-1-3827/10 - Cir. IV, Secc. G, Manz. 92, Parc. 16, calle 16 S/Nº Titular/es: "M.I.F.A. S.A."

10) 2147-045-1-144/15 - Cir. VI, Secc. D, Manz. 293-b, Parc. 9, Subparc. 2, Pol. 00-02, calle Lamadrid Nº 3047 Titular/es: LATTANZIO Héctor Enrique.

11) 2147-045-1-162/15 Cir. VI, Secc. A, Manz. 80-k, Parc. 8, calle Remedios de Escalada Nº 2773 Titular/es: PALERMO Y MELUCCI Félix.

12) 2147-045-1-443/13 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 36, Manz. 36-1h, Parc. 24, calle Calaza Nº 368 Titular/es: CARDO Miguel Ignacio.

13) 2147-045-1-623/13 - Cir. VI, Secc. H, Manz. 19-s, Parc. 3, calle Irala Nº 8966 Titular/es: STROBL Juan Avelino.

14) 2147-045-1-312/11 - Cir. IV, Secc. JJ, Manz. 91, Parc. 1, Subparc. 2, Pol. 00-02, calle Chara Esq. Ranqueles S/Nº Titular/es: ANTONUCCI Francisco Héctor; y COSTANTINO Irma Susana.

15) 2147-045-1-3157/07 - Cir. VI, Secc. A, Manz. 36-1g, Parc. 20, calle Brandsen Nº 7969 Titular/es: CARDO Miguel Ignacio.

16) 2147-045-1-286/12 - Cir. IV, Secc. W, Manz. 81, Parc. 1, calle Thames Nº 4502 Titular/es: ROMANO Roberto, ROMANO Osvaldo Oscar Luis, ROMANO Fidel Francisco, ROMANO Felipe.

17) 2147-045-1-488/13 - Cir. VI, Secc. C, Chac. 227, Manz. 227-L, Parc. 2, Subpar. 2, Pol. 00-02, calle 1º de Mayo Nº 2028 Titular/es: PÉREZ Enrique Baltasar, Isabel María y Elena.

18) 2147-045-1-622/13 - Cir. VI, Secc. H, Manz. 86-p, Parc. 12, calle Mario Bravo Nº 3765 Titular/es: VERA María Audelina.

19) 2147-045-1-22/14 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 84, Manz. 84-n, Parc. 3, calle Diagonal Gascón Nº 3107 Titular/es: PERALTA RAMOS Y BILBAO Susana.

20) 2147-045-1-25/14 - Cir. IV, Secc. FF, Manz. 26, Parc. 14, calle Juana Manzo Nº 4029 Titular/es: RAVERIA Blanca Pleana.

21) 2147-045-1-626/13 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 83, Manz. 83-x, Parc. 10, calle Fleming Nº 3145 Titular/es: TULSA Tierras y Urbanizaciones Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.

22) 2147-045-1-413/13 - Cir. II, Secc. S, Manz. 30, Parc. 18, Calle Tres Arroyos S/Nº (Barrio El Casal) Titular/es: GARCÍA Mirta Isabel y ROBERTO Oscar.

23) 2147-045-1-3147/07 - Cir. IV, Secc. DD, Manz. 157, Parc. 7, calle Bouchard Nº 10720 Titular/es: ERRECABORDE Y ALEGRE Atilio César.

24) 2147-045-1- 432/13 - Cir. II, Secc. V, Manz. 85, Parc. 17, calle Av. Colón 11093 Nº Titular/es: "Sociedad Civil JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA".

- 25) 2147-045-1-2705/00 - Cir. II, Secc. C, Manz. 109, Parc. 14, calle Eva Duarte de Perón N° 3260 Titular/es: WOLFENSON Gustavo.
- 26) 2147-045-1-310/11 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 70, Manz. 70-dd, Parc. 11, calle Esperanto N° 2553 Titular/es: PASSERINI de FRONTINI María Rosa o Rosa.
- 27) 2147-045-1-3825/10 - Cir. II, Secc. C, Manz. 7, Parc. 11, Calle 42 entre 35 y 37 (Batan) S/N° Titular/es: TAMBURINI Emma.
- 28) 2147-045-1-317/11 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 66, Manz. 66-bb, Parc. 1, calle Bolivia N° 7890 Titular/es: BARBE de SAMARREA Magdalena.
- 29) 2147-045-1-309/11 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 49, Manz. 49-c, Parc. 11, calle Elisa de Bosch N° 1665 Titular/es: MOYANO Y BARREIRO de MUÑIZ Adela Lucrecia.
- 30) 2147-045-1-2705/99 - Cir. II, Secc. C, Manz. 109, Parc. 14, calle Eva Duarte de Perón N° 3260 (Batán) Titular/es: WOLFENSON Gustavo.
- 31) 2147-045-1-96/14 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 77, Manz. 77-a, Parc. 13, calle Goñi N° 2871 Titular/es: VIGO DE BALTRUC Lina Estrella.
- 32) 2147-045-1-338/13 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 12, Manz. 12 IG, Parc. 14-a - calle N° Titular/es: BÁRBARO Luis Alberto.
- 33) 2147-045-1-3826/10 Cir. VI Secc. H Manz. 10-y Parc. 16 Calle San Salvador N° 9131 Titular/es: VISBEET de ALZA Emilia.-  
2147-045-1- 3823/10 - Cir. II, Secc. K, Manz. 124, Parc. 13, calle Luna N° 1765 Titular/es: PRAT LACROUTS Alberto, ANELLO Víctor.
- 34) 2147-045-1-9/13 - Cir. VI, Secc. A, Manz. 70-b, Parc. 14, calle Monseñor Angelelli N° 2295 Titular/es: UGALDE Blanca Azucena.
- 35) 2147-045-1-3828/10 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 40, Manz. 40-k, Parc. 13, calle Heguilor N° 1867 Titular/es: FIDELI Pierino.
- 36) 2147-045-1-64/2014 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 47, Manz. 47-p, Parc. 7, calle Balcarce N° 8202 Titular/es: SARICH Mateo Juan, JURKOVIC Mateo.
- 37) 2147-045-1-97/14 - Cir. VI, Secc. A, Chac. 42, Manz. 42-hh, Parc. 11, calle Armenia N° 951 Titular/es: BORDONI Y MIERES Rodolfo Roberto; y Bilma Ruben; y MIERES Eugenia Gertrudis.
- 38) 2147-045-1-598/13 - Cir. VI, Secc. H, Manz. 73-n, Parc. 7, calle Gutemberg N° 4218 Titular/es: MORA Juan Segundo; y HAUISER Teodosia.
- 39) 2147-045-1-3253 - Cir. VI, Secc. A, Manz. 65-k, Parc. 17, calle Moreno N° 8757 Titular/es: KLEINMAN Moisés; y KLEINMAN Julio.
- 40) 2147-045-1-66/14 - Cir. IV, Secc. Q, Manz. 12, Parc. 21, Calle 457 N° 1039, Titular/es: GALLO Sara Del Carmen; y LÓPEZ Claudio Cívico.
- 41) 2147-045-1-3838/10 - Cir. VI, Secc. H, Chac. 8, Manz. 8-k, Parc. 2, calle Gaboto N° 3566 Titular/es: FERRARO Antonio; Rafael y Costanzo; FERRARO Y GARGIULO Constancia; Rafaela; Francisco; Vicente; Antonino; y Rafael.
- 42) 2147-045-1-621/13 - Cir. VI, Secc. H, Manz. 84-p, Parc. 32, calle Diagonal Gascón N° 3118 Titular/es: DIVITA Eusebio.
- 43) 2147-045-1-440/13 - Cir. VI, Secc. A, Manz. 84-z, Parc. 6-b, calle General Roca N° 7571 Titular/es: GRANONI Sylvia Elena.
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.716 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1, 3 Y 6 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1, 3 y 6 del Partido de La Matanza con domicilio en Almagro 3192, 1° Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

- 2147-070 - Domicilio - Localidad - Nom Catastral - Titular/es  
27 - RNRD: 1, 3 y 6 - Besares s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-130-a-10 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.  
28 - RNRD: 1, 3 y 6 - Besares s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-130-b-10 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.  
29 - RNRD: 1, 3 y 6 - Besares s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-130-10 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.  
30 - RNRD: 1, 3 y 6 - Calderón de la Barca s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-167-m-1 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.  
31 - RNRD: 1, 3 y 6 - Calderón de la Barca s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-167-n-1 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.  
32 - RNRD: 1, 3 y 6 - Calderón de la Barca s/n - Gregorio de Laferrere - V-J-167-a-1 - Asociación Mutual del Personal de la Corporación del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires 15 de Octubre.
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.717 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE MORÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el

plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

- 1-2147-101-1-15/15 II, J, 220,34 Pte. Ortiz 3446 Castelar - Fernando Horacio MATE-RA, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano BENCICH.  
2-2147-101-1-21/14 V, A, 24, 39 Carlos Casares 2575 Castelar - Cecilia Beatriz, Alicia Dora, Olga Mabel CARTAGENA.  
3-2147-101-1-25/15 V, A, 71, 7B Ventura Bustos 2410 Castelar - Ricardo Ángel GALEANO, Norma Noemí, Norberto Ricardo, GALEANO Y CHAVES, Ricardo Ángel GALE-ANO, Carlos Enrique, Jorge Alberto NAYA y Carmen CHAVES DE NAYA.  
4-2147-101-1-26/15 27/15 II, J, 220, 9 P. Ferre 3428 Castelar - Alberto DENCO.  
5-2147-101-1-28/15 II, J, 220, 10 P Ferre 3440 Castelar - Ambrosio Carlos BARDELLI.  
6-2147-101-1-29/15 I, F, 462, 14 Aguado 1368 Morón - Fernando Horacio MATERA, BENCICH HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, José María DIANTI, Juan Andrés Gaspar PREDA.  
7-2147-101-1-31/15 II, F, 187, 7 A Pache 209 Morón - Vicente DI RICO.  
8-2147-101-1-34/15 II, E, 36, 36H, 10 Lacarra 2857 Castelar - Manuel ROMERO, Enzo Dante PETRUCCELLI, Sabino SAVINO, Benigno Franco SAMPEDRO, Emilio Rodríguez VIDAL, Manuel José ROMERO, Francisco DI MAIO HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.  
9-2147-101-1-36/15 II, J, 256,8 G. Pavón 4021 Castelar. Catalina PETERLE DE CAS-TELLI Catalina  
10-2147-101-1-42/15 II, G, 150, 33 Azul 2416 Morón - Horacio César SCHETTINO.  
11-2147-101-1-44/15 I, C, 211B, 7 Gral. Actis 641 Morón Francisco LÓPEZ.  
12-2147-101-1-45/15 II, E, 275,11 A, Lacarra 3639 Castelar, María Cristina GALLEGO DE CORIGLIANO.  
13-2147-101-1-46/15 47/15 II, J, 363,7 Los Dabove 2336 Morón - PAICAMA S.A.  
14-2147-101-1-50/15 II, E, 48, 48ª, 22 Revoredo 1476 Castelar - Andrés Antonio GEYA.  
15-2147-101-1-51/15 I, C, 199B, 7 R María Campos 1097 Morón. Carlos Alberto SENICE.  
16-2147-101-1-52/15 V, B, 129ª, 9 España 1784 Castelar - Esteban CÓRDOBA y Juana ROLÓN.  
17-2147-101-1-87/15 II, G, 198, 11 Azul 2965 Morón - Jaime DE GRISMAL.  
18-2147-101-1-57/15 I, A, 64, 12, 3 Alem 833 Dto D Morón - Alfredo MOLLA, Rudecinda SANDOVAL DE MOLLA, Elvira María ROMERO.  
19-2147-101-1-58/15 II, E, 64,64ª, 18 Thompson 3517 Morón, Mario Joaquín VÁZQUEZ.  
20-2147-101-1-59/15 II, J, 242,10 G Pavón 3827 Castelar - Fernando Horacio MATE-RA, Juan María o Miguel Juan BENCICH, Massimiliano BENCICH.  
21-2147-101-1-62/15 II, J, 330, 18 Australia 4580 Morón - Pedro CORONEL.  
22-2147-101-1-63/15 II, G, 222,10 Azul 2735 Morón - Ismael MATILLA, Jesús Juana SOSA.  
23-2147-101-1-66/15 I, F, 494 B, 9 Agüero 1116 Morón - Erwin EISENBERG, Vera EISENBERG, Adrián Lerner, Ricardo AMNON LERNER, Ida REINMANN DE EISENBERG.  
24-2147-101-1-67/15 II, J, 366, 15 Corrientes 4867 Morón - SANTA MARTA SOCIE-DAD EN COMANDITA POR ACCIONES.  
25-2147-101-1-69/15 II, B, 138, 10b Rivas 824 Morón - Nicolás Bernabé GONZÁLEZ  
26-2147-101-1- 70/15 V, C, 271,21B San Nicolás 531 Castelar, Mario COSTANZO, Violeta Chico o Chico DE COSTANZO.  
27-2147-101-1-72/15 III, H, 33, 33ª, 34 J.M. de Pueyrredón 288 Haedo - Catalina GOLLO DE REY.  
28-2147-101-1-74/15 II, J, 368, 18 Santa Marta 1573 Morón - Maximina GUTIÉRREZ DE ALMIRÓN.  
29-2147-101-1-77/15 II, J, 253, 36 Pte Ortiz 3928 Castelar - Fernando Horacio MATE-RA, Juan María, Massimiliano BENCICH.  
30-2147-101-1-78/15 V, A, 83, 12, Pergamino 2084 Castelar - Rosalinda Mary MORA-LES DE MARRANO.  
31-2147-101-1-79/15 II, F, 145B, 19 Ozanan 3194 Morón, Juan Carlos CONTRERA  
32-2147-101-1-80/15 II, J, 299, 4 Corrientes 4195 Morón - María Irene o Yrene DEL PELO DE CALCAGNO.  
33-2147-101-1-88/15 II, E, 66, 66ª, 1 Ripaminti 3594 Castelar, Héctor Rubén, Adriana Elisa RODRÍGUEZ Y CUZZO, Emilio RODRÍGUEZ.  
34-2147-101-1-98/15 V, B, 4, 1, 26 J. Cañada de Juan Ruiz 180 Morón - Antonio DE VEIGA.  
35-2147-101-1-101/15 III, E, 204,16 Cbo Morando 1660 El Palomar - Domingo MELE, Dolores GARCÍA.  
36-2147-101-1-103/15 II, E, 72, 72c, 30 Bynnon 3464 Castelar - Mercedes PIÑERO.  
37-2147-101-1-104/15 II, E, 72, 72C, 31 Bynnon 3450 Castelar- Antonio VALENTE DE MATOS.  
38-2147-101-1-107/15 II, F, 139, 25 Msor Solari 3158 Morón - Rosario María CAROLEI.  
39-2147-101-1-108/15 II, G, 286, 6b Don Bosco 4441 Morón - Pedro Santos BONA-BELLO.  
40-2147-101-1-109/15 II, F, 127ª, 8, 1 Maza 3033/41 Morón - Daniel Alberto GREINER.  
41-2147-101-1-110/15 II, J, 196, 16 Achaga 3695 Morón - Feiga Chasia GOLBRAICH.  
42-2147-101-1-111/15 V, A, 2, 2 Viamonte 2715 Castelar - Héctor MASTROSTEFANO.  
43-2147-101-1-21/13 II, E, 63, 63ª, 7 Guastavino 3143 Castelar - Alberto Guillermo SAPERE.  
44-2147-101-1-102/15 II, J, 232, 29 Pte Ortiz 3658 Castelar Salvador GAGLIANO, Ángel Salvador, Roberto Mario, Ernesto Julio GAGLIANO Y POCOROBRA.  
45-2147-101-1-87/14 II, B, 17, 5c, 12 Pasteur 2050 Dto 12 Castelar - Osvaldo César GONZÁLEZ.  
46-2147-101-1-4/14 II, J, 213, 22 Bernárdez 2593 Castelar - Fernando Horacio MATERA, Juan María, Massimiliano BENCICH.  
47-2147-101-1-21/15 V, A, 87, 1 Dean Funes 2099 Castelar, María Luisa MARTÍNEZ DE RATTO, José Ramón Martínez y Lirias, Juan Carlos COSTADONE Y MARTÍNEZ, Ramón Bernardo, Amelia, María Esther MARTÍNEZ y NÚÑEZ, Juan Ángel MARTÍNEZ Y AGUSTONI, María Isabel, Jacinto Oscar, María Enriqueta, Mercedes, María Esther, Alberto MARTÍNEZ Y GÓMEZ.

48-2147-101-1-60/15 II, F, 352,21 Avellaneda 4244 Morón - DEL CRUCERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

49-2147-101-1-96/15 I, B, 133, 24 Castelli 212 Morón - Crecencio ANICHARICO.

50-2147-101-1-97/15 II, F, 348, 8 Cobo 4419 Morón - Paulina LÓPEZ DE BLANCO.

51-2147-101-1-111/15 V, A, 2,22 Viamonte 2715 Castelar - Héctor MASTROSF-FANO.

52-2147-101-1-112/15 I, F, 466,12 Charcas 1375 Morón - Mimi Isabel, Mirta Olga, Adela María GIACOMETTI Y NEGRINI, Nevas GIACOMETTI DE NEGRINI.

53-2147-101-1-113/15 II, J, 310, 7 Corrientes 4394 Morón - Timotea Adelina AGÜERO.

54-2147-101-1-114/15 II, J, 218, 19 W. Morris 2711 Castelar - Fernando Horacio MATERA, Juan María y Massimiliano BENCICH.

55-2147-101-1-115/15 II, G, 220, 18 Santiago de Chile 1244 Morón - Elicio GÓMEZ.

56-2147-101-1-116/15 II, B, 14, 14b, 12 F Alcorta 359 Castelar - José Luis Alejandro GROSSO.

57-2147-101-1-117/15 III, F, 394, 10ª, 2 Defensa 1694 Haedo - Elías GUTMAN.

58-2147-101-1-119/15 II, J, 254, 4 Alberto Casares 3148 Castelar - Fernando Horacio MATERA, Juan María y Massimiliano BENCICH.

59-2147-101-1-126/15 II, F, 304ª, 21 Arana 4042 Morón - Adela MONAZEB DE BAABOUR.

60-2147-101-1-128/15 III, B, 40, 17 D Amico 1326 El Palomar - CISPLATENSE INMOBILIARIA S.A. FINANCIERA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

61-2147-101-1-129/15 II, J, 248, 7 J Bonifacio 3911 Castelar - Antonio ELBAO.

62-2147-101-1-130/15 III, F, 381, 30 Vuelta de Obligado 1550 Haedo - Antonio PRESAS TROITIÑO.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico A/C Dirección de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 2.718 / mar. 17 v. mar. 21

## ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Metropolis Compañía Financiera S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 28 DE MARZO 2016, A PARTIR DE LAS 9:30 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$

Emanuel Garay - Chevrolet Corsa Classic 1.6N/07 - FZA 203 - 40.300

Jaime Tito Enciso - Fiat Uno 1.4 8V 5P/11 - KBN 295 - 44.825

José Ruiz - Ford Ka Fly Viral1.6L 3P/11 - KBO 051 - 80.300

Eduardo Vega - Chevrolet Corsa Classic 1.6N/07 - GIH 849 - 47.300

Víctor Díaz - Peugeot 206 XT 1.6 5P/08 - HON 366 - 68.600

Osvalda Maldonado - Fiat Siena 1.4 Fire/08 - HEB 986 - 69.500

Elizabeth Quintana - Chevrolet Classic LS 4P/15 - OYJ 633 - 90.300

Julio Pimentel - VW Gol 1.6 5P/08 - HAU 307 - 75.400

Gabriel Alarcón - VW Gol 1.4 5P/12 - LMJ 633 - 91.200

Matías Chaparro - Peugeot 206 X Line 1.9D 5P/08 - GWU 114 - 65.200

Andrés Gramajo - VW Gol 1.4L 3P/13 - MAU 040 - 94.600

Verónica Ageitos - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V/11 - KHD 835 - 58.700

Juan Zelaya - Renault Clio Pack Plus 3P/11 - JYU 753 - 51.600

Flavia Sajama - Fiat Palio ELX 1,4 8V 5P/07 - GJN 178 - 44.600

Mirna Erasque - VW Voyage 1.6 4P/10 - JJT 490 - 80.700

Denis Crizaldo - VW Bora 2.0 4P/09 - ILK 721 - 73.400

Johanna Casinelli - Peugeot 307 XS Premium 5P/07 - GOL 043 - 68.600

Luis Agüero - Chevrolet Classic LS A+D 4P/12 - LMN 293 - 61.200

Cecilia Quaranta - Fiat Uno Way 1.4 8V 5P/14 - OCZ 128 - 71.100

Los siguientes vehículos serán exhibidos en Homero 1329, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 16 horas.

Sergio Ponce - Chevrolet S10 DC 2.8 TD 4X2/13 - NHJ 399 - 119.400

Verónica Vera - Suzuki Fun 1.4 3P/09 - IDC 607 - 38.600

Alejandra Miguel - Chevrolet Agile LT 1.4N/14 - OPY 859 - 107.900

Federico Di Martino - Chevrolet Montana 1.8 LS/13 - MLG 236 - 85.800

El siguiente vehículo será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Damián Guasco - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/13 - MFB 290 - 90.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 10/03/16. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 17.087

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-641.883/12 causa contravencional N° 6511, al Sr. MORENO SERGIO OSCAR, DNI 18.429.293, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 7 de marzo de 2016. Walter H. Palazzi, Oficial Principal.

C.C. 2.773 / mar. 17 v. mar. 23

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de la siguiente bóveda que registre deuda por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Secc.: 2, Div. 1°, Lot 46-47-48; Secc.: 7, Div. 6°, Lot: 42-43; Secc.: 9, Div. 3°, Lot: 40-41-42; Secc.: 19, Div. 7°, Lot 38; Secc.: 27 bis, Div. 3°, Lot: 7-9; Secc.: 31 bis, Div. 3°, Lot: 36-38-40, Secc.: 43, Div. 7°, Lot: 20-22. Silvia Cantero, Subsecretaría de Cementerio Municipal.

C.C. 2.755

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de la obra de: Pavimentación de Calle: Islas Malvinas entre Antártida Argentina e Ituzaingó, calle Ituzaingó entre Vías del Ferrocarril Mitre e Islas Malvinas, calle Rivadavia entre Perú e Islas Malvinas. (Licitación Privada N° 9/2012) que han sido aprobadas la Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-4190/2012, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4412/2015 promulgada por Decreto N° 1.009/15 Importe unitario de contribución por metro cuadrado: \$/m2 420.17 (Pesos cuatrocientos veinte con diecisiete centavos). Valor de Contado.

C.C. 2.757 / mar. 17 v. mar. 18

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 462 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de la obra de: Pavimentación de Calle: Pividal entre R. Noya y Pellegrini (Sector Este), Colectora Sur calle Antártida Argentina entre Pividal - Calle 32, calle Dorrego entre Justa Lima y San Lorenzo, calle Hipólito Yrigoyen entre Costanera y Pje. Molo, calle Quirno entre O'Higgins y R. Peña, calle 58 entre Antártida Argentina e Independencia, calle Balcarce entre Quirno y Andrade, calle Matheu entre Félix Pagola y 3 de Febrero. (Licitación Pública N° 16/13) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5061/2013, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4412/2015 promulgada por Decreto N° 1009/15 Importe unitario de contribución por metro cuadrado: \$/m2 571.52 (Pesos quinientos setenta y uno con cincuenta y dos centavos). Valor de Contado.

C.C. 2.758 / mar. 17 v. mar. 18

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 41/12, Resolvió: "Sancionar al Doctor JUSTO MIGUEL TUR LLACER (M.P. N° 34.935) de la ciudad de Pehuajó con interrupción contractual por el término de cuatro (4) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7881/84 y sus modificatorios, aprovechando el plazo cumplido de suspensión preventiva relacionada al de la sanción aplicada, ello en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede." Natalia Molina, Directora de Gestión Institucional.

C.C. 2.775

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Zárate.** DE ALMEIDA MANUEL, DNI 7.844.591 vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio ubicado en Tapia de Cruz N° 998 denominado La Esquina de Olga a De Almeida Manuel y De Almeida Elizabeth Gabriela Sociedad de Hecho CUIT 30714829404. Reclamos de Ley en el dom. citado.

Z-C. 83.090 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - Greg. de Laferrere.** JINQIANG ZHUANG transfiere a Xiong Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en García Merou N° 5875-Greg. de Laferrere. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.146 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** Se avisa que KRYWKO MARÍA CRISTINA, con DNI 14.861.041, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Juan Manuel de Rosas 118, Lomas del Mirador a Licropani Melina, con DNI 30.067.167. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.148 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Se informa que GOLPE TRUCK SERVICE S.R.L. CUIT: 33- 70841829-9 Transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Gomería, Lubricentros y Lavadero sito en Ruta 8 Km. 57.5 - Pilar a Fyg Servicios S.A. (E.F.) Libre de todo Gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 38.455 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Pilar.** MATÍAS OSVALDO MARTÍNEZ CUIT 20-30927976-0 transfiere el fondo de comercio de Bar "Peña Morada" ubicado en Av. Luis Lagomersino 2780 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires al Sr. Brian Nahuel Polak CUIT 20-402319713 reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.515 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Vte. López.** MARÍA DEL CARMEN RAPOSO, LUCÍA MENSCH DNI: 28.986.001; JULIÁN MENSCH 26.186.359, como únicos herederos de Bruno Víctor Mensch que surge de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Mensch, Bruno Víctor s/ Sucesión Ab- Intestato" ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, de la Ciudad de Buenos Aires avisan la venta de Farmacia Mensch, sito en Roca 702, Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Zera, S.C.S.", representada por su socio comanditado Severino Luciano Eduardo, DNI N° 26.025.065, con domicilio en Roca 702 (fondo) Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Roca 702, localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.529 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Castelar.** El Sr. PLAZA JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere Taller Mecánico del Automóvil sito en la Av. Pte. Perón n° 5998, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Genovese Emiliano Nicolás. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.432 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Morón.** La Sra. HUANG WENJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Córdoba n° 563, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires a la Sra. Yan Pinglan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.433 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** Se avisa que SUSANA NOEMÍ BULLA D.N.I. N° 11.647.720, vende a Analía Eleonor Dominguez D.N.I. N° 21.771.529 el fondo de comercio de Art. de Cotillón y Repostería ubicado en Leandro N. Alem 747 de Monte Grande. Reclamos Ley mismo domicilio.

L.Z. 45.500 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - Virrey del Pino.** GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT N° 20-12684996-7, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Pinturería Sendra S.R.L. 30-71509654-0, sita en Avda. Río Paraná N° 7430, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.127 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se avisa que SIEMPRE SUR S.A. CUIT 30-70872859-0, transfiere a El Club de Pastas S.R.L. CUIT: 30-71506537-8, negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en Avenida Galicia 270, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.029 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** MANUEL C. FORNOS transfiere a Alejandro Arce la Farmacia sito en la calle Alvear 2574, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.677 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz.** ROMINA L. CUESTA con CUIT 27-27089577-3 transfiere a Paola B. Núñez con CUIT 27-26649351-2 el Bazar-regalería en el domicilio Stgo. del Estero 812 de la localidad de Ing. Maschwitz. Reclamos de leyes en el mismo.

Z-C. 83.099 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - San Justo.** MOREL SERGIO HÉCTOR, transfiere a favor de la Sra. Giacomelli Olga Alicia la habilitación Industrial, Fábrica de cortinas plásticas sita en Juan Manuel de Rosas 2945/ Esnaola 3637, San Justo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.425 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS - San Justo.** Dr. Alejandro R. Mazan CPN oficinas en J. M. Pueyrredón 237 de Morón, avisa; Cesión de fondo de comercio - PETROLMAS S.A. (30711093415) cito en Washington 2432 de CABA cede a Wilnor S.A. 30707560971 Estación de Servicio cita en Don Bosco 2680 de San Justo, Pcia. Bs. As. (G3 ED S.A.). Reclamos de Ley en Washington N° 2432 de Ciud. Aut. de Bs. As.

Mn. 60.417 / mar. 11 v. mar. 17

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** Por Boleto de Compraventa del 26/2/2016 ADRIANA EDITH ARRONDO, argentina, comerciante, DNI 14.763.666, CUIT 27-14763666-6, mayor de edad, casada con Alberto Pablo Manoff, domicilio calle 40 N° 5412, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. vendió y transfirió a Adrián Antonio Gómez, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 24.206.783, CUIT 20-24206783-6, viudo, domicilio calle 40 N° 5454, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As., el Fondo de comercio de su titularidad destinado rubro: "Heladerías", asentado en local comercial sito en Av. Calchaquí N° 4503, de la Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., y gira bajo la denominación de "Pablo Heladería", Habilitación otorgada por Expte. 4091-10563-M-99 ALC. 1, Cta. Cte. 500.000.434-7, el 3/10/2001 por el Municipio de Quilmes. Precio: \$1.200.000, pagaderos en 60 cuotas de \$ 20.000. Se cita a presuntos acreedores y demás reclamantes, postulen sus oposiciones a esta transferencia en términos Art. 4 Ley 11.867 en domicilio Av. Calchaquí N° 4503, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. en horario 12:00 a 18:00. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

Qs. 89.249 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – La Plata.** FUNDACIÓN GARBUGLIA CUIT 30-69994140-5 transfiere el Hogar Centro de Día "Al Andalus" a la sociedad AFG San Dimas 2013 S.R.L. CUIT 30-69204555-2. Reclamos de Ley en calle 12 N° 184 Torre 1 Piso 1° de La Plata. Alberto Marcelo Altuve, Contador Público.

L.P. 16.883 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** Transferencia de fondo de comercio depósito y formulación y fraccionamiento de solventes titular laboratorios PROLAC SRL ubicado en León XIII N° 120 F. Varela a la firma Diproel SRL.

Qs. 89.206 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** SKOTNICA CASHIKI AYLÉN, vende y transfiere a Raúl Alberto León y a Juan Carlos Marrapodi, fondo de comercio Haroldo's Restaurante, Sito en Laprida 47 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo. Marcelo Calandria, Abogado.

Qs. 89.228 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Se comunica que ALRIC MARÍA INÉS, DNI 32.978.917 y SITZ MAXIMILIANO, DNI 26.264.563, ambos actuando en representación de Farmacia M.S. Sociedad en Comandita Simple y representando la totalidad del capital social de la sociedad mencionada con anterioridad, domiciliada en calle Sarmiento 752 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As.; transfieren a Huici Retman Gustavo Hernán, DNI 25.994.918 domiciliado en Las Heras 1462 de la ciudad de Bahía Blanca partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Sarmiento 756 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos Ley 11.867 dirigirse a Sarmiento 756, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Oliveri Alejandro E.

B.B. 56.409 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS – Moreno.** CARLOS HERNÁN LUBO, transfiere a Juan Bautista Schaller una Panadería sin elaboración, sito en la calle Bernardo Caveri (ex. Cervantes) 1447 Barrio Trujui Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.530 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** TORDINI PAOLA MARINA, transfiere el 100% de su 50%, a Tolaba Rosa Analía, Fondo de Comercio, Lavadero de Ropa, sito en la calle Muñiz N° 496, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.536 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS – Claypole.** La Sra. BURGOS CARMEN MATILDE, DNI 30.165.561, domiciliada en Roca N° 571, de la localidad de Burzaco, vende y transfiere Fondo de Comercio El Cóndor Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en El Condor N° 3646, de la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown a la Sra. Cynthia Ester Gómez, DNI 33.144.035 domiciliada en Lavalle 2247 de la localidad de Rafael Calzada. Reclamos de Ley en el mismo. (vto. 6544).

L.Z. 45.559 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** Se hace saber que la Srta. MARÍA FABIANA COPES, DNI N° 18.644.060 con domicilio en Dorrego N° 67 de M.d.P, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Garage Comercial, sito en R. Peña N° 3883, Hab. Municip. Expte. N° 13.570/3/2009, cuenta 137.622 libre de toda deuda, gravamen y con la totalidad del personal a cargo a saber: Miguel Pablovich, D.N.I. 4.974.070 y Daniel Ángel González, D.N.I. N° 27.416.835 al Sr. Federico Javier López, DNI N° 31.299.437, domiciliado en Elcano N° 3758 depto. 2, de M.d.P. Reclamos de Ley en La Rioja 2009 2° A-de M.d.P.

G.P. 93.177 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS – Gral. San Martín.** VERÓNICA MARCELA GARAY transfiere a Nefival S.A. el fondo de comercio del "Mercadito", sito en 11 - Uriburu N° 3601, Villa Granaderos de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 16.946 / mar. 15 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS - Necochea.** La Sra. SUSANA BERTA CAZEAUX, CUIT 23-06670327-4 domiciliada en calle 24 N° 2816 de Necochea, notifica que vende el fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de productos de dietética, ubicado en Av. 59 N° 1088, al Sr. Osvaldo Abel Maldonado, CUIT 20-16815290-7 domiciliado en calle 30 N° 2723 de Necochea, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley 11.867 en el estudio del Cr. Oscar Galilea, Av. 58 N° 2520 de Necochea, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00; teléfono (02262) 427926.

Nc. 81.085 / mar. 16 v. mar. 22

**POR 5 DÍAS – Garín.** FERNÁNDEZ DÉBORA YANINA, DNI 31.762.291 domicilio en calle Suipacha N° 2737 de Victoria, Partido de Tigre, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (venta de golosinas) sito en la calle Presidente Perón 1045 de Garín, Partido de Escobar, a Argomaniz María Julieta, DNI 34.682.714, domiciliado en Los Alerces 636 de Garín, Partido de Escobar. Reclamos de ley en el mismo.  
Z-C. 83.110 / mar. 16 v. mar. 22

**POR 5 DÍAS - Coronel Suárez.** Se hace saber que CENTRO HOGAR S.A. CUIT 30-59610283-9 transfiere el fondo de comercio de venta de artículos para el hogar ubicado en la calle Mitre N° 1384 de Coronel Suárez a Roth Mariel Edith CUIT N° 27-28722940-8. Reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comercio.  
B.B. 56.422 / mar. 17 v. mar. 23

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se hace saber que la señora NÉLIDA ESTER FURLAN DNI 5.619.652 transfiere el comercio Foto Ascaso, rubro fotografía, librería, fotocopia, perfumería y artículos de kiosco domiciliado en calle Matheu 1405 de la Ciudad de Zárate a Ernesto Daniel Ascaso DNI 20.258.239. Reclamos de Ley en el citado domicilio.  
Z-C. 83.117 / mar. 17 v. mar. 23

# Convocatorias

## MOLINOS TASSARA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 2016, a las 11:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas.
- 3) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2015.
- 4) Retribución a los integrantes del Directorio y Tratamiento de su gestión.
- 5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes del Directorio y del Órgano de Fiscalización que correspondiera.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 2 de abril de 2016, a las 13:00 horas, en la sede social de O. Lilledal 169, Junín, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reforma del Artículo n° 5 del Estatuto de la sociedad. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.  
Jn. 69.090 / mar. 11 v. mar. 17

## CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 2016 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almagro 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2015.

2) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2015.

3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.

4) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.

5) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.  
Jn. 69.106 / mar. 11 v. mar. 17

## GESUNDHEIT S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of. "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Tonelli Nélide Irene, Presidente.  
L.Z. 45.525 / mar. 11 v. mar. 17

## ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2016 a las 20 hs. en su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y Consideración del acta Anterior.
- 2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 16 comprendido desde el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.

Mn. 60.459 / mar. 11 v. mar. 17

## CHACRAS DEL MOLINO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2016 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 13 de abril de 2016. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.  
L.P. 16.907 / mar. 14 v. mar. 18

## DIAGNÓSTICO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de abril de 2016 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 hs. en

segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Establecer mecanismos para el pago de cuotas anuales, reglamentos sobre el pago de cuotas anuales, propuestas para integrar nuevos accionistas.
- 3) Tratamiento sobre venta o cesión de acciones.

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2011. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Presidente: Cosoli Ariel.  
L.P. 16.910 / mar. 14 v. mar. 18

## COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2015.

3) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados.

4) Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público. Nacional.  
L.P. 16.882 / mar. 14 v. mar. 18

## TRANSPORTES GARGANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Continuación Asamblea Ordinaria del 25/11/2015. Convóquese a los Señores Accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de marzo de 2016 a las 11 horas y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 2) Distribución de los resultados acumulados.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

José Antonio Gargano, Presidente. Carlos Damián Mauric, Contador Público Nacional.  
S.I. 38.570 / mar. 14 v. mar. 18

## TERMINAL QUEQUÉN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2016 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/N°, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.

5. Destino de las utilidades.

6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.

7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes. Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acta, la comunicación

prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Gustavo A. Catalano, Escribano.

L.P. 17.018 / mar. 14 v. mar. 18

### LA MONETA CAMBIO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 7 de abril de 2016 a las 15:00 hs. a realizarse en la sede social de calle Rivadavia 2623 de Mar del Plata, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2015 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1º Ley N° 19.550.
- 2) Absorción de la pérdida del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio, del síndico y sus honorarios.
- 4) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad comprendida en el Art. 299, Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 93.164 / mar. 15 v. mar. 21

### PRESIDENTE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Presidente S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 2016, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015. Resultados del mismo su tratamiento.
- 3) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Presidente.

G.P. 93.165 / mar. 15 v. mar. 21

### IRUÑA S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 2016, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de esta ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Justificación del llamado fuera de término.
- 3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2015. Resultados del mismo su tratamiento.
- 4) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas y titulares de partes de

interés, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Administradora.

G.P. 93.166 / mar. 15 v. mar. 21

### M.C MEDIA CAÑA S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - la convocatoria asamblea extraordinaria para el día 1º de abril de 2016 a las 16:00 y 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede central de MC media caña S.A. Horacio Cestino número 1035 Ensenada, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de presidente de la asamblea.
- 2) Reforma del estatuto social.
- 3) Aumento de capital social.
- 4) Designación de los socios para firmar el acta. No comprendida artículo 299 Ley 19.550. Haydee Isabel Barbolla Barbolla, Abogada.

L.P. 16.939 / mar. 15 v. mar. 21

### PROCOSUD S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. Resultados del mismo su tratamiento.
- 3) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Néstor Daniel Cecive, Presidente.

G.P. 93.207 / mar. 16 v. mar. 22

### AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle 7, N° 1257, piso 5º, La Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2) Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Luis Vázquez a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad.
- 3) Consideración de la designación de un Síndico Titular por los accionistas de la Clase "B".
- 4) Autorización para realizar las inscripciones pertinentes. El Directorio. Víctor D. El Kassir, Presidente AUBASA.

L.P. 17.014 / mar. 16 v. mar. 22

### PROLAS S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2016 a las 13:00 horas para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras, Presidente.

C.F. 30.298 / mar. 16 v. mar. 22

### REINVERTIR S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2016 a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras, Presidente.

C.F. 30.299 / mar. 16 v. mar. 22

### ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de abril de 2016 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2015.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes.
- 6) Informe de evolución del Plan de Inversión Bial.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 23 de marzo de 2016 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Soc. no Comp. Art. 299. Ley 19.550. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.159 / mar. 17 v. mar. 23

### ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 5 de abril de 2016, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2015.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Designación de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 23 de marzo de 2016 en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00. Soc. no Comp. Art. 299. Ley 19.550. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.160 / mar. 17 v. mar. 23

**BARRIO PARQUE CENTENARIO****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Se convoca a los miembros socios de "Barrio Parque Centenario" Sociedad Civil a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 2016, hora 19:30, en Av. Moreno 467 de Tres Arroyos (Cámara Económica) para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura acta anterior.

2) Consideración del balance final y aprobación gestiones realizadas.

3) Reservas y distribución de fondos final.

4) Autorización para gestiones y gastos de liquidación.

En caso de no lograr quórum, transcurrida una hora la asamblea funcionará cualquiera sea el número de socios presentes. Carlos Alberto De Leo, Abogado.

T.A. 87.066

gestiones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Administración: socios gerentes, con mandato durante la vigencia de la sociedad, 8) Representación y uso de la firma social: en forma indistinta los socios gerentes. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Socios Gerentes: Guillermo José Garberi. 11) Cierre de ejerc.: 30/06. Juana M. Gestido. Abogada.

L. Z. 45.553

**LÁCTEOS DE MAIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas y Reforma de Estatuto: Doc. Privado 11/01/2016. 2) Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que se divide en cuotas iguales de pesos un mil cada una (\$ 1.000), con derecho a un voto por cuota. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Guido De Maio, cinco cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000); la señorita Mía De Maio, cinco cuotas, por la suma de cinco diez mil (\$ 5.000), señor don Eduardo Daniel De Maio, ocho cuotas, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), y la señora doña María Alejandra Quintana, siete cuotas, por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Juana M. Gestido. Abogada.

L.Z. 45.554

**NIUGELPER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 22/02/16 Dom. Roma 685, Hurlingham, Bs. As. Soc.: Pérez Rodríguez José Manuel, español, cas., DNI 93.205.050, nac. 09/03/54, ingeniero electromecánico, dom. La Roche 449, Morón, Bs. As.; Gelatti José Luis, arg., cas., DNI 14.793.393, nac. 18/01/62, técnico electrónico, dom. Roma 685, Hurlingham, Bs. As.; Ance Nieva Juan Gregorio, arg., cas., DNI 12.106.689, nac. 12/03/58, metalúrgico, dom. Valencia 772, Villa Tesei, Ptdo. Hurlingham, Bs. As.; Obj: realiz. p/cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranj.: al p/mayor y/o menor, mediante distrib., consig. y/o represent., las sig. activ.: a- Montajes e instalac. Industr.; puesta en marcha de equipos y procesos llave en mano; ampliacion. y remodelac. de plantas, incluyendo las áreas electitas, mecánicas y edificaciones; fabricac. de eq. y discos. b- Consultores y asesores en mejoras y reingeniería de procesos industr.; capacit. e implem. en tecnol. de procesos producc. y equipam. c- Tareas de manten. indust. o edilicio, prev. y predictivo y serv. espec. de limpieza y acondic. Industr. d- Fabric. y comercializ. de piezas, disposit. o equipos destinados a usos industriales; comprar y vender eq. pilas tareas que sean neces. o complem. de las activ. de la sociedad. e- Repres. y mandato: Mediante la realizo en el país y/o en el ext. de toda clase de mandatos, c/s repres., incluso de carác. fiduciario, en las cond. perm. p/leyes y reglam. vig., efecto. operac. de repres., comis., consig., administ., gestión y promoc. de neg. e inverso de cualq. naturaleza. Cap.: \$ 120.000. Adm.: Por Gte. soc c/firma ind. e indis. Gte. Pérez

Rodríguez José Manuel, Gelatti José Luis, Ance Nieva Juan Gregorio p/tér. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej: 31/12. Plazo 50 años. CP. Valeria Fernández.

Mn. 60.382

**CLENTI S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO N° 6 del 9/1/14 nuevas autoridades: Pte.: Leonardo Ariel Tisera, cas., arg. emp., 11/4/75 DNI 24.568.265, CUIT 20-245682655; Dir. Supl: Marcos Nicolás Tisera, cas., arg., emp, 29/1/79 DNI 27.067.700 CUIT 20-27067700-3; ambos domiciliados en Avda. Pte. Perón (ex Rivadavia) 23550, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. Durac. 3 años. Dra. Liliana Vázquez, C.P.

Mn. 60.399

**MASTER CRYL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Néstor Javier Fiorini, DNI 23.834.445, casado, argentino, químico, nacido el 13/03/1974, domiciliado en General Guido 1635, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; Ángel Marcelo Zapata, DNI 25.260.949, casado, argentino, licenciado en ciencias químicas y naturales, nacido el 04/08/1976, domiciliado en Martín Rodríguez 1087, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y Hernán Orlando Scatularo, DNI 28.918.183, soltero, argentino, farmacéutico, nacido el 02/07/1981, domiciliado en Temple 2735, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 23/02/2016; 3) Denominación: Master Cryl S.A.; 4) Domicilio: Carabobo 2679, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a A) la fabricación, comercialización en todas sus formas, envasado, y/o manufactura de productos y/o sustancias curtientes naturales y sintéticos, materias plásticas en forma primaria" resinas, pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas, preparados para limpieza, pulidos y saneamiento, esmaltes, colas, adhesivos, aprestos cementos; B) Importación, exportación de materias primas y productos semiterminados, terminados y equipos en general relacionados con el punto A, C) Asesoramiento sobre lo estipulado en el punto A, 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 102.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Ángel Marcelo Zapata, y Director suplente socio Hernán Orlando Scatularo, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/09 de c/año. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 60.409

**GRUPO MOEBIUS.COM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ord. Extraor. 7 de 04/12/14 renunciaron al direct. la Presidenta Olga Kaplun y el Director Suplente Juan José Ciulupa. Cdora. Graciela A. Bennardo.

Mn. 60.430

**ARGUBEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de 10/12/2015 Diego Javier La Porta cede 2 cuotas a Tomás Pedro Paseyro, arg., nac. 14/6/87, empresario, soltero, DNI 33.116.228, dom. De La Doma 1224 cdad. y pdo. Ituzaingó, Bs. As.; y cede 3 cuotas a Osvaldo Luis Torre, arg., nac. 23/2/61, Ingen., casado, DNI 14.214.451, dom. Maipú 81 loc. Haedo, pdo. Morón, Bs. As. Esc. Maximiliano Molina.

Mn. 60.431

**GENERAL BLOWER S.A.**

POR 1 DÍA - Teresa Del Carmen Ferraro, argentina, 20/03/1974, DNI 23.449.789, comerciante, CUIT 27-23449789-3, casada, Salta 450 Merlo Bs. As., Nicolás Marcelo De Giovanni, argentino, 24/09/1973 DNI 23.664.021, comerciante, CUIT 20-23644021-5, casado, Salta 450 Merlo Bs. As.; Juan Pablo Luciano, argentino, 14/06/1975, DNI 24.568.917, empresario, CUIT 23-

# Sociedades

**CIUDAD JARDÍN PAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Doc. Privado 15/01/2016. 2) Domicilio: Campana 856, 2° piso, depto. A, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Prov. Bs. As.; 3) Plazo: 99 años desde su inscr. Regis.; 4) Capital: \$ 25.000, en 50 cuotas; 5) Socios: Guillermo José Garberi, nac. 20/05/1958, divorciado, comerciante, argentino, DNI 12.280.619, CUIT 20-12280619-8, y Agustín Guillermo Garberi, nac. 07/12/1990, casado, comerciante, argentino, DNI 35.368.296, CUIT 20-35368296-3, ambos con domicilio en Campana 856, 2° piso, depto. A, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Prov. Bs As; 6) Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: toda actividad relacionada con la propiedad y operación de restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos: a) A estos efectos la sociedad deberá contar con la colaboración de profesionales con incumbencia contratados al efecto, b) Producción y Comercialización: Elaboración, industrialización y comercialización de procesamiento de alimentos y otros relacionadas con la industria alimenticia dentro del país, así como la importación y/o exportación de los mismos, c) Explotación de negocios gastronómicos, e) Asimismo la sociedad podrá realizar, en general, todos los demás actos, contratos y

2456917-9, casado, Cosquin 647 Merlo Bs. As.; Leonardo Osvaldo Sirimarcos, argentino, 29/11/1968, DNI 20.593.262, empresario, CUIT 20-20593262-4, casado, Río de Janeiro 3016 Merlo Bs. As. Ferraro Miguel Humberto, argentino, 27/01/1980, DNI 27.798.158, comerciante, CUIT 20-27798158-1, soltero Darwin 850 Merlo Bs. As. 2) EP 36. 3) General Blower S.A. 4) Boedo 39 Merlo, Pdo. Merlo, Bs. As. 5) Realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la Argentina o en exterior las sig. actividades: fabricación, elaboración, mezcla, fraccionamiento de materias primas, productos químicos, colorantes, pinturas, perfumes, desodorantes, ceras, plastificado, comercialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; explotación, representación, otorgamiento de representaciones, licencias, patentes marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, y servicios que hacen a su objeto. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Pte. Ferraro Teresa Del Carmen Dir. Sup. Ferraro Miguel H. Art. 55: por tres ejercicios 1 a 5 titulares, 1 a 5 sup. 9) Presidente. 10) Los Accionistas. 11) 31-01. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.439

### PALETIZADORA M&F S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 22 del 19/02/16. 2) Martín Facundo Juan, arg., nacido 02/07/77, DNI 25.994.691, casado, dom. Almte. Daniel de Solier 3565, Ing. White, B. Bca., com., CUIT 20-25994691-4; y Olga Ester Vázquez, arg., nac. 17/06/47, DNI 5.002.157, CUIL 27-05002157-8, jubilada, casada, dom. Almte. Daniel de Solier 3565, Ing. White, B. Bca. 3) Paletizadora M&F S.A. 4) Boulevard Estrada 1424, Ing. White, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5 l) a) Industriales: la transf. materia prima, metálica o madera, para la fab. y/o prod. de pallets, embalajes y aberturas en gral. y demás prod. rel. con la transf. de metales y maderas para la carpintería, incl. act. de aserradero y forestal; b) Construcción y reparaciones de embarcaciones navales de acero, madera, aluminio, plástico reforzado, goma, cemento y/o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para embarcaciones. II) Comercial. III) Transporte de carga. IV) Depósito y guarda de bienes. V) Inmobiliaria. VI) Financieras. VII) Representaciones y Mandatos. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital \$ 25.000. 8) La dir. y adm. a cargo de dir. integrado por núm. de miembros fije asamblea. 9) Dir.: Dir. tit. y Pte.: Martín Facundo Juan, CUIT 20-25994691-4, Almte. Daniel de Solier 3565, Ing. White, B. Bca. y Dir. supl. Olga Ester Vázquez, CUIL 27-05002157-8 Lázaro Eduardo López, CUIT. 20-24136125-0, dom. Almte. Daniel de Solier 3565, Ing. White, B. Bca. 10) Duración 2 años. Rep. Legal Pte. o Vicepte. 11) Fiscalización por accionistas. 12) Cierre ejerc. 31 diciembre cada año. 13) No incluida Art. 299 Ley 19.550. Gisela Vanesa Valle, Abogada.

B.B. 56.354

### CARLOS ANDRÉS Y EDGARDO ADAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. Privado 17/02/2016. 2) Carlos Alberto Adami, arg. 7/9/49 DNI 7.650.571, CUIL 20-07650571-4, divorciado, Viedma 329, Stroeder, Carmen en Patagones, Prov. Bs. As.; Andrés Javier Adami, arg., 30/7/81, DNI 29.050.264, CUIL 20-29050264-1, soltero, Viedma 329, Stroeder, Pdo. Carmen de Patagones, Prov. Bs. As. y Edgardo Hernán Adami, arg., 22/05/83, DNI 30.193.257, CUIL 20-30193257-0, soltero, Viedma 329, Stroeder, Pdo. Carmen de Patagones, Prov. Bs. As. 3) Carlos Andrés y Edgardo Adami S.R.L. 4) Viedma 329, Stroeder, Pdo. Carmen de Patagones, Prov. Bs. As. 5) 1) Comerciales: Explor. Restaurante, bar, confitería, pizzería. 2) Prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión (radio o televisiva) y serv. complementarios, prod. programas de radiodifusión y comercialización. 3) Explotación de establec. Ganadero sistema corral, granja, criadero de cerdos, cruce de ganado y hacienda. Explot. de frigoríficos. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital \$ 12.000.8) La dir. y adm. a cargo de socio gerente Carlos Alberto Adami. 8) Duración 3 años. 9) Cierre ejerc. 31 dic. cada año. Gisela Vanesa Valle, Abogada.

B.B. 56.355

### FARMACIA BASTARD S.C.S.

POR 1 DÍA - Reforma: "Farmacia Bastard S.C.S.". DPPJ Mat. N° 35.601. Acta Reunión de Socios 31/12/15,

Unánime. Reforma Artículo Tercero del Contrato Social. "Tercera: El capital social es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) correspondiendo pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) al capital comanditado que es suscripto totalmente por doña Cristina Graciela Bañasco e integrado totalmente con dinero efectivo en este acto y Pesos veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 23.750) al capital comanditario que es suscripto totalmente por el socio Rafael Augusto Bastard e integrado totalmente en dinero efectivo en este acto". Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.361

### FARMACIA BASTARD S.C.S.

POR 1 DÍA - Cesión de capital comanditado: "Farmacia Bastard S.C.S.". DPPJ Mat. N° 35.601. Cesión instr. Privado 31/12/15, entre Analía Verónica Anea, arg., nac. 09/06/67, DNI 18.326.207, CUIT 27-18326207-8, farmacéutica, casada, dom. San Martín 739 piso 7°, Depto. A de Coronel Pringles, Bs. As.; por una parte como cedente; y Cristina Graciela Bañasco, arg., nac. 11/07/84, DNI 30.623.599, CUIT 27-30623599-6, farmacéutica, soltera, hija de Julio Oscar Bañasco y de Graciela Liliana Pérez, dom. Italia 744 Coronel Pringles, Bs. As., como cesionaria. La cesión es por el precio de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). El cedente cede la totalidad del capital comanditado de la sociedad "Farmacia Bastard S.C.S." matrícula 35.601 Legajo 67.109 DPPJ, que está integrado por la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 56.362

### HEPHZI-BAH S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 21 pasada ante la escribana Mariana Clementina Molinari, titular del Reg. 51 de Quilmes el Hyung Jun Park, coreano, nacido el 22/12/1953, titular del D.N.I. 92.887.641, C.U.I.T. 20-92887641-2, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Yung Hi Yoon, con domicilio en la calle Helguera 350 piso 7° "A" CABA, y Hyung Im Park, coreana, nacida el 10/10/1959, D.N.I. 92.752.718, C.U.I.T. 27-92752718-4, comerciante, de estado civil viuda de primeras nupcias Joon Sik Oh, con domicilio en la calle Lautaro 1064 CABA. 1) Razón Social: Hephzi-Bah S.A. 2) Domicilio: Rivadavia N° 176, Ciudad de Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta por mayor y menor, representación, merchandising, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, accesorios, calzados, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, b) Importación y exportación de los artículos citados en el inciso anterior. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 120.000, representados por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 y con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y administración: a cargo del directorio, integrado con un mínimo de 1 titular y un máximo de 5 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. 7) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 Ley 19.550 y sus modificatorias. 8) Representación: Hyung Im Park. 9) Director Suplente: Hyung Jun Park 10) Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre. 11) Poder Especial: Se otorga Poder Especial a favor del Contador Raúl Juan Puhl.

Av. 95.025

### LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE HINOJO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por escritura 120, pasada al folio 250 del Protocolo del escribano Alfredo E. Catanzaro, titular del Reg. 15 de Olavarría, el 24/2/2016, se constituyó "Logística y Servicios de Hinojo Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en avenida 38 Crotto 2611 de Hinojo, Partido de Olavarría, que tendrá una duración de 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, las siguientes actividades: a) Transportes: El transporte de cargas, mercaderías genera-

les, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, transporte de mercaderías a granel y de materiales para la construcción, transporte de pasajeros, todo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Realizar la tercerización en el proceso de transporte y distribución. Alquiler de equipos de transporte, maquinarias viales, autoelevadores y todo tipo de maquinarias. b) Estaciones de servicio: La explotación de estaciones de servicio para automotores de todo tipo, la comercialización y transporte para sí o para terceros de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de automotores. Asimismo, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, y servicios de bar y restaurante. c) Materiales de construcción: Mediante la compra y venta de materiales de construcción, administración, representación y comercialización de materiales para la construcción. Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras, incluyendo el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano, construcción de vías, autopistas, ferrocarriles. Servicios empresariales. d) Servicios de limpieza y mantenimiento: Servicio de limpieza de edificios, obras civiles, viales, comerciales, plantas industriales y establecimientos rurales. Socios: Hugo Daniel Canessa, arg., nac. 11/12/1958, DNI 12.405.265, cas. 1ras. nup. c/Aída Susana Pavón, empresario, CUIT. 20-12405265-4; Aída Susana Pavón, arg., nac. 23/12/1959, DNI. 13.877.107, caso 1ras. nup. c/Hugo Daniel Canessa, ama de casa, CUIL. 27-13877107-0; y Ricardo Canessa, arg., nac. 19/7/1996, DNI. 38.961.336, soltero, hijo de Hugo Daniel Canessa y Aída Susana Pavón, estudiante, CUIL 20-38961336-4, todos domiciliados en avenida 38 Crotto 2611 de Hinojo, Partido de Olavarría. - Administración: será ejercida por uno o más socios o por un tercero con el cargo de gerente. Durará en su cargo hasta que los socios así lo dispongan y podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903. Se designa como socio gerente al señor Hugo Daniel Canessa, quién acepta el cargo.- Fiscalización: según lo prescribe el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cerrará el 30 de noviembre de cada año. Alfredo E. Catanzaro. Notario.

Az. 71.062

### MARCELO PARRA Y JAVIER PARRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. 8 LGS Administración: La administración social será ejercida por los socios Parra Marcelo Héctor, DNI 29.037.069, con domicilio en San Martín N° 1432 de la localidad de Luján Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Parra Javier Diego, DNI 30.170.294, nacionalidad Argentina; con domicilio en San Martín N° 1432 de la localidad de Luján Provincia de Buenos Aires; quienes integran la Sociedad los cuales quedan designados como gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Con respecto a la fiscalización de la misma será ejercida por sus socios integrantes conforme los dispuesto en el Art. 55 Ley 19.550. Gustavo Nicolás Cava, Abogado.

Mc. 66.115

### MKM PROGRAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 10/12/2015 se constituyó MKM Program S.R.L., Medina Juan Patricio, 35 años DNI 28.285.066, nac. 14/10/1980 casado, comerciante, argentino, con domicilio en Paraguay N° 5438 5° P Dto A, CABA, Medina Ignacio Andrés, 32 años DNI 30.526.496, nac. 14/10/1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Alvear N° 125, Chivilcoy, Bs. As. Duración 50 años. Adm. y repres. A cargo de Medina Juan Patricio, socio gerente, sin perjuicio de ello, la fiscalización de la sociedad la realizarán los demás socios conforme el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Objeto: a) Comercial: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la

República Argentina la compra, venta, intermediación, consignación, importación y exportación de cueros, hacienda y subproductos ganaderos. Realizar compra venta de cosas muebles e inmuebles, dentro y/o fuera del país. Realizar actividades agropecuarias, entendiéndose como tal, la de inversión en campos propios y/o alquilados y prestar servicios inherentes a tal actividad. Podrá además, realizar la actividad de construcción de todo tipo de inmuebles en terrenos propios y/o de terceros. b) Transporte: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el exterior y en el interior del país al transporte automotor de carga, incluida la de materia prima láctea y demás artículos y/o bienes objeto de ser transportados vía terrestre, pudiendo para el mejor cumplimiento de tales fines, realizar toda clase de actos y contratos lícitos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, teniendo a tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Financieras: invertir o aportar capitales a personas jurídicas de cualquier tipo y nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias públicas y/o privadas y/o financieras dentro del país o del extranjero, adquirir y vender in muebles. Queda expresamente enunciado que la sociedad MKM Progran S.R.L., no realizará las actividades ni tomará ninguna de las figuras incluidas en Art. 2 de la Ley 21.526 en todos sus apartados. Capital \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 v/nominal c/u. Cierre: 31 de diciembre. Sede Social: Santos Dumont N° 1381, Ituzaingó, Bs. As. Autorizado: Cr. Javier Alejandro Granero. Dra. Natalia Mariela Delamer.

Mc. 66.118

### CUBO - HOUSE S.A.

POR 1 DÍA - Rubén Alberto Cazala, arg., nac. el 3/4/60, div. en sus 1as. nup. de Inés Nérida Sillitti, DNI 14.022.602, dom. en Maipú 555 de San Andrés de Giles (B), C.U.I.L. 20-14022602-6, comerciante, h/ de Martín Eustaquio Cazalá y Nérida Rosa Freggiaro; y Juan Ignacio Cazala, arg., nac. el 25/10/91, solt., h/ de Rubén Alberto Cazalá e Inés Nérida Sillitti, DNI 36.342.635, dom. Avenida España 1044 de San Andrés de Giles (B) C.U.I.L.: 20-36342635-3, empleado. 2) 18/02/2016; 4) Maipú 555 San Andrés de Giles, Pdo. de San Andrés de Giles (B). 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividad constructora, inmobiliaria, alimenticia, agropecuaria, transporte, logística y asesoramiento. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) La administración, representación y uso de firma social a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran 3 ejercicios. Director Titular: Rubén Alberto Cazala. Director suplente: Juan Ignacio Cazala. 10) 31/12. Fiscalización a cargo de los accionistas. Ana Carolina Respuela, Escribana.

Mc. 66.119

### AGRITEST S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios unánime del 15/4/2014, Acta N° 10, obrante al F° 11 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° Uno de Agritest S.R.L., Matrícula 70.478, Legajo 130.493 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se ha designado Gerente a don César Abelardo Belloso, DNI 12.033.281, CUIT 20-12033281-4, nacido el 11/5/1956, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés Buteler, con domicilio en Henrich N° 399 UF 8 de Pergamino, Prov. Buenos Aires; por el término de tres años a partir del 15/04/2014, aceptando el mismo de conformidad. Guillermo Horacio Godoy, Notario.

L.P. 16.844

### ARBELECHE FERIAS GANADERAS S.A.

POR 1 DÍA - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 50, de fecha 30 de abril de 2015, Libro de Actas de Asambleas N° 2, se aprobó la renovación de los miembros del Directorio y se procedió a la respectiva distribución de cargos; y mediante Acta de Directorio N° 117, de fecha 04 de mayo de 2015, se ratificó la distribución y aceptación de los cargos por los miembros del Directorio y Síndicos.

En razón de lo dispuesto en las citadas Actas de Asamblea y de Directorio, el actual Directorio de "Arbeleche Ferias Ganaderas S.A." queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermina Amalia Hourcade; Vicepresidente: Guillermo Horacio Arbeleche; Vocal: Guillermo Horacio Arbeleche (h); Directores Titulares: María Guillermina Arbeleche y María del Rosario Guillermina Arbeleche; Síndico Titular: Ernesto María Furlone; Síndico Suplente: Elva Liliana Massi. Escribano Patricio Tomás.

L.P. 16.845

### METALÚRGICA BELÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Luis Ballerini, 6/2/46, cas., arg., indust., Santo Tome 5778 Dto. 2 CABA, DNI 4.536.749, CUIT 20-04536749-6 y María Rosa Dinapoli, 15/12/61, solt., arg., docente, Belgrano 1214, S.A. Padua, Bs. As., DNI 16.125.005, CUIL 27161250053. 2) 23/2/16 3) Metalúrgica Belén S.R.L. 4) Santiago Parodi 4660, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Fundición metales ferrosos, no ferrosos y todo tipo metales; laminación aceros, aluminios, bronce, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Compra, venta, importación o exportación productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar c/agente, representante, distribuidora fabricantes, comerciantes o exportadores. Explotación, industrialización, elaboración de productos, sub productos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, repuestos relacionados con industria metalúrgica. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administ. y Repres. Legal: 1 o más gtes. indiv. e indist. / 99 años. Fiscal. Art. 55 L.S. 9) Gerentes: Eduardo Luis Ballerini y María Rosa Dinapoli, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Víctor J. Maida. Abogado.

L.P. 16.846

### TECNOLÓGICA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 15/2/16. Se designa Presidente: Eduardo Walter Marranti, argentino, divorciado, 4/11/66, empresario, DNI 17969210, dom. Av. Triunvirato 4423, 4° A, CABA. Director Suplente: Viviana Esther Fallon, divorciada, argentina, DNI 18154471, empresaria, 26/10/66, dom. Monseñor Marcon 1076, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

L.M. 97.142

### METALUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 15/12/15 se resolvió disolución anticip., y nombrar liquidador y depositario de la documentación social a socia Nancy Graciela Soler, DNI 17.806.727, domicilio en Rivera Indarte 2951, San Justo, La Matanza, Bs. As. Luis Pedro Colombo, Abogado.

Mn. 60.383

### PEMANAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Aguiar Alejandro Daniel, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 4 de abril del año 1968, C.U.I.T. N° 20-20251504-6, D.N.I. N° 20.251.504, domiciliado en J. B. Alberdi 5129 PB Dpto. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Lepere Jorge Humberto, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 15 de mayo del año 1968, C.U.I.T. N° 20-20250217-3, D.N.I. N° 20.250.217, domiciliado en Gelly y Obes 171 Torre I 2° Piso Dpto. B, de la Ciudad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Román Esteban Nicolás, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 15 de septiembre del año 1982, C.U.I.T. N° 20-29408852-1, D.N.I. N° 29.408.852, domiciliado en 26 de Abril 2541, de la ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: Constitución: 02/08/2015. Denominación de la Sociedad: Pemanar S.R.L., Domicilio Social: Comisionado José Indart 3252, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: A) Realización de obras de ingeniería civil de todo tipo, construcciones, refacciones, excavaciones, movimiento de

suelos, desmontes, rellenos, demoliciones técnicas; pre moldeado, corte y perforado de hormigón, bacheos, arenados, anclajes químicos, sistemas de cortafuegos, b) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos, grúas, martillos neumáticos, equipos viales; c) compra y venta de materiales de demolición; d) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Se deja constancia que toda prestación que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesional con título habilitante, contratado a tales fines; e) Naval: Instalación, reparación, conservación, modificación, desguace, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra, venta de todo tipo de embarcaciones; accesorios para las mismas; exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital Social \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2500 cuotas, vn \$ 100,00 c/u. Composición de los órganos de administración y fiscalización, representación legal y uso de la firma. Estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Silvia G. Eiras, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.460

### CASAFUS EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Jesús Víctor Emilio Casafus, nac. 28/3/81, DNI 28807496, arg., casado, comerc., María Carolina Buchacra, nac. 12/7/82, DNI 29575719, arg., casada, comerc., ambos Dom. Atahualpa 5, cdad. de La Reja y pdo. de Moreno, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 2/3/16. 3) Den: Casafus Eventos S.R.L. 4) Dom. Rep. Eslovenia 1267, cdad. Castelar y pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiz cta prop, de 3° o asoc a 3 sean nac o extranj y colab empres 3° en país y extranj, por contrat direct o lic públ y priv, sigs activ: Gastr-prod aliment: Elab, produc y comerc, por mayor y menor prod aliment, polvo, desec, congel, enlat y condim. Expl negoc bar y cafet el despach bebid gaseos, alcohol y sin alcohol, serv café, infus, leche y prod lácteo. Expl comerc gastron y prod alim la distrib comid preelab y elab comed comerc, estudian, ind y empres, refrig y quiosc y activ afin gastr. Elab y comerc espec confit y pastel, Sandwicher, helader, bomboner, serv catering y lunch p/fiest. Explot neg ramo confit, bar, restaur, despach bebid alcohol, sin alcohol y envas en gral; cualq rubr rama gastron y art y prod aliment y bebid, y servic delivery. Serv catering empres. Distr comid preelab y elab. Organ event y espect incluid publ, music y prom. Comest y bebid: Cpra-vta, distr, imp-exp, consign e interm prod y subprod y deriv ind y ramo aliment, envas p/cualq tipo y mater, mercad, prod elab y semiel proced nac y extranj, direct o indir a través 3° refer ramo aliment, postr helad, y comid fría y prod seco. Comerc vino, licor, bebid con o sin alcohol, refresc y jugo frut. Servico.: Organ event soc, deport, cultur, científ, educat. Desarr activ soc, deport, cultur, científ, nutric, físic p/indiv y grup indiv. Elab comid, servic refrig, confit, bar, restaur, cafet, servic aloj, hotel, hotel, camping. Art Kiosco. consign, repres y distrib, mayoris y minor art p/juguet, librer, kiosc, menaje y bazar: golosin, galletit, cigarrill, vta tabac, pipa y boquill y arts p/fumad, arts p/comfort hogar, vestim, art limpiez y perfumer, bijouterie, adorn y souvenirs, paragu, sombrill, parasol y baston, abanic, pantall p/lámpar. Dep. transp: Servic logíst comerc, almacén, conserv prod prop 3°; transp terrest prod por cta y orden prop o 3°, medio prop y ajen; manip y contr prod prop y ajen; asesor integr ejecuc tarea y obra sede prop y ajen. Comerc. Cpra-vta, armad, comis, consig, dar leasing, dar locac, otorg franquic, lic, asesor, compon, conserv, constr, desarm, diseñ, distrib, finan, permut, montar, operar, imp-exp, rediseñ, restaur, revend, represent, transf o distrib mat prim, product y subprod y art elab, mercad o acces, relac obj soc. Imp-Exp. prod, est nat, elab o manuf. Repres y mandat. Repres, mandat, comis, gest cobranz, adm, y consign bs, empres o firm relac obj soc, tomar o estab repres, agenc o deleg país o extr. Cap.: \$ 30.000. Adm -Repr: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Jesús Víctor Emilio Casafus por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/12. CP. Hernán Domínguez.

Mn. 60.474

**TRAFER S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 2/3/2016 se resolvió ratificar el cambio de sede social dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/1/2016, a Ruta N° 3 km 496.5, calle 2 y 3 del Parque Industrial de Tres Arroyos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/1/2016 y Directorio del 2/3/2016, Ariel Fernández Lang (...)

T.A. 87.059

**TALLERES METALÚRGICOS GASOB Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. 139 de fecha 24/08/2015, esc. 139, escribana Otilia Zito Fontán, reg. 43 de Quilmes, se modificó la Sede Social fijándose en la Ruta Provincial 36 número 2141, esquina calle Mendoza, de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Otilia Zito Fontán, Escribana.

Qs. 89.212

**INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria N° 23 del 04/12/2015, y Acta de Directorio N° 76 del 04/12/2015, por las que se elige nuevo Directorio y se distribuyen los cargos. Presidente: Lucas Damián Di Paolo; Vicepresidente: Natalia Vanesa Di Paolo; Director Suplente: Claudia Alejandra Guitera. Otilia Zito Fontán, Escribana.

Qs. 89.224

**CABOWE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Enrique Boillat, 48 años, cas., DNI 18.313.686, 20-18313686-1, Santa María 6365, Barrio Sta. María de Tigre, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As.; Matías Agustín Cassano, 28 años, soltero, DNI 33.085.385, 23-33085385-9, Ruta Panamericana Km. 51,5 Colect. Este, Ramal Pilar, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., Tomás Cassano, 18 años, solt., DNI 40.243.599, 23-40243599-3, Ruta Panamericana Km. 32, Olivos Golf Club, Ramal Pilar, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. y Lucas César Eduardo Cassano, 27 años, solt., DNI 34.321.327, 20-34321327-2, Ruta Panamericana Km. 51,5 Colectora Este, Ramal Pilar, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) 11-02-2016. 3) Cabowe S.A. 4) Ruta Panamericana Km. 51,5 Colectora Este, Ramal Pilar, Partido Pilar, Prov. Bs. As. 5) Explotación integral concesionaria automotores, camiones, tractores, motocicletas, afines y maquinaria agrícola. Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, alquiler y cualquier otro acto jurídico o contrato e/relación automotores, camionetas, utilitarios, camiones, tractores y maquinaria agrícola sean nuevos o usados. Compraventa, import. y export. repuestos y accesorios todo tipo vehículos y maquinarias. Comercialización todo tipo productos, merchandising, accesorios e indumentaria relacionados con las marcas comercializadas y la prestación servicios vinculados a industria automotriz. Prestación de servicios de mantenimiento, mediante explotación taller mecánica. 6) 99 años. 7) \$ 1000000. 8) Administración: Directorio, 1/6 Directores p/ 3 Ejerc. Fiscaliz.: Art. 55 LGS. 9) Presidente Matías Agustín Cassano, Vicepresidente: Rodolfo Enrique Boillat y Dtor. Supl.: Daniel Job Cassano. 10) 31/12. Jorge Luis Margaride. Contador Público.

L.P. 16.847

**MYC CERRAJERÍA DEL AUTOMÓVIL Y HOGAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 26/1/2016. 2) Socios: Marcelo Rodolfo Angulo, empleado, arg., nac. 14/10/71, DNI 22.349.636, C.U.I.T. 23-22349636-9, soltero, calle 88 N° 662, La Plata, Bs. As, Cristian José Angulo, comerciante, arg., nac. 22/10/1979, DNI 28.297.535, C.U.I.T. 20-28297535-2, soltero, calle 13 bis N° 3684, La Plata, Bs. As. 3) Denominación: MyC Cerrajería del Automóvil y Hogar S.R.L. 4) Dom. social, 72 N° 1491, La Plata, Bs. As. 5) Servicios: Confección de llaves codificadas para automóviles con y sin telemando, reparación de llaves codificadas en automóviles, confección de chips de

llaves codificadas en automóviles, confección de llaves para motovehículos, escaneo e eliminación de fallas en computadoras de automóviles, colocación y reparación de alarmas y cierres centralizados, reparación y confección de controles remotos de alarmas, reparación de máquinas levanta cristales, reparación y colocación de computadoras de vehículos y sistemas eléctricos de los mismos, cambio y reparación de cerraduras y cilindros de automóviles, confección de copias de llaves del hogar, trabajos a domicilios en aperturas de casas y automóviles. Comercial: Venta de cerraduras y llaves del hogar y del automóvil, venta de candados, cajas fuertes y portavalores; venta de baterías, alarmas y carcasas para llaves de automóviles; venta de pilas, baterías y llaveros para llaves; venta de cilindros, cerraduras y cierres centralizados para automóviles. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, proyecto y construcción de redes eléctricas, de gas, agua, cloacas y telefónicas, con fines de explotación. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, usufructuar, vender inmuebles, sean urbanos, rurales o ubicados en zonas no urbanizadas, situados dentro o fuera del país. Constituir y administrar negocios fiduciarios.- Mandataria: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; c) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; d) gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. Se deja expresa constancia que para todas las operaciones financieras, la sociedad operará con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando las mismas así lo requieran, pudiendo los mismos ser contratados o empleados 6) 99 años desde inscripción registral 7) Capital \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 VN c/u c/1 voto c/una. 8) Administración: dos gerentes: Marcelo Rodolfo Angulo y Cristian José Angulo, en forma individual e indistinta, por la vigencia del contrato. 9) Representación Legal: Socio Gerente. 10) Fiscalización: Según Art. 55 de la Ley Sociedades Comerciales.11) Cierre de ejercicio. 31/12. Luis Ignacio Tous, Contador Público.

L.P. 16.850

**GALAOCLA PROPIEDADES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Bori, 30/01/1960, ingeniero, DNI 13.765.785, Laura Alejandra Soto, 28/12/1964, licenciada en comunicación social, DNI 17.125.482, ambos casados y domic. Leguizamón 1063, ciudad y Prov. Neuquén; Gabriel Bori, 02/09/1992, DNI 36.938.469, Las Acacias 1433, Cipolletti, Prov. Río Negro y María Clara Bori, 10/10/1997, DNI 40.760.819, Leguizamón 1063, ciudad y Prov. de Neuquén, ambos solteros y estudiantes; todos argentinos. 2) Instrum. Público: 12/02/2016. 3) Galaokla Propiedades S.A. 4) Bolívar 818, p. 3, Oficina A, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Estudio, proyecto, urbanización, loteo, ejecución de obras, la construcción y venta de edificios; construcción y refacción. Construcción de edificios, locales comerciales y otro tipo de construcción; obras públicas o privadas, puentes, caminos. Intervenir en lo que demande el estado municipal, provincial y nacional. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ.: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Gonzalo Bori y Director Suplente: Laura Alejandra Soto, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde Sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año. María A. Galante, Abogada.

L.P. 16.851

**COMPLEJO EDUCATIVO V.F. SAPERI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Adrián Matías Puerto, 31/10/79, DNI 27.737.164, casado, Recarte 501 Monte Grande y Silvia Saperi, 11/4/59, divorciada, DNI 12.485.990, Pachinoti 1345, Luis Guillón ambos arg., y empresarios. 2) Inst. Privado: 29/2/16. 3) Complejo Educativo V. F. Saperi S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 1751, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada, jardín maternal, preescolar, Educación media, superior o terciaria, realizar actividades de capacitación y educación en todos sus niveles, enseñanza de idiomas, computación y deportes pudiendo emitir títulos y/o certificados que autoricen las leyes vigentes y demás organismos ya sean provinciales y del estado nacional. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Silvia Saperi y Adrián Matías Puerto, domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 16.852

**MONTECARLO FORESTAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Acta de asamblea Gral. Ordinaria 19/1/15 y Directorio de 24/02/2016 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Osvaldo Jorge Pibida, DNI 20.832.704, Dtor. Suplente: Vivian Sonia Pibida, DNI 14.326.421, ambos con domic. especial en sede social., Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 16.853

**DIERCAS S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliando edicto anterior, la sociedad desarrollará la actividad en los rubros industrial, inversora, mandatos y representaciones e importadora y exportadora en relación al objeto social publicado. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 16.854

**AMANKAI ODONTOLOGÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario por Instrumento del 02/3/16 amplía gerencia y designa también gerente al socio Alfredo Eduardo Ramos. Abogado José Galati.

L.P. 16.855

**LÁCTEOS UDAONDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de socios de fecha 15/06/2001, se designa gerente al Sr. Cristian Pablo Correa, DNI 20.491.303, domic. en Barrio Atepam Casa N° 38 de Manuel José Cob, Partido de Chascomús, Prov. de Bs. As. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 16.856

**CONTEIAR S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida según Esc. N° 520 del 21/12/2015 pasada Notaria Borelli, Quilmes, Prov. Bs. As. en trámite D.P.P.J. legajo 2/2/222079 cuyo edicto fue publicado en este diario el 23/12/2015 bajo el número 189330, complementa la misma: 1) Esteban Eduardo Colombi, nacido 24/02/1986, Ingeniero, DNI 32.150.953, CUIT 20-32150953-4, domicilio en calle 339 N° 3256 ciudad y partido Quilmes, es de estado civil soltero. 2) Objeto: a) Administración Fiduciaria: Artículo 1690 Ley 26.994. b) Constructora Obras civiles, arquitectura, públicas o privadas. c) Inmobiliaria: compra, venta y alquileres inmuebles d) Actividades agrícola-ganadera, forestal y maderera. f) Prestación de servicios: limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, fumigación, desinfección, parquización, mantenimiento, pintura, refacción. Proyecto, construcción, fabricación, instalación y montaje obras, sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos, de instrumentación y señalización. g) Financiera e inversora: Se excluyen actividades comprendidas en la Ley 21.526. h) Importadora y exportadora: Realizar operaciones de importación y explotación. i) Transporte: Transporte mercaderías y cargas, fletes, acarrees, encomiendas y equipajes y su distribución, por cualquier vía. M. A. Borelli, Escribana.

L.P. 16.858